

**2024KO MAIATZAREN 22KO BATZAR NAGUSIAREN  
BATZAR-EGUNKARIA**

**DIARIO DE SESIONES DE LA SESIÓN PLENARIA  
DE FECHA 22 DE MAYO DE 2024**



## ÍNDICE

	<u>Página</u>
- Se abre la Sesión.....	5
- Lectura, por la Sra. SECRETARIA, del primer punto del orden del día	5
“Decreto Foral Normativo por el que se regula el Régimen fiscal aplicable a las finales de la UEFA Champions League Femenina 2024 y de la UEFA Europa League 2025.”	
- Interviene la Diputada Foral de Hacienda y Finanzas Sra. Berrojalbiz Zabala.....	5
- Interviene la Apoderada del Grupo Mixto-Elkarrekin Bizkaia Sra. De Madariaga Martín.....	7
- Interviene el Apoderado del Grupo Popular Vizcaíno Sr. Gómez-Guadalupe García-Tejedor.....	9
- Interviene el Apoderado del grupo Socialistas Vascos Sr. Álvarez Castrejón .....	10
- Interviene la Apoderada del grupo EH Bildu Sra. Sarasola Lartategi	11
- Interviene la Apoderada del grupo Nacionalistas Vascos Sra. Pieló Muguruza .....	12
- Interviene la Apoderada del Grupo Mixto-Elkarrekin Bizkaia Sra. De Madariaga Martín.....	13
- Interviene el Apoderado del Grupo Popular Vizcaíno Sr. Gómez-Guadalupe García-Tejedor .....	14
- Interviene el Apoderado del grupo Socialistas Vascos Sr. Álvarez Castrejón .....	15
- Interviene la Apoderada del grupo EH Bildu Sra. Sarasola Lartategi	16
- Interviene la Apoderada del grupo Nacionalistas Vascos Sra. Pieló Muguruza .....	17
- Lectura, por la Sra. SECRETARIA, del segundo punto del orden del día	17
“Procesos selectivos para la provisión de plazas y puestos de trabajo de las Entidades Públicas Empresariales Forales.”	
- Interviene la Apoderada del grupo EH Bildu Sra. Sarasola Lartategi	18
- Interviene el Apoderado del grupo Socialistas Vascos Sr. Otermin Eraso	20



- Interviene el Apoderado del grupo Nacionalistas Vascos Sr. Bagan Urtiaga.....	21
- Interviene la Apoderada del Grupo Mixto-Elkarrekin Bizkaia Sra. De Madariaga Martín.....	23
- Interviene el Apoderado del Grupo Popular Vizcaíno Sr. Gómez-Guadalupe García-Tejedor .....	24
- Interviene la Apoderada del grupo EH Bildu Sra. Sarasola Lartategi	26
- Interviene el Apoderado del grupo Socialistas Vascos Sr. Otermin Eraso	27
- Interviene el Apoderado del grupo Nacionalistas Vascos Sr. Bagan Urtiaga.....	28
- Interviene la Apoderada del Grupo Mixto-Elkarrekin Bizkaia Sra. De Madariaga Martín.....	29
- Interviene el Apoderado del Grupo Popular Vizcaíno Sr. Gómez-Guadalupe García-Tejedor .....	31
- Lectura, por la Sra. SECRETARIA, del tercer punto del orden del día	32
“Respeto e impulso del euskera, la cultura y nuestra identidad en los actos internacionales que se celebrarán en Bizkaia.”	
- Interviene la Apoderada del grupo EH Bildu Sra. Goñi Lacar.....	32
- Interviene el Apoderado del Grupo Mixto-Elkarrekin Bizkaia Sr. Vaquero Moreno .....	34
- Interviene la Apoderada del Grupo Popular Vizcaíno Sra. González Diez-Andino.....	35
- Interviene la Apoderada del grupo Socialistas Vascos Sra. Campo Prieto	37
- Interviene la Apoderada del grupo Nacionalistas Vascos Sra. Landa Gaubeka.....	38
- Interviene la Apoderada del grupo EH Bildu Sra. Goñi Lacar.....	40
- Interviene el Apoderado del Grupo Mixto-Elkarrekin Bizkaia Sr. Vaquero Moreno .....	41
- Interviene la Apoderada del Grupo Popular Vizcaíno Sra. González Diez-Andino .....	42
- Interviene la Apoderada del grupo Socialistas Vascos Sra. Campo Prieto	42
- Interviene la Apoderada del grupo Nacionalistas Vascos Sra. Landa Gaubeka.....	43
- Lectura, por la Sra. SECRETARIA, del cuarto punto del orden del día	44



“Proceso de construcción del futuro puente móvil All-Iron.”

- Interviene la Apoderada del Grupo Popular Vizcaíno Sra. González Diez-Andino .....	45
- Interviene el Apoderado del grupo Socialistas Vascos Sr. Jerónimo Moreno .....	46
- Interviene la Apoderada del grupo EH Bildu Sra. Buruaga Barcena	48
- Interviene el Apoderado del grupo Nacionalistas Vascos Sr. Karrion Lamikiz .....	50
- Interviene el Apoderado del Grupo Mixto-Elkarrekin Bizkaia Sr. Vaquero Moreno .....	52
- Interviene la Apoderada del Grupo Popular Vizcaíno Sra. González Diez-Andino .....	53
- Interviene el Apoderado del grupo Socialistas Vascos Sr. Jerónimo Moreno .....	55
- Interviene la Apoderada del grupo EH Bildu Sra. Buruaga Barcena	56
- Interviene el Apoderado del grupo Nacionalistas Vascos Sr. Karrion Lamikiz .....	57
- Interviene el Apoderado del Grupo Mixto-Elkarrekin Bizkaia Sr. Vaquero Moreno .....	58
- Lectura, por la Sra. SECRETARIA, del quinto punto del orden del día	59

“Pensiones minimas de 1080 euros.”

- Interviene el Apoderado del Grupo Mixto-Elkarrekin Bizkaia Sr. Vaquero Moreno .....	59
- Interviene el Apoderado del grupo EH Bildu Sr. Lopez Vazquez ...	61
- Interviene la Apoderada del Grupo Popular Vizcaíno Sra. González Diez-Andino .....	62
- Interviene el Apoderado del grupo Socialistas Vascos Sr. Zurro Tobajas	64
- Interviene la Apoderada del grupo Nacionalistas Vascos Sra. Álvarez Gandiaga .....	66
- Interviene el Apoderado del Grupo Mixto-Elkarrekin Bizkaia Sr. Vaquero Moreno .....	67
- Interviene el Apoderado del grupo EH Bildu Sr. Lopez Vazquez ...	68
- Interviene el Apoderado del grupo Socialistas Vascos Sr. Zurro Tobajas	69



- Interviene la Apoderada del grupo Nationalistas Vascos Sra. Álvarez Gandiaga .....	71
- Lectura, por la Sra. SECRETARIA, del sexto punto orden del día .	72
“Medidas para autónomos”	
- Interviene el Apoderado del Grupo Popular Vizcaíno Sr. Gómez-Guadalupe García-Tejedor .....	72
- Interviene la Apoderada del Grupo Mixto-Elkarrekin Bizkaia Sra. De Madariaga Martín.....	74
- Interviene el Apoderado del grupo Socialistas Vascos Sr. Álvarez Castrejón .....	76
- Interviene el Apoderado del grupo EH Bildu Sr. Aranburu Agirre .	77
- Interviene el Apoderado del grupo Nationalistas Vascos Sr. Arregi Osoro .....	79
- Interviene el Apoderado del Grupo Popular Vizcaíno Sr. Gómez-Guadalupe García-Tejedor .....	81
- Interviene el Apoderado del grupo Socialistas Vascos Sr. Álvarez Castrejón .....	83
- Interviene el Apoderado del grupo EH Bildu Sr. Aranburu Agirre .	84
- Interviene el Apoderado del grupo Nationalistas Vascos Sr. Arregi Osoro .....	84
- Se levanta la Sesión.....	85



2022ko maiatzaren 22ko batzarra goizeko 09:00etan hasi da.

Se inicia la sesión del 22 de mayo de 2023 a las 09:00 horas.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Egun on jaun-andreok, Ahaldun Nagusi andrea, ahaldunak, batzarkideak, gonbidatu tribunetan gurekin momentu honetan zagozen personak, baita be komunikabideetako kideak, eta Batzar Nagusi hau streaming bitartez jarraituko dozen guztioi, egun on eta eskerrik asko, beste behin be Bizkaiko Parlamentuaren aktibidadea jarraitzearren.

Gai-zerrendea aztertzen hasteko, lehenengo puntuak zelan dino?

La Sra. **SECRETARIA / IDAZKARI** andreak: Egun on.

1.- Examen, debate y votación, en su caso, del/de los escrito/s sobre:

**Iniciativa Originaria:** Decreto foral norma de urgencia ([R.E.12/E/2024/0000917](#))

**Autor:** Diputación Foral de Bizkaia

**Asunto:** Decreto Foral Normativo por el que se regula el Régimen fiscal aplicable a las finales de la UEFA Champions League Femenina 2024 y de la UEFA Europa League 2025.

**Documento Principal:**

([R.E.12/E/2024/0000917](#))

**Boletines:** [Admisión a trámite](#) (2A)

**Expediente:** ([12/A/04/0001035](#))

1.- Ekimenari(ei) buruzkoak aztertu, eztabaidatu eta, halan bajagoko, bozkatzea:

**Jatorrizko ekimena:** Presako foru arau-dekretua ([12/E/2024/0000917SE](#))

**Egilea:** Bizkaiko Foru Aldundia

**Gaia:** Foru Dekretu Arauemailea, zeinaren bidez «UEFA Champions League Femenina 2024» eta «UEFA Europa League 2025» txapelketetako finalei aplikatu beharreko zerga-araubidea arautzen baiten

**Dokumentu Nagusia:** ([12/E/2024/0000917SE](#))

**Aldizkariak:** [Izapidetzeko onartzea](#) (2A)

**Espedientea:** ([12/A/04/0001035](#))

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko, Idazkari andrea.

Eta eztabaidarekin hasteko, lehenengo eta behin, Aldundiaren ordezkaria, Berrojalbiz Zabala andrea, zeurea da berbea, egitasmoa aurkezteko.

La Sra. **BERROJALBIZ ZABALA** andreak: Eskerrik asko, presidente andrea, Ahaldun Nagusia, batzarkideok, jaun-andreok, egun on guztioi.

Gaur, Batzar Nagusi hauetan, 3/2024 Foru Dekretu Arauemailea aurkezten dizuegu, zuen baliozkotzerako, hala baderitzozue. Foru Dekretu Arauemaile honen bidez, Bizkaiko Foru Aldundiko maiatzaren 2ko Gobernu Kontseiluan onartu genuena, UEFA



Champions League Femenina 2024, eta UEFA Europa League 2025, txapelketarako finalei aplikatu beharreko Zerga Araubidea arautzen duen Foru Dekretu Arauemailea da.

Eta, zer dela eta? Como bien saben, el Estadio San Mamés de Bilbao acogerá, por primera vez, una final de la UEFA Women's Champions League. Será el escenario de la final de la UEFA Champions League femenina 2024, y lo hará este sábado 25 de mayo, pero también, de la UEFA Europa League 2025. Será en mayo de 2025.

Ya, en agosto de 2020, tras la elección por parte de la UEFA de la candidatura formada por las ciudades de Bilbao y Donostia, para albergar en ellas la fase final de la UEFA Women's Champions League 2020, San Mamés albergó 2 cuartos de final y una semifinal de la UEFA Women's Champions League 2020. El mencionado evento deportivo requirió el establecimiento de un régimen fiscal específico, a fin de dar cumplimiento de los compromisos internacionales adquiridos por el Gobierno de España, que afectaban tanto a tributos concertados de normativa autónoma, como a tributos concertados de normativa común, sobre los que las instituciones forales deben mantener en cada momento las mismas normas sustantivas y formales de las que estén vigentes en el Estado, y que fue, en aquel momento, operado mediante el Decreto Foral Normativo 9/2020.

Ahora, del mismo modo, la regulación fiscal que se debe acometer, para dar cumplimiento a esos compromisos deportivos del Estado, abarca tanto a impuestos sobre los que las instituciones forales deben mantener en cada momento las mismas normativas sustantivas y formales que las que estén vigentes en el Estado, como es el Impuesto sobre el Valor Añadido, y el Impuesto sobre la Renta de no Residentes, para contribuyentes que operen sin mediación de establecimiento permanente, como aquellos impuestos concertados de normativa autónoma, de acuerdo con lo previsto en el Concierto Económico.

Así, primeramente, se procede a establecer las normas precisas para cumplir con los compromisos adquiridos por parte, como decía antes, del Gobierno de España con la UEFA, para el desarrollo de las competiciones deportivas internacionales citadas, regulando el correspondiente régimen fiscal, en relación con aquellos impuestos sobre las que las instituciones competentes del Territorio Histórico de Bizkaia disponemos de autonomía normativa, conforme a lo previsto en el Concierto Económico.

Respecto a los impuestos sin capacidad normativa, es preciso añadir que el grupo parlamentario Socialista ya introdujo una enmienda al proyecto de Ley, por la que se adoptan medidas para afrontar las consecuencias económicas y sociales derivadas de los conflictos en Ucrania y Oriente próximo, así como para paliar los efectos de la sequía. Ya sabéis que es el proyecto de Ley que procede del Real Decreto ley 8/2023, que se aprobó el pasado 27 de diciembre.

Este proyecto de Ley ya saben que está actualmente en tramitación en el Congreso, al objeto de regular las normas tributarias específicas con motivo de la celebración, y dice así, literalmente, “en la ciudad y en el estadio de San Mamés”, de los partidos finales de la UEFA Champions League femenina, y de la UEFA Europa League 2025, cuyo contenido en lo que a los impuestos sin capacidad normativa de Bizkaia se refiere, que es lo que precisamente regulan esas enmiendas a ese proyecto de ley, que como os decía antes, el IVA y el Impuesto sobre la Renta de los no Residentes sin establecimiento permanente, será transpuesto posteriormente aquí en Bizkaia, mediante un Decreto Foral Normativo de adaptación, una vez que entre en vigor la citada Ley en el Estado, que, como les decía, está actualmente en tramitación, pendiente de convocar una Comisión de Hacienda.

Volviendo a este Decreto Foral Normativo, que les decía que regula los impuestos que tenemos capacidad normativa de acuerdo con el Concierto Económico, este Decreto Foral Normativo consta de 10 artículos y de 3 disposiciones finales. De acuerdo con el



artículo primero, tal y como ya se ha mencionado, mediante el presente Decreto Foral Normativo se regula el régimen fiscal aplicable a las finales, a la de la UEFA Champions League femenina 2024 y la UEFA Europa League 2025, en impuestos sobre los que las instituciones competentes del Territorio Histórico de Bizkaia disponemos de autonomía normativa conforme al Concierto.

El resto del articulado regula el ámbito de aplicación personal que resultan de aplicación las medidas que se aprueban, la exención de rentas vinculadas a la celebración del acontecimiento deportivo internacional, en el Impuesto sobre la Renta a las Personas Físicas, en el Impuesto sobre Sociedades, el Impuesto sobre la Renta de no Residentes para contribuyentes que operan con mediación de establecimiento permanente, y en los tributos locales. La habilitación, también, al Director General de Hacienda, para que configure el equipo funcional especializado en la gestión y comprobación del cumplimiento de las obligaciones tributarias formales, y para la práctica de las liquidaciones administrativas correspondientes, así como su vigencia, y la declaración de actividad prioritaria de mecenazgo para dichos acontecimientos deportivos, temporalmente. Asimismo, como les decía, contiene 3 disposiciones finales. Estas 3 disposiciones finales recogen la entrada en vigor, la habilitación normativa, y la remisión a estas Juntas Generales.

Hauexek dira, beraz, Foru Dekretu Arauemaile honek arautzen dituen zergak, asuntoak, beharrezko tramiteak Bizkaian gozatuko ditugun ekitaldiak aurrera, eta ekitaldi hauek izateko, Bizkaia mundura zabaltzeko aukera paregabea eskaintzen deuskuzan ekitaldiak daukaguz.

Como les decía, será Bizkaia nuevamente escenario de un evento estratégico, una oportunidad inigualable para impulsar la estrategia de internacionalización de Bizkaia, por lo que este Decreto Foral Normativo no hace más que aportar su granito de arena, desde el punto de vista de la fiscalidad.

Beste barik, eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik azko zuri, Berrojalbiz Zabala andrea.

Eta, jarraian, taldeen txandeari ekingo deusagu. Horretarako, Talde Berezia-Elkarrekin Bizkaia taldearen ordezkaria, De Madariaga Martín andrea, zeurea da berbea.

La Sra. **DE MADARIAGA MARTÍN** andreak: Eskerrik asko, mahaiburu andrea, eta egun on denoi.

La señora Berrojalbiz Zabala nos presentaba, para su debate y aprobación en esta Cámara, un Decreto Foral Normativo cuyo contenido viene a ser el mismo que el de los anteriores Decretos que han venido a establecer un régimen fiscal hecho a la medida de la UEFA. Adelanto que, al igual que en momentos anteriores, nuestro voto no va a ser favorable a poner una alfombra fiscal a una entidad que, por más que se vista de entidad sin ánimo de lucro, no deja de ser una corporación multinacional.

¿Qué nos presentan hoy aquí?, nos presentan un documento para dar aval jurídico a que la UEFA, sus empleados, los equipos, los jugadores, que van a participar en la final de la Champions femenina, y en la final de la Europa League, no paguen impuesto alguno por la actividad que van a realizar, y tampoco por los beneficios que obtengan. No van a pagar Impuesto de Sociedades, ni el Impuesto de la Renta, ni los tributos locales correspondientes.





Han decidido que dejan exentos todos los beneficios que sean resultantes de su actividad, un trato que consideramos que es de favor, y del que no disfrutamos el resto de los vizcaínos. Y, lo que es más importante, un trato de favor que no se entiende en términos de justicia fiscal. Esto no contribuye a que la recaudación sea progresiva ni equitativa, y, además, resta recursos para destinarlos a la mejora de los servicios públicos.

Y, ¿cómo va a impactar esto en Bizkaia? Pues va a ser muy difícil saberlo, a la vista del informe de impacto económico que ha presentado la Diputación Foral de Bizkaia. Nosotras podemos entender que el procedimiento a seguir sea señalar en el informe si las medidas fiscales contenidas en el Decreto suponen gravamen presupuestario o no. Hasta ahí todo bien, han cumplido con lo legalmente establecido. Pero, ¿les parece serio, esto les parece serio? ¿No piensan hacer una estimación de lo que se va a dejar de recaudar? Por ejemplo, ¿no van a hacer una estimación del coste que tiene para la ciudadanía de Bizkaia colocar a Bizkaia en el mapa? No puede ser que este modelo fiscal y económico que se impulse desde el Gobierno foral sea el de un modelo de competencia fiscal a la baja, donde se da carta blanca a la elusión de impuestos.

¿Cuánto dinero ha puesto ya la Diputación Foral para la organización de estos dos macro eventos? En el año 2020 fueron 750.000 euros para Bilbao Ekintza, para la organización de un solo evento. Para estos dos, ¿cuánto? ¿Por qué no informan de esto? Esto debería contenerse también dentro del informe.

Este Decreto Foral no contiene una sola línea que podamos apoyar y, sinceramente, nos parece una tomadura de pelo que la Diputación ponga como excusa que es el Reino de España el que se ha comprometido con la UEFA a que haya una alfombra fiscal para la celebración del evento, y lo que no puede ser es que engañemos a la gente. En primer lugar, que yo sepa, esta Diputación tiene competencia plena sobre el IRPF, y sobre el Impuesto de Sociedades. Y, ¿no tienen nada, nada, absolutamente nada que decir?, ponen el grito en el cielo cuando creen que se agrade el autogobierno y las competencias de este país, como con la Ley de Vivienda, y ahora, ¿no dicen absolutamente nada?

En segundo lugar, ¿por qué obvian que en el año 2014 fue el Ayuntamiento de Bilbao quien presentó su candidatura a la UEFA, a sabiendas que las rebajas fiscales eran condición sine qua non para que Bilbao pudiera ser la sede de las finales de la Champions? No pueden obviar tampoco que esta candidatura, además, contó con el apoyo de la Diputación Foral de Bizkaia y del Gobierno Vasco. De hecho, llegaron a decirle a la UEFA que se ponían a su servicio, como están haciendo con este Decreto Foral Normativo.

En este Gobierno, entendemos que su prioridad es impulsar el turismo de macro eventos, pero lo que no puede ser es que sea a costa de los derechos de la gente de Bizkaia. Al menos, espero que esta vez sí se hayan preocupado de que las personas que trabajan durante esos días lo hagan en condiciones laborales dignas, o ¿van a permitir también otra vez que nuestros jóvenes trabajen de forma voluntaria, o en malas condiciones, como en situaciones anteriores? ¿Esas condiciones también las pone la UEFA? ¿Ahí tampoco van a decir nada?

Elkarrekin Podemos no va a aprobar este Decreto, porque entendemos que este tipo de exenciones fiscales generan inequidad e injusticia social. Y ya, para terminar, y en cuanto a cuestiones de forma de este Decreto Foral Normativo, aclaren por favor el informe de legalidad. En su punto 7 habla de la adecuación normativa, en relación a la reciente Ley de Transición Energética y Cambio Climático, y no han aportado documento alguno en este sentido.

Nada más y muchas gracias.



La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, De Madariaga Martín andrea.

Jarraian, Grupo Popular Vizcaíno taldearen ordezkaria, Gómez-Guadalupe García-Tejedor jauna, zeurea da berbea.

El Sr. **GÓMEZ-GUADALUPE GARCÍA-TEJEDOR** jaunak: Eskerrik asko presidente andrea. Muy buenos días a todos.

Hoy votamos un Decreto Foral Normativo sobre la fiscalidad de los eventos de la UEFA que tendrán lugar en Bilbao. Y, en ese sentido, nosotros queremos dejar constancia que resulta más que positivo que San Mamés sea escenario de la final de la UEFA Champions League femenina este sábado 25 de mayo del 2024 y, por supuesto, que sea sede de la UEFA Europa League de 2025. Es todo un hito, que quizás llega tarde, porque nos hubiese gustado que llegase antes, pero llega, y desde luego, es absolutamente positivo para Bilbao y para Bizkaia como Territorio.

Y para que este hito vaya a tener lugar, es lógico que las instituciones, las Administraciones Públicas, hayan adquirido una serie de compromisos con la UEFA y uno de ellos, desde luego, es la adecuación de la normativa fiscal, que es lo que votamos hoy. Todos sabemos que la UEFA exige esos requisitos en el territorio, en los territorios donde vayan a celebrarse los torneos, y es el motivo por el que hoy, en estas Juntas Generales, vamos a adecuar los tributos sobre los que tenemos autonomía normativa, como son el Impuesto de Sociedades, el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, el Impuesto sobre la Renta de no Residentes, y los tributos locales. Y ese compromiso, como decía, es el que se viene a cumplir mediante este Decreto Foral Normativo aprobado el 2 de mayo de este año.

Sí que nos sorprende cómo hemos llegado a votarlo, con este escaso margen de tiempo, estamos apenas a 2 días de la final femenina que tendrá lugar en San Mamés. Y quizás nos hubiera gustado una exposición previa, por parte de la Diputación Foral de Bizkaia, para analizar con mayor detalle el Convenio existente para la celebración de esos torneos, los estudios sobre el posible impacto económico de esos torneos, así como más información sobre cómo se va a estructurar la organización de los torneos.

Pero desde luego, desde el grupo juntero Popular vamos a votar a favor. Vamos a votar a favor porque creemos que el hecho de que la UEFA establezca en San Mamés su sede nos da posicionamiento internacional, porque consideramos que esto también nos da promoción turística, porque creemos que la promoción del deporte es positiva para la sociedad, y desde luego, lo que no puede ocultarse es que el impacto económico de la celebración de estos torneos en nuestro Territorio va a ser importantísimo.

Leía, preparando este debate, que, en 2021, cuando perdimos la oportunidad de ser la sede de un torneo internacional, se estimaba que el impacto económico que Bilbao hubiese tenido era de más de 16.000.000 de euros. Yo creo que lo que tenemos que trasladar, en el ejercicio de nuestra responsabilidad, es que los torneos de la UEFA son bienvenidos en Bilbao y en toda Bizkaia. Y por supuesto que son bienvenidos todos los jugadores, todos los cuerpos técnicos, todos los aficionados, y todos los turistas, que deben encontrar en Bizkaia un Territorio donde querer volver.

Entendemos que no apoyar este Decreto sería, desde luego, una irresponsabilidad, porque no nos engañemos, es uno de los requisitos que pone la UEFA para la celebración de los torneos. Si no apoyáramos este Decreto Foral Normativo, si no estuviéramos dispuestos a apoyarlo, desde luego que Bilbao no sería sede de estos torneos. Por eso, y como decía, desde el grupo juntero Popular, vamos a votar a favor de este Decreto Foral Normativo.



Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Gómez-Guadalupe García-Tejedor jauna.

Jarraian, Euskal Sozialistak taldearen ordezkaria, Álvarez Castrejón jauna, zeurea da berbea.

El Sr. **ÁLVAREZ CASTREJÓN** jaunak: Señora presidenta, señores de la Mesa, señoras, señores apoderadas y apoderados, señora Diputada General, y señores diputados forales, egun on guztioi.

Miren, vivimos tiempos convulsos de credibilidad de la clase política, y nada peor que arrojar sombras de sospecha en nuestras actuaciones. Por ello, trataré de explicar modestamente, y en la medida de la disponibilidad del tiempo, con la claridad que sea capaz, y no precisamente para defender este, en concreto, Decreto Foral Normativo, sino un poco en función de lo que es cierto y real, cómo funciona, una síntesis, diría yo, de los Convenios internacionales bilaterales, que las más de las veces están para el cumplimiento que evite la doble imposición en el tratamiento fiscal que se recibe en rentas procedentes del deporte o de la cultura, etc., etc.. ¿Por qué?, pues porque he oído ya de entrada, expresiones como régimen fiscal hecho a medida, unos exentos, pero otros no, se restan recursos. En fin, no me ha gustado de entrada, no me ha gustado. La crítica, sí, pero elevar el tono en algo que es otra cosa, y va de otra manera, así, en principio, no.

Cuando dos países disponen de un Convenio para evitar la doble imposición, dos países, el Reino de España y la Confederación Helvética, sin ir más lejos, por ejemplo, hay que acudir a las disposiciones de este Convenio para comprobar si las rentas obtenidas por los residentes en uno de ellos pueden ser sometidas a gravamen por el otro, y en qué condiciones. Generalmente hay un Convenio, ya habitual, el de OCDE, en su artículo 17, en el cual el país fuente, que es donde se va a celebrar el evento, podrá grabar las rentas obtenidas por deportistas y clubes del otro país. Claro, eso no significa que el gravamen vaya a hacerse efectivo. Eso dependerá, en concreto, si la norma del país fuente contiene las disposiciones oportunas para esa concreta finalidad. Y en esa norma del país fuente es lo que se ha hecho, eso que aquí casi se ha dicho ad hoc. No, es que había que hacer, hay que hacer para ver si va a contener o no va a contener ese gravamen.

Recuerden también que los Convenios por doble imposición no crean obligaciones concretas, solo reconocen la potestad para gravar. Hasta hace unos años ha existido un cierto consenso no escrito por el cual, en el contexto de las competiciones europeas, no se sometía a gravamen este tipo de rentas en los países donde se venían celebrando este tipo de eventos, o de partidos sueltos, y esto es desde los años 90, o sea, no es de la semana pasada.

Bien, ¿qué sucede con ese dejar hacer? Pues que se corría el riesgo, lógicamente, de que en un momento determinado uno de los países dijese, bueno, pues hasta aquí he llegado, yo sí las voy a gravar. Y de ahí viene que las organizaciones, que son fundaciones, o entidades, que disponen de estos derechos, en este caso la UEFA, por ejemplo, exijan desde el mismo momento en el que se solicita ser sede, también es cierto que Bilbao solicitó ser sede, pues exigen a los países fuentes, que es, repito, donde se celebra el evento, la adopción de medidas legislativas, en algún caso ad hoc, para ese evento.

Bien, perfecto. Hasta ahí creo que nos vamos aplicando un poco. Claro, estas sedes también aprovechan el impacto que pueden generar en las economías locales, y una cierta compensación que con toda seguridad aporta. Yo estoy seguro de que más ingresos



públicos por vía indirecta que otra cosa. No lo cambian, pero aprovechan la oportunidad, no es que ceda porque voy a recibir por otro lado, no, pero es está ahí, eso es obvio que va a suceder. Mire, si les cito la reciente final de la Copa en Sevilla, nos vamos a entender todos estupendamente, en cuanto a impacto económico.

También hay que conocer que la aplicación práctica de un gravamen de esta entidad gravaría extraordinariamente con cargas administrativas muy importantes. Mire, estaríamos desde conflicto de calificación de rentas, supuestos de sobreimposición, problemas de cuantificación, localización de ingresos, en fin, para una recaudación que a veces es exigua, a veces es exigua, porque no todo es un campeonato del mundo de fútbol o una Eurocopa.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Perdona, señor Álvarez Castrejón, discúlpeme, señor Álvarez Castrejón, discúlpeme, vaya finalizando, por favor.

El Sr. **ÁLVAREZ CASTREJÓN** jaunak: Perdón, me queda un minutillo.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Se ha pasado 1 minuto, ha excedido del tiempo 1 minuto.

El Sr. **ÁLVAREZ CASTREJÓN** jaunak: Bueno, no he visto la tarjeta roja. Bien, puedo continuar luego con los 2 minutos.

Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Euskal Herria Bildu taldearen ordezkaria, Sarasola Lartategi andrea, zeurea da berbea.

La Sra. **SARASOLA LARTATEGI** andreak: Eskerrik asko, mahaiburu andrea. Egun on guztioi.

Gaurkoan Aldundiak onargai dakarren Foru Dekretu Arauemaile honen bidez, UEFA 2024ko emakumezkoen Champions League, eta UEFA Europa Leagueko gizezkoen finalak Bilbon egitearen ondorioz sortzen diren errentak salbuetsita uzteaz ari gara.

Lehenik eta behin, guk aipatu nahi dugu denboraren faktorea. Egia esan, ez dugula ulertzen zer dela-ta ekarri den horren berandu Foru Dekretu Arauemaile hau Ganbara honetara, ikusita hau agenda publikoan aspaldi jarrita dela, eta aurreikusitako ebento bat izan dela "in extremis". Ekarri duzue eta honek badu bere garrantzia, kondizionatu egiten duelako, hain zuzen ere, gai hau, Foru Dekretu Arauemailea bezala jorratzea, eta ez Foru Arau bezala, non hemen ordezkatura gauden taldeok zuzenketak aurkezteko aukera edukiko genukeen. Beraz, soilik honengatik bakarrik bada ere, egia esan, pentsatzen dugu ez duzuela egin ahalegin haundirik hemen gauden taldeon babesa edo lortzeko

Baina, gainera, zer da proposatzen diguzuen? Ba, hitz batez, proposatzen duzuen da Espainiak UEFArekin hartutako konpromisoengatik txapelketa hauek antolatzearen ondorioz sortzen diren irabaziaz, UEFAk bereganatzen dituen irabaziaz, UEFAk eta haren menpeko erakundeek lortzen dituzten irabaziaz, eta haren langileek lortzen dituzten irabaziaz, salbuetsita uztea.



Eta guzti honetatik zera ondorioztatzen dugu: Lehenik, ikusten dugu Arau hau onartu behar dugula Espainiako Gobernuak hartutako konpromiso bazengatik, eta nolabait ere, menpe gaude, baina Elkarrekin Bizkaia taldeko bozeramaileak esaten zuen bezala, guk ere ikusten dugu ez duzuela inolako ahaleginik egin gure eskuduntzakoak diren zergetan erabaki propioak hartu eta erabaki propio horiek defendatu ahal izateko. Bestetik, onartzen ari garena da errenta horiek guztiz salbuetsita geratzea, hau da, Bizkaiko Ogasunak UEFAk izango dituen irabaziagatik ez du ezertxo ere aterako, eta gogoratu nahi dugu horrelako ebentoak antolatzeak baduela izan diru koste publikorik.

Eta zenbakietan, gainera, bat gatoz ere Elkarrekin Bizkaia taldeko bozeramaileak esaten zuenarekin, zenbakietan ere, egia esan, ez dugu ezer garbirik ikusten, txosten ekonomikoak ez du ezer argirik erakusten, es más, txosten ekonomikoak esaten duena da neurri fiskal hauek ez dutena aplikatu kargarik ekarri”. Gure ustez, hori esatea ez da azterketa bat ere ez serioa, nola esan dezake Ogasunak errenta hauetatik ezer ere ez jasotzeak ez duela aurrekontuetan ezelango eraginik izango? ezinezkoa da, hain da horrela non Espainiak berak ere arau hau onartu zuenean egin zuen txosten ekonomikoan esaten zuen, diru edo aurrekontu karga bat egongo zela, nahiz eta kuantifikatzeko zaila izan, baina esaten zuen eduki, bai, edukiko du aurrekontu karga. Beraz, pentsa erazten digu Aldundiak, eta Ogasunak kasu honetan, erabaki hau oso modu arinean hartu duzuela.

Baina noski, bestelako ahaleginik egin gabe, oso erreza da bizkaitarron aurrekontuetan eragin ekonomikorik egongo ez dela esatea eta listo. Azken batean, ez dakigu zenbat biltzeari utziko diogun, ez dago kuantifikatua, eta hori aitortu ordez, errazagoa da esatea ez da ezer gertatuko aurrekontuetan.

Guri ordea, iruditzen zaigu gai hau beste seriotasun batez jorratu litekeela, eta inkluso, ondorio berberera helduta ere, inkluso nolabaiteko salbuespena egin beharko litzatekeela ondorioztatuta ere, behintzat, bai planteatu liteke, hombre, aitortu aurkeztu beharko luke, betebeharrak formal egin beharko dituzte, besterik ez bada ere etorkizun batean jakin ahal izateko horrelako erabakiak hartzen direnean zenbat biltzeari utzen diogun kuantifikatuta izateko. Baina, planteatzen duzue salbuetsita geratzea, eta planteatzen duzuna, gainera, inolako betebeharrak formalik betebeharrak ez izatea, inolako aitortpenik egin behar ez izatea; guri iruditzen zaigu oso arduragabea.

Beraz, eta laburbilduz, erabakitzera goazena da Bizkaian salbuetsita uztea errenta batzuk, bere egoitza soziala non eta Suitzian duen, UEFA bezalako erakunde baten mesedetan irabazi guztiak, hirugarren batzuk hartutako konpromisoengatik, presaka eta ikaragarritzko arinkeriaz.

Eta beraz, guzti honengatik guk ezetza bozkatuko dugu, eta bai eskatu nahi dugu berandu ekarri duzuen arren, Foru Dekretu Arauemaile bezala izapidetu ordez, Foru Arau bezala izapidetzea.

Eskerrik asko, eta besterik ez.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Sarasola Lartategi andrea.

Eta Euzko Abertzaleak taldearen ordezkaria, Pieló Muguruza andrea, zeurea da berbea.

La Sra. **PIELÓ MUGURUZA** andreak: Eskerrik asko, mahaiburu andrea, eta egun on guztioi.



Esta Diputación Foral nos trae a esta Cámara, para su ratificación, el Decreto Foral Normativo 3/2024, de 2 de mayo, por el que se regula el régimen fiscal aplicable a las finales de la UEFA Champions League femenina, que se celebrará en San Mamés el próximo 25 de mayo de 2024, y la UEFA Europa League en mayo de 2025.

No es la primera vez que Bilbao es elegida como sede para albergar partidos de la UEFA, por lo que en 2020 ya se dictó el Decreto Foral Normativo. 9/2020 de 25 de agosto, aplicable a la final de la UEFA Women's Champions League 2020. Dada la proximidad de la fecha para la final de la UEFA Champions League femenina, este próximo sábado 25 de mayo, y en aras a garantizar el principio de seguridad jurídica, justifica que se dicte el presente Decreto Foral Normativo por ser una situación extraordinaria y urgente.

En el mismo, se procede a regular el régimen fiscal aplicable para dar respuesta a los compromisos adoptados entre el Estado y la UEFA, para el desarrollo de las competiciones deportivas internacionales. Se prevé la exención de rentas vinculadas a la celebración del acontecimiento deportivo internacional en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, en el Impuesto sobre Sociedades, en el Impuesto sobre la Renta de los no Residentes, para contribuyentes que operen con mediación de establecimiento permanente, y en los tributos locales. Estas medidas fiscales tendrán un horizonte temporal que concluirá el 31 de diciembre de 2025.

La Diputación Foral se ve obligada a dictar el citado Decreto por razones de extraordinaria y urgente necesidad, para dar cumplimiento a los compromisos adquiridos, y tiene capacidad para hacerlo, de acuerdo a lo establecido en la Norma Foral General Tributaria. Por todo ello, y en aras a garantizar la seguridad jurídica, nuestro grupo Euzko Abertzaleak votará a favor del presente Decreto Foral Normativo.

Señora De Madariaga, son condiciones que establece el Gobierno de España, ya que es un acuerdo entre el Gobierno de España y la UEFA, un gobierno del que su grupo político forma parte. Por lo tanto, no es nuestro modelo fiscal, sino que es el modelo del Gobierno del que su grupo forma parte.

Luego, señora Sarasola, se quería llevar toda la aprobación en Juntas, pero las modificaciones donde no tenemos capacidad normativa, está todavía en el Congreso, y no las ha aprobado. Y, viendo que de momento no iban a estar, se ha preferido, o se ha decidido que, al menos donde tenemos capacidad normativa, aprobarlo. Y le recuerdo que hay un acuerdo que tenemos que cumplir, un acuerdo entre el Gobierno de España y la UEFA, y que va a tener un impacto muy positivo y muy relevante para Bizkaia, porque nos pone a Bizkaia en el mundo, y es una estrategia clara de internalización. Por lo tanto, hay que mirar más allá de este Decreto Foral Normativo.

Besterik ez, eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Pieló Muguruza andrea.

Eta erantzunen txandara pasatuko gara. Horretarako, Talde Berezia-Elkarrekin Bizkaia taldearen ordezkaria, De Madariaga Martín andrea, zeurea da berbea.

La Sra. **DE MADARIAGA MARTÍN** andreak: Eskerrik asko, mahaiburu andrea. Egun on berriro.



Bueno, por aclarar algunas cosas, señora Pieló, mi grupo no forma parte de este Gobierno, aunque estaría bien, y a los vizcaínos seguramente les iría mejor, y tampoco formamos parte del Gobierno del Estado Español, creo que es notable y notorio para todas y todos, con lo cual, como usted comprenderá, poco tenemos que ver en la toma de esa decisión.

Yo creo que cuando hablamos del impacto económico, no podemos hacernos trampas al solitario y obviar dos cosas. No podemos obviar cuál es la sede fiscal de la UEFA, esto no podemos obviarlo, es Suiza. Y tampoco podemos obviar que este Convenio se formaliza en lo que yo le llamaría una buena estrategia de evasión fiscal, porque se utiliza la normativa para poder esquivar el pago de impuestos. Entonces, llamemos a las cosas por su nombre, que no pasa nada. Si nadie está diciendo que no se esté cumpliendo la legalidad, pero entre cumplir la legalidad y ser fiscalmente justos, entre cumplir la legalidad y esto ser ético, bueno, pues hay una distancia, y eso es lo que estamos poniendo encima de la mesa. Y por eso nosotras no apoyamos esto, porque creemos que se trata de hacer ingeniería fiscal con rúbrica de un gobierno, y no estamos de acuerdo con esto.

Cuando hablamos de impacto económico también estamos hablando, decía el portavoz del Partido Popular, que más o menos se calculaba que hubiera habido un impacto de unos 16.000.000. Nosotros hicimos el cálculo de lo que hubiera supuesto el ingreso en el pago de impuestos, y es verdad que no era mucho, pero eran aproximadamente unos 23.000.000. Pero es que, además, no podemos obviar tampoco que, cuando la UEFA organizó el evento del año 2016 y 2017, que es uno de los últimos sobre los que hay datos económicos, sus ganancias fueron de más de 3.000 millones de euros. Estamos hablando de esto, y yo creo que es importante que lo tengamos en cuenta cuando venimos a defender que, a pesar de que se cumpla la legalidad, esto es justo, ético y equitativo, porque no lo es, no lo es.

Y creo, además, que el hecho de que tengamos competencias precisamente en el Impuesto de Sociedades, y en el Impuesto de la Renta, nos obliga a ser un poquito más críticos y, sobre todo, a defender los derechos de las vizcaínas y de los vizcaínos, con respecto a un comportamiento fiscal que nosotras consideramos que no es adecuado, y que, además, no es conveniente y no va en beneficio de las personas de nuestro Territorio.

Por nuestra parte, nada más y, como les decía, votaremos en contra.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, De Madariaga Martín andrea.

Grupo Popular Vizcaíno taldearen ordezkaria, Gómez-Guadalupe García-Tejedor jauna, zeurea da berbea.

El Sr. **GÓMEZ-GUADALUPE GARCÍA-TEJEDOR** jaunak: Eskerrik asko, presidente andrea.

Bueno, yo creo que aquí, en primer lugar, nos tenemos que hacer una pregunta. ¿Qué pasaría si Bizkaia no estuviera dispuesta a aprobar una Norma, en este caso un Decreto Foral Normativo, como el que se va a votar hoy? No seríamos sede de nada, y tenemos que ser conscientes de cuál es la realidad, que para el establecimiento de sedes de torneos tan importantes como el de la UEFA hay cantidad de candidaturas, y ahí es donde tenemos que ser competitivos, situarnos, y, desde luego, adecuarnos para poder presentar una candidatura que reúna, sin duda, los requisitos de la UEFA.

Escuchando aquí a los representantes de los partidos de izquierdas, bueno, concretamente de Bildu y de Elkarrekin Podemos, es que lo han dejado claro. Si fuera por



ustedes, Bilbao y San Mamés no serían sede de nada, pero no serían de verdad sede de nada. Y creo que debemos ser justos y reconocer el impacto que tiene ser sede de estos dos torneos tan importantes. Impacto económico, por el que se pelean candidaturas y candidaturas de ciudades, que es directo y que es indirecto.

Pero es que, más allá del impacto económico, lo que le reporta a Bizkaia es un posicionamiento internacional único, que desde luego no podemos desperdiciar, por no hablar del posicionamiento turístico y en otros sectores, que también nos reporta para nuestro Territorio, y que reporta para muchos o todos los ciudadanos.

Desde luego, desde este grupo juntero creemos que votar este Decreto Foral Normativo es un ejercicio de responsabilidad.

Nada más y eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Álvarez Castrejón jauna.

Jarraian, Euskal Sozialistak taldearen ordezkaria, Álvarez Castrejón jauna, zeurea da berbea.

El Sr. **ÁLVAREZ CASTREJÓN** jaunak: Bien, me reconoceré a mí mismo la capacidad de ir lo más rápido posible.

Vamos a ver, yo he tratado modestamente de explicar cómo funcionan las cosas, pero es que las autoridades, tanto sean locales, provinciales, autonómicas o nacionales, conocen perfectamente cuál es el trámite a seguir. Es decir, cuando Bilbao pidió a voces, ser sede, perdón, a voces no me lo invento, lo digo del tenor literal, decía su alcalde, Juan María Aburto, en la presentación del logo de Bilbao sede, que “nosotros estamos pidiendo a voces, nosotros queremos”, era consciente de dónde se dirige esa petición. ¿Por qué?, porque hay un clamor en Bilbao, Bilbao quería ser sede, naturalmente que sí, y con mucho orgullo, además, estupendo. De ahí ese, digamos, paso, continuaría su ítem a través de la Real Federación Española de Fútbol, que es quien, asociada a la UEFA, traslada al Gobierno de España la inquietud de Bilbao por ser sede. Y, tras los trámites oportunos, a partir de ese momento funciona el aparato administrativo de la Administración, Reino de España-Administración proponente, UEFA, etc., etc., etc.

¿Por qué? Pues porque la organizadora requiere el amparo, el aval de los Gobiernos, no entra en la pirámide de ejecución que puede haber en los distintos países de Europa, no va a recorrer todas las Administraciones, esa es la simplificación. No es que el Reino de España haya organizado este evento. Pero bueno, era un evento de interés, y sigue siendo un evento de interés, es decir, yo esto no lo puedo entender.

Y en cuanto a las condiciones, las condiciones que pone el organizador, pues habría que mirar, o sea, hablamos de evasión fiscal. Es que, además, ¿cómo trata esa evasión fiscal en un convenio bilateral? ¿Qué evasión fiscal ven ustedes ahí?

Respecto de si podríamos rechazar o no podríamos rechazar, hombre, pues para rechazar no hubiéramos pedido. Para qué vamos a pedir esto, conociendo el sustrato del Convenio, vamos a ser serios, vamos a ser serios, y vamos a dejar ese halito de aquí vale todo y se puede decir cualquier cosa. Porque lo único que conseguimos es un mal titular, un “la UEFA viene a Bizkaia poco menos que a robar los impuestos, o a robar, no sé, el pan a los vizcaínos”, es un disparate, eso es un disparate.





Nada más, muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Sarasola Lartetegi andrea.

Jarraian, Euskal Herria Bildu taldearen ordezkaria, Sarasola Lartetegi andrea, zeurea da berbea.

La Sra. **SARASOLA LARTATEGI** andreak: Eskerrik asko, mahaiburu andrea.

Egia esan, ez dut gauza berri askorik esango, beraz, ez naiz asko luzatuko, baina nik uste dut merezi duela buelta batzuk egitea. Hemen planteatzen duzue eztabaida hau premisa, gure ustez, faltsu bat ganean planteatzen duzue premisa eztabaida ezin bezala logika hau, esaten duzue, Bizkaia eta Bilbo nazioartekotzeko, horrelako ebentoak, bai ala bai ekarri behar dira, eta gainera horrelako ebentoak edozein baldintzatan, bai ala bai ekarri behar dira.

Guk, egia esan, badakigu dilema bat dela, ez dugu ezetz esango, badakigu ez dela erabaki erreza, eta gehiago hitz egiten ari bagara emakumezkoen kirol praktikak sustatzeaz. Egia da dilema bat dela, baina hori egia den bezala, egia da be bai horrelako ebentoak erakartzeko, bestelako jarrera bat erakutsi beharra badagoela. Alderdi Popularreko bozeramaileak bere lehenengo interbentzioan esaten zuen bai ala bai UEFAk, esaten zuen, “*que la UEFA establece una serie de requisitos por los que sí o sí hay que pasar, y con los que sí o sí hay que transigir, en realidad, hay que saber distinguir entre lo que es un requisito y lo que es un chantaje*”, eta benetan diotsuegu, pentsatzen dugula horrelako ebentoak erakartzeko aukera duen erakundeak aukera duen Administrazioak, baduela indarra, eta baduela gaitasuna be bai, horretara jarri ezkerro, UEFA bezalako erakunde bati, txantaje horien aurrean men ez egiteko. Azken batean, hemen hitz egiten ari gara alderdi biren arteko negoziazioaz, alderdi biek dauzkate interesak, alderdi biak atera daitezke irabazten, baina jarrera, benetan zeozer ateratzeko, eta benetan zeozer irabazteko, ezin da izan planteatzen dituzten txantajeen aurrean beti men egiten, zeren gainera, erabakitzen ari garenamekin, erabakiko duzuenarekin, pentsatzen dugu mezu kaltegarria helarazten diogula jendarteari, eta da batzuei alfonbra gorria jartzen diogu ezer ordaindu ez dezaten, beste batzuei ikaragarritzko beraien diru ahalmenarekiko ikaragarritzko ahaleginak eskatzen dizkiegun bitartean.

Beraz, guzti horrengatik, pentsatzen dugu erabaki hauek bestelako seriotasun, eta bestelako jarrera batez hartu beharko lirakekeela. Eta nire aldetik, besterik ez, eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Sarasola Lartetegi andrea.

Eta eztabaidarekin bukatzeko, Euzko Abertzaleak taldearen ordezkaria, Pieló Muguruza andrea, zeurea da berbea.

La Sra. **PIELÓ MUGURUZA** andreak: Eskerrik asko, mahaiburu andrea. Egun on berriro.

Como he señalado en mi primera intervención, dada la proximidad de la fecha para la final de la UEFA Champions League femenina, el próximo sábado 25 de mayo, y en aras a garantizar el principio de seguridad jurídica, se justifica que se dicte el presente



Decreto Foral Normativo, por ser una situación extraordinaria y urgente. Del mismo modo, así se da cumplimiento a los compromisos adquiridos para competiciones deportivas internacionales.

El que sea elegida, como sede de la final, San Mamés en Bilbao, trae consigo un beneficio que redundará en toda la población vizcaína, ya que indirectamente sí que se van a recaudar tributos, a través del gasto que los visitantes, tanto de delegaciones deportivas, como familiares y aficionados y demás, hagan en servicios de hospedaje, restauración, compras, servicios, transportes, museos, turismo, etc., y así además nos da a conocer a Bizkaia en el mundo.

Señora De Madariaga, su grupo estaba en el Gobierno de España cuando se firmó el acuerdo en 2020, entonces sí. Y ese acuerdo exigía lo mismo que exige este, por lo tanto, yo a eso le llamo coherencia.

Lo que hay que poner encima de la mesa es si queremos o no que se disputen en Bilbao estas finales, y quienes voten en contra de este Decreto Foral Normativo es lo que están manifestando, que están en contra de disputar en Bilbao estos eventos únicos. Para nuestro grupo Euzko Abertzaleak es un rotundo sí, y desde aquí queremos agradecer todo el trabajo que está realizando la Diputación, y que contará siempre con todo nuestro apoyo.

Por todo ello, nuestro grupo Euzko Abertzaleak votará a favor de este Decreto Foral Normativo.

Besterik ez, eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Pieló Muguruza andrea.

Eta, jarraian, bototara jarriko dogu Foru Dekretu Arauemailea, baliozkotzen dan ala ez. Bozkatu daikegu.

Emitza hurrengoa da. Guztira 48 boto emon dira. Aldeko botoak izan dira 32, kontrako botoak izan dira 16, ez da egon abstentzinorik. Beraz, baliozkotuta geratu da Foru Dekretu Arauemailea.

Eta, jarraian, Euskal Herria Bildu taldeko ordezkariak horrela eskatu dauenez, 143.3 artikulua horrela aintzatesten dauelako, jarraian, bototara jarriko dogu ia Foru Dekretu Arauemailea Foru Arau proiektu lez tramitatzen dan ala ez. Bozkatu daikegu.

Emitza hurrengoa da. Guztira 50 boto emon dira, aldeko botoak izan dira 17, kontrako botoak izan dira 33, ez da egon abstentzinorik. Beraz, ez da tramitatuko Foru Arau proiektu lez.

Eta goazen gai-zerrendako 2. puntura.

La Sra. **SECRETARIA / IDAZKARI** andreak:

2.- Examen, debate y votación, en su caso, del/de los escrito/s sobre:  
**Iniciativa Originaria:** Moción derivada de Interpelación ([R.E.12/E/2024/0000845](https://www.euzkoabertzaleak.net/interpelacion/2024/0000845))

2.- Ekimenari(ei) buruzkoak aztertu, eztabaidatu eta, halan bajagoko, bozkatzea:  
**Jatorrizko ekimena:** Itaunetik eratorritako Mozinoa ([12/E/2024/0000845SE](https://www.euzkoabertzaleak.net/mozinoa/2024/0000845SE))



**Autor:** Sarasola Lartategi, Arantza (EHB)  
**Asunto:** Procesos selectivos para la provisión de plazas y puestos de trabajo de las Entidades Públicas Empresariales Forales.  
**Documento Principal:**  
[\(R.E.12/E/2024/0000845\)](#)  
**Boletines:** [Admisión a trámite y apertura del plazo de enmiendas](#) (19A)  
**Expediente:** [\(12/B/20/0001013\)](#)

**Egilea:** Sarasola Lartategi, Arantza (EHB)  
**Gaia:** Foru Enpresa-Erakunde Publikoen plazak eta lanpostuak betetzeko hautaketa prozesuak  
**Dokumentu Nagusia:** [\(12/E/2024/0000845SE\)](#)  
**Aldizkariak:** [Izapidetzeko onartzea eta zuzenketa-eskeak aurkezteko epea zabaltzea](#) (19A)  
**Espedientea:** [\(12/B/20/0001013\)](#)

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Ekimena aurkeztu dauen batzarkidearen txanda da. Beraz, Sarasola Lartategi andrea, zeurea da berbea.

La Sra. **SARASOLA LARTATEGI** andreak: Eskerrik asko berriz ere, mahaiburu andrea, eta tertzioa apur bat aldatuta.

Gaurkoan aurkeztun dugun mozio honek, egia esan, ez dauka inolako aparteko misteriorik. Proposatzen duguna oso sinplea da, eta oso zentzuzkoa: lanpostu publikoak hornitzeko pertsona guztiei aukera berdinak ematea, horretaz ari gara. Hori bezain sinplea.

Baina, zoritxarrez, eta espero dut okertzea, baina zoritxarrez, susmoa dut hain gauza sinplea eta zentzuzkoa izanda ere, Ganbara honetan mozio honek ez duela aurrera egingo. Ikusi besterik ez dago Euzko Alderdi Jeltzaleak eta Alderdi Sozialistak aurkeztu duzuen zuzenketa. Azken batean, proposatzen duzuen zuzenketarekin esaten duzuen da orain arte, enpresa publiko hauetan egin dena ondo eginda egon dela, eta horrela jarraitu behar dugu. Planteatzen duzuen da bardina egiten jarraitzea, ezer ere ez aldatzea betikoa egiten jarraitzeko. Hau da, Sektore Publikoaren barruan dauden eta erabateko finantzazio publiko forala duten erakunde hauen hautaketa prozesu ilunak egiten jarraitu ahal izatea.

Eta honek, nik uste dut, zer pentsatua eman beharko ligukeela. Hemen gauden taldeok Bizkaiarentzako onak izan daitezken proposamenak egiteko bagaude, baina hemen gauden taldeok ere, badaukagu beste ardura bat, beste erantzukizun bat, edo beste obligazio bat, eta da Aldundiak egiten duena fiskalizatzea, Aldundiak jokabide irregularrak, edo jokabide okerrak baditu, denoi talde guztioi, dagokigu hori fiskalizatzea, ez soilik oposizioan gauden taldeoi. Eta bai afera honetan badago zer kontrolatu, badago zer fiskalizatu, eta badago zer zuzendu arazi foru Gobernuaren praktiketan, praktikak gainera, kasu honetan oso larriaz, zeren denok badakigu zertaz hitz egiten ari garen.

Eta ez guk esaten dugulako, edo “vox populi” delako, baizik eta Arartekoak berak esaten duelako irregulartasunak egon badaudela, eta egitatea izkuta ezinak direlako. Eta hain da horrela, non jende xumeak horrelako praktikak salatzeke ausardia hartu, eta Arartekora jotzen duenean, Arartekoak berak ere ez duen modurik hautaketa-prozesu hauen izaera ilun eta iruzurtia defendatzeko ezta isilarazteko.

Eta orain bai, behin sarrera hau eginda, orain harira joango naiz. Kontrol Plenoan Diputatuak esan bai, gauza asko esan zituen, azalpen asko eman zituen, baina bat bera bez balekoa. Eta sartuko naiz banan-banan Diputatuak emandako bi argudioak nagusiak agerian uztera, edo desmuntatzera.

Bere lehenengoa argudioa izan zan eraginkortasunarena. Diputatu jaunak hautaketa-prozesu hauek Campo&Ochandiano bezalako kanpo aholkularitza enpresen esku



uztea nolabait justifikatzeko eraginkortasuna aipatu zuen. Es decir, la tesis del diputado es que la provisión de puestos de trabajo en el sector público es eficiente solo si lo hace Campo&Ochandiano.

Pues bien, esto, además de ser radicalmente falso, es también bastante preocupante, dicho, sobre todo por boca del principal responsable del Departamento de Administración Pública. De hecho, la propia normativa de empleo público establece todo un conjunto de herramientas de organización de su estructura, y lo hace precisamente con el objeto de planificar, prever y poder actuar, con celeridad y con eficacia, ante situaciones que sin estas herramientas que prevé la Ley del Empleo Público, toda la normativa del empleo público, es decir, con el funcionamiento que empleáis para estas entidades públicas, sí que resultan muy difíciles de gestionar. De hecho, la normativa del empleo público, por ejemplo, establece una cosa que se llama relación de puestos de trabajo, que no son más que el instrumento mediante el cual las Administraciones Públicas vascas racionalizan y ordenan sus estructuras internas, determinan sus necesidades de personal, definen los requisitos exigidos para su desempeño, y clasifican cada uno de los puestos de trabajo de acuerdo con los criterios de eficacia, eficiencia, y racionalidad organizativa.

Establece también, la obligación de determinar anualmente las plantillas presupuestarias. De hecho, se hace. Establece también, las ofertas de empleo público para cubrir las plazas que quedan vacantes ante situaciones absolutamente previsibles, como pueden ser jubilaciones. Pero es que también, para las situaciones que no son previsibles, establece una herramienta que se conoce como bolsa de trabajo.

Beraz, ez da inondik ere egia Funtzio Publikoari buruzko araudiak ezartzen dituen prozedura eta tresnak eraginkorrak ez direnik, zeren, hain zuzen ere, da justu guztiz kontrakoa, Funtzio Publikoaren legerari esker, aurreikusten dira gauzak, eta aurreikusi ez daitezkeen gauzen aurrean, planteatzen du lan-poltsa, eta lan-poltsak ditu Aldundiak eta GUFEEK, eta ezin da esan gauza berbera, ez Garbikerrez, ez Azpiegiturekez, ez Basalanez, ez Lantikez, ez Gaikuntzez. Horiek ez dituzte lan-poltsak, ez dituzte, edo ez dira publikoak, ez dira publikoak beraien web gunera joaten bazara ez dago lan poltsarik, publikoak ez badira, eta existitzen badira agian izango da zirkuito bat itxiren bat egongo dela, baina, mesedez, ez diezaiogun honi eraginkortasuna deitu, ez delako eraginkortasuna, beste gauza batez hitz egiten ari gara.

Bigarrena. Diputatuak esan zuen holako zezor: “Arartekok ez eban behin be esan aukeraketa prozesu horretan irregulartasunik egoanik”. Bueno, a continuación voy a leer un fragmento de la presentación que el propio Ararteko hace de su principal función en su página web y por normativa, dice, *“el cometido principal de la institución del Ararteko es atender a la ciudadanía en relación con las quejas, demandas o consultas que plantean sobre actuaciones incorrectas o irregulares de la Administración, y tramitar dichas quejas conforme a un procedimiento en el que a la Administración afectada se le pide explicación e información sobre su proceder. En el caso de que se determine, según lo establecido por el ordenamiento jurídico, que la actuación objeto de la queja ha sido incorrecta, irregular, el Ararteko emite una recomendación a la Administración responsable, solicitando que modifique la actuación incorrecta. Dichas resoluciones se publican en este portal web”*.

Hau da, Arartekok gomendioak egiten ditu, hori egia da, ezin du besterik egin, hori da bere kometidoa, baina gomendio horiek egiten ditu irregulartasunak edo jarduera okerrak antzematen dituenean, eta hemen denok dakigu horrela dela.

Eta denbora joan egin zait, bigarren txandan sakonduko dut gehiago. Besterik ez, eskerrik asko.



La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Sarasola Lartategi andrea.

Jarraian, zuzenketa aurkeztu eben Euskal Sozialistak taldeak eta Euzko Abertzaleak taldeek, eta, beraz, jarraian, Euskal Sozialistak taldearen ordezkaria, Otermin Eraso jauna, zeurea da berbea.

El Sr. **OTERMIN ERASO** jaunak: Mahaiburu andrea, jaun-andreok, egun on guztioi.

En nuestra opinión, de lo que hoy estamos hablando es de la transparencia en los procesos selectivos para la provisión de puestos de trabajo, tanto en nuestra Diputación como en las entidades que conforman el sector público foral. Podríamos entrar en un debate jurídico, o bien en un debate político, en base a lo que, en el precipitado informe del Ararteko, dice o deja de decir. Creo que en ambos casos estaríamos desaprovechando una oportunidad para aclarar dudas y contribuir a establecer criterios que contribuyan a mejorar todo lo referente a dichos procesos selectivos.

Y es que la transparencia en el ejercicio de funciones y uso de recursos públicos, resulta clave para fortalecer la confianza ciudadana en las instituciones, y promover con ello un gobierno abierto. En este sentido, ya aprobamos la norma Foral 1/2016 de Transparencia de Bizkaia, en la que se establecen los principios estándares para garantizarla. Entre ellos, dos, básicamente: 1. Publicidad activa. La Diputación Foral de Bizkaia y las entidades del sector público Foral deben ofrecer información relevante al público. Esta información se publica en el portal de transparencia. Y 2, selección de personal. Los procesos selectivos para funcionarios interinos se rigen por los principios de igualdad, mérito, capacidad, publicidad y celeridad. Así, la Orden del 7 de enero del 2021 establece principios como la publicidad de convocatorias, y requisitos para integrar bolsas de empleo.

Por tanto, la transparencia en el empleo público es un principio fundamental para garantizar la equidad y la confianza en los procesos de selección y gestión de personal, y de ahí que los procesos selectivos deben cumplir con los principios rectores establecidos en la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, que incluyen la publicidad, que garantiza que las convocatorias y sus bases sean accesibles, y la transparencia, que permita a los participantes conocer los ejercicios y preguntas, presentar alegaciones y obtener resoluciones motivadas.

Asimismo, se debe asegurar tanto la imparcialidad y la profesionalidad de los miembros de los órganos de selección, como la adecuación entre los procesos selectivos y las funciones a desempeñar. Es decir, los procesos selectivos en la Administración Pública deben regirse por los principios de igualdad, mérito, capacidad, transparencia y seguridad jurídica. Esto es que las personas no pueden ser tratadas de manera diferente por las leyes, sin una justificación fundada, razonada y razonable. Se debe seleccionar a los empleados públicos valorando sus méritos académicos o profesionales, así como sus competencias para el servicio público. Las Administraciones Públicas deben conocer periódicamente los datos relevantes de su actividad, y facilitar el acceso a la información pública, y toda persona debe tener conocimiento cierto y anticipado sobre las consecuencias jurídicas de sus actos y omisiones.

La Constitución Española garantiza estos principios, y la legislación medular se encuentra en el Estatuto Básico del Empleado Público. Vivimos tiempos difíciles, tiempos de incertidumbre global, de dudas y de recelos, en los que parece que todo se mueve bajo nuestros pies. La política no se encuentra en los mejores momentos, y se miran con mucho cuidado todas las actuaciones de los representantes institucionales. Ya son muchos los casos y denuncias que han llevado a la ciudadanía, con justa razón, al hartazgo y a la desesperanza.



Sin embargo, y por ello precisamente, creemos que, más que nunca, es necesaria la política, pues solo desde ella se podrán articular soluciones a los problemas de la ciudadanía. Pero el desafecto también surge cuando se toman decisiones sin la debida participación, y sin la obligada transparencia. Es preciso seguir abriendo nuestra Administración a los ciudadanos, y que la información, además de ser pública, esté disponible, para que cualquier persona pueda ejercer su derecho a conocer cómo se gestiona la Diputación, y por qué se adoptan determinadas decisiones.

Si queremos construir una Bizkaia igualitaria, moderna, transparente, solidaria y competitiva, solo puede hacerse desde la transparencia y con participación. Luchamos por una sociedad inclusiva, ya que aquí no sobra nadie. La transparencia, la ejemplaridad, la austeridad, la accesibilidad, la integridad, la objetividad y la honradez son los principios que deben guiar toda acción política. Porque gobernar bajo tales fundamentos contribuye a la mayor eficiencia en la gestión de los recursos públicos, y a la pronta y eficaz solución de los problemas de los ciudadanos y de las ciudadanas.

La recuperación de la confianza ciudadana, perdida en buena medida en estos años de crisis, exige actuar siempre con honradez y transparencia, respetando escrupulosamente la palabra dada, cumpliendo las promesas con buen gobierno, y siguiendo las reglas del juego limpio y los principios básicos de la ética política. Precisamente por ello, las distintas leyes que regulan el empleo público establecen unos principios que deben garantizar y que son, a saber, publicidad en las convocatorias, igualdad de las oportunidades, capacidad y mérito y los procedimientos para llevar a cabo estos procesos de selección.

Por todo ello, junto con el grupo Nacionalistas Vascos, hemos presentado la enmienda que voy a citar, a efectos de diario de sesiones: 1 Las Juntas Generales de Bizkaia instan a las entidades que conforman el sector público foral a que, en sus procesos de selección, continúen con la adecuación de lo dispuesto en la ley 11/2022, de 1 de diciembre, y que lo materialicen de la forma más conveniente, en orden a la prestación del servicio público, de la manera más eficaz y eficiente, salvaguardando siempre el interés y los derechos de las personas intervinientes en estos procesos. Y segundo, las Juntas Generales de Bizkaia instan a la Diputación Foral de Bizkaia a que colabore con las entidades que conforman el sector público foral en la elaboración de unos criterios de buenas prácticas que se deban seguir en los procesos selectivos de personas y bolsas de trabajo, ya sean para provisión definitiva o temporal de puestos, con medios propios o ajenos, en orden a seguir garantizando que se realizan cumpliendo los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad, y con la máxima eficacia, eficiencia y transparencia en la gestión. Besterik ez, eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Otermin Eraso jauna.

Jarraian, Euzko Abertzaleak taldearen ordezkaria, Bagan Urtiaga jauna, zeurea da berbea.

El Sr. **BAGAN URTIAGA** jaunak: Presidente andrea, Ahaldun Nagusia, egun on danori.

Euskal Herria Bildu taldetik interpelazio batetik mozio aurkeztu da foru sektore publikoan lanpostuak betetzeko prozedura direla, proposamen zehatzak 2 ekarri dizkiguzue, eta, gure taldetik, Alderdi Sozialistarekin zuzenketa bat aurkeztu diogu.

En la moción de Euskal Herria Bildu se propone que aquellas entidades que integran el sector público foral utilicen los mismos procedimientos de selección de personal,



para cubrir las plazas estructurales, que utiliza la Diputación, y que también nombre del mismo modo a los tribunales, a los órganos, que deben evaluar a esos participantes en esos procesos, y también se propone un sistema de funcionamiento de bolsas de trabajo para cubrir aquellas plazas para ocuparlas temporalmente.

A esta moción, desde nuestro grupo presentamos una enmienda junto con el grupo Socialista, como he dicho, que tiene dos partes. En la primera de ellas decimos que las entidades del sector público deben seguir adaptándose a lo establecido por la normativa en vigor. En estos momentos, la normativa en vigor es la ley 11/2022, que no lo era en el momento en el que se estudiaron aquellos casos, y que lo vayan materializando, el contenido de esta legislación, se vaya materializando de la mejor manera posible y que más conveniente consideren, para ir garantizando que esos servicios se prestan de la manera más eficaz y eficiente, siempre y cuando, lógicamente, teniendo en cuenta los intereses y los derechos de las personas que intervienen en dichos procesos. Esto es, que continúen estableciendo los mecanismos más adecuados para respetar y garantizar los principios que aparecen en esta Ley 11/2022, que es la de Empleo Público Vasco, que aparece en el artículo 70, que son, entre otras, publicidad de la convocatoria, de las bases, de los procesos selectivos, por medios telemáticos y otros; libre concurrencia; transparencia en los procesos selectivos, y transparencia en los órganos que deciden en esos jurados, en esos tribunales, que tendrán que cumplir los siguientes requisitos, profesionalidad, discrecionalidad técnica, imparcialidad, independencia. Y también hay otro principio importante, agilidad en la tramitación de esos procesos. Eso sí, garantizando los principios y teniendo en cuenta la objetividad. Esos son los principios principales, aunque hay otros.

Y, en segundo lugar, la segunda parte de nuestra enmienda lo que propone es que la Diputación Foral de Bizkaia colabore con ese sector público foral, estableciendo los criterios de buenas prácticas que deban respetar en la gestión de esos procesos selectivos y de esas bolsas de trabajo, tanto para personal fijo como para personal temporal, y con órganos externos o con órganos internos. Y todo ya enmarcado en varios principios constitucionales, igualdad, mérito, capacidad, publicidad y transparencia, pero también eficiencia y eficacia.

Ese es el marco, esa es la propuesta, y creo que en esta última parte es donde radica el fundamento que hace, a mí juicio, mejor nuestra opción, nuestra propuesta, que la que presenta Euskal Herria Bildu, y que se enmarca mejor en la normativa en vigor. Porque es cierto que la normativa en vigor preceptúa que los procesos selectivos deben garantizar y deben respetar unos principios, igualdad, mérito y capacidad, publicidad, y transparencia, principios constitucionales.

Pero también la misma normativa preceptúa, artículo 103 de la Constitución, que la Administración sirve con objetividad a los intereses generales, y actúa de acuerdo con los principios de jerarquía, eficacia, descentralización, desconcentración, coordinación, y con sometimiento pleno a la ley y al derecho. Por lo tanto, igualdad, mérito y capacidad, publicidad y transparencia, sí, agilidad, eficiencia y eficacia también. Y eso es lo que ha tenido en cuenta el poder legislador cuando ha regulado las diferentes formas de acceder al empleo público, porque es el propio legislador, el poder legislador, el que no ha establecido un único procedimiento según qué sujeto público se trata. Es la normativa en vigor la que plantea diferentes formas de acceso a la Función Pública. Y eso lo ha querido el poder legislador, y lo ha hecho conscientemente, porque dentro de ese sector público hay que tener en cuenta estructuras, naturaleza, recursos humanos, si ese personal adscrito a esos sujetos públicos ejercita poderes administrativos, o presta servicios.

Hay que tener en cuenta, y es lo que el poder legislativo ha tenido en cuenta, muchas características, y las diferencias de lo que llamamos sujetos públicos. Y si a eso añadimos la potestad de autoorganización de las Administraciones Públicas en el ejercicio de sus competencias, pues lógicamente nosotros creemos que nuestra propuesta es más adecuada, y



que se enmarca mejor en la normativa en vigor que la que ustedes plantean. Pero que no haya ninguna duda. Igualdad, mérito y capacidad, transparencia y publicidad, sí, eficacia y eficiencia también.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Bagan Urtiaga jauna.

Jarraian, Talde Berezia-Elkarrekin Bizkaia taldearen ordezkaria, De Madariaga Martín andrea, zeurea da berbea.

La Sra. **DE MADARIAGA MARTÍN** andreak: Eskerrik asko mahaiburu andrea.

Miren, yo voy a empezar con una frase de Carlos Gil, que es un muy interesante doctor en Ciencias Políticas y Sociales por el Instituto Universitario Europeo en Italia, y que tiene una tesis sobre la meritocracia que les invito a leer. Está en inglés, se titula *Cracking meritocracy from the Starting Gate*, lo que viene a ser “rompiendo la meritocracia desde la puerta de salida”. Carlos Gil dice lo siguiente, que “si vienes de clase obrera, tener talento y trabajar duro no te garantiza los mismos resultados que a alguien que venga de la élite, y que también se esfuerce, o incluso que no dé palo al agua”. Y añade, además, que “el mismo esfuerzo no tenga la misma recompensa, según la clase social en la que has tenido la fortuna de nacer, no quiere decir que el esfuerzo no tenga valor, que lo tiene, sino que la meritocracia es un timo”.

Así que, partiendo de esta idea, es más que necesario tomar decisiones políticas para reducir la brecha de las desigualdades sociales, para reequilibrar la balanza de la igualdad de oportunidades, y para garantizar que las recompensas económicas, y la asignación de responsabilidades, y la asignación de cargos en nuestra sociedad, se asignan en función de los méritos individuales, y no de la familia a la que perteneces, con qué personas te relacionas, o de qué color político es el carnet que llevas en la cartera.

Y, para garantizar que esto sea así, es imprescindible que todo el proceso de selección sea objetivo y transparente. Yo creo que en esto estamos de acuerdo y, a nuestro modo de entender, esto solo se garantiza cumpliendo las condiciones que se aplican a cualquier otra oferta pública de empleo. Claro que la ley no obliga a que esto sea así, como decía el señor Bagan, para las empresas del sector público, pero es evidente que el motivo fundamental para que no obligue tiene que ver con eso que usted decía, usted decía el poder legislador lo ha hecho conscientemente, claro que lo ha hecho conscientemente. Tiene más que ver, en realidad, con los intereses particulares de aquellos que quieren convertir las sociedades instrumentales vinculadas a la Diputación, en la herramienta para recompensar amigos y aliados políticos, en lugar de una herramienta dirigida al servicio público. Y esto es una realidad que cualquiera que se meta en Internet es capaz de ver.

No en pocas ocasiones, además, sin éxito alguno por nuestra parte de decir, desgraciadamente, hemos propuesto que, de hecho, algunas de estas entidades se volvieran a reintegrar dentro de la propia Diputación Foral de Bizkaia para que tenga el control oportuno.

Pero llegados a este punto, yo creo que es más que necesario poner en marcha medidas para evitar que las entidades que conforman el sector público foral sean la llave del Gobierno al clientelismo, al enchufismo, y al nepotismo, y, como dice la OCDE, en su manual para la integridad pública, “no son más que distintas formas de corrupción, cuando conllevan la utilización de fondos públicos para enriquecer a las personas, en función de sus lazos familiares, sus afiliaciones políticas, o su condición social”.





Y es por esto que, desde Elkarrekin Podemos, vamos a apoyar la moción de la proponente, tal y como está. Y quiero aclarar que, desde mi grupo, no vemos con buenos ojos la enmienda que han propuesto los grupos que sustentan al Gobierno. La propuesta que realizan, tanto Nacionalistas como Socialistas Vascos, lo que plantean es continuar como hasta ahora, bajo el argumento de los criterios de eficacia y eficiencia de los procesos que deben regir también como criterio los procesos de selección. Pero la eficacia y la eficiencia lo que ha demostrado es que se han puesto por encima de los principios constitucionales de igualdad, capacidad, mérito y publicidad, en muchos casos, no en algún caso.

Y, sobre esta cuestión de la eficacia y la eficiencia, sobre la que también habló el diputado de Institucional, Buen Gobierno y Transparencia en la respuesta a la interpelación del pasado Pleno, quiero hacer un apunte, porque hay una parte que comparto con ustedes, una parte de la reflexión que hacen. Nosotras podemos entender, incluso compartir, que el proceso de selección que se sigue para las OPEs puede ser lento, esto es una realidad, y que todas las fases que tiene pueden generar problemas en la gestión, y dificultades en el desarrollo del trabajo, también en los Departamentos de la Diputación Foral. Y, en los tiempos que corren, necesitamos tener Administraciones Públicas que sean ágiles, y además que estén adaptadas a los tiempos en que vivimos. Nosotras compartimos esto, y ciertamente, consideramos que el sistema debe revisarse y debe renovarse, y no, como dicen en su enmienda, una patada “palante”, hacer un documento de buenas prácticas, y seguir como hasta ahora. Eso es lo que no puede ser.

No es cierto lo que dicen en su enmienda- La excusa de la eficacia y la eficiencia se está llevando por delante que el proceso selectivo garantice los principios de igualdad, de mérito, capacidad y publicidad, y es más que evidente que no hay transparencia en la gestión, esto es indiscutible. El sistema tiene que renovarse, pero esto requiere un análisis y un debate profundo. A nuestro entender, acelerar el proceso de selección en ningún caso puede poner en entredicho el cumplimiento de estos principios básicos, y nosotras estamos además convencidas que contratar a personas con las mejores habilidades y capacidades tiene muy buenos efectos, vienen con mejoras políticas, con mejora de servicios, reduce la corrupción, reduce además las oportunidades de clientelismo y nepotismo, y sobre todo, crea instituciones públicas íntegras y confiables para la ciudadanía, que en los tiempos que corren es bastante más que necesario.

Nada más, y muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, De Madariaga Martín andrea.

Grupo Popular Vizcaíno taldearen ordezkaria, Gómez-Guadalupe García-Tejedor jauna, zeurea da berbea.

El Sr. **GÓMEZ-GUADALUPE GARCÍA-TEJEDOR** jaunak: Eskerrik asko y buenos días otra vez.

Hoy, el grupo juntero de Bildu nos trae una moción derivada de interpelación en la que se exige que las entidades que integran el sector público foral de Bizkaia sigan el mismo procedimiento para la cobertura de sus plazas que la Diputación Foral, los procesos selectivos en las sociedades mercantiles forales los dirijan tribunales nombrados por la propia Diputación Foral, los mismos términos en sus convocatorias, y que se rijan por el mismo sistema de bolsas de trabajo.



Creo que antes de exponer nuestra postura con respecto a esta moción derivada de interpelación, es necesario hacer una justa contextualización del tema que Bildu nos trae, y que tratamos hoy aquí. Es que hay un hecho que es objetivo y es cierto, que es que los entes públicos de derecho privado no tienen las mismas exigencias jurídicas en los procesos de contratación que tienen las Administraciones Públicas, como en este caso es la Diputación Foral de Bizkaia. Y que es que en el ordenamiento jurídico son regímenes de contratación bien diferentes, porque podríamos estar hablando en un caso de relaciones jurídicas de carácter funcional, y en otro caso, de relaciones jurídicas laborales, que son distintas en el ordenamiento jurídico, y así se refleja en la diferente legislación jurídica del sector público, y también en los textos del Estatuto Básico del Empleado Público, y desde luego, en la Ley de Función Pública Vasca.

Ahora bien, los procesos de contratación por parte de estos entes, en este caso los de la Diputación Foral de Bizkaia, aun no siendo Administración Pública, están sometidos a los principios constitucionales y legales de publicidad, transparencia, igualdad de oportunidades, mérito y capacidad. Y que, desde luego, son principios que la Constitución, la ley exige que se cumplan y que, en todo caso, deben seguirse. Y que existen, como les digo, para los procedimientos de contratación de personal laboral al servicio de los entes públicos empresariales, este es un hecho objetivo.

Pero lo que no entendemos es cómo por la vía de una moción derivada de interpelación se viene a exigir una suerte de modificación de facto del régimen legal establecido, y que diferencia claramente cuál es el régimen de la Administración Pública en sentido estricto, y cuál es el régimen de los entes públicos dependientes de las Administraciones Públicas, y viene a proponer una suerte de equiparación.

Desde luego, lo que desde este grupo consideramos es que no podemos perder la perspectiva del sentido por el cual el ordenamiento jurídico separa perfectamente cuál es el régimen en el proceso de contratación para cada tipo de contrato. Y es lo cierto que por ello el procedimiento de contratación es diferente en unos casos y otros.

Y dentro de las facultades, en estos entes, y desde luego cumpliendo siempre los principios generales y constitucionales, como son los de mérito, capacidad y de igualdad en el acceso al empleo público, también existen otros factores y otros principios, otras máximas, que son necesarias para llevar a cabo, y para que operen debidamente los entes públicos forales, como son los que se apuntan en la enmienda presentada por los equipos del Gobierno, que hablaban de la eficacia y la eficiencia. Y, desde luego, que son necesarios, igual que en muchos casos, la celeridad, frente a los tiempos que lleva la tramitación de una Oferta Pública de Empleo, o la flexibilidad.

Desde luego que hay ocasiones, hay supuestos, hay casos, en los que la transparencia en los procesos de contratación por parte de los entes públicos forales pues brilla por su ausencia, o incluso se habla en muchos casos del enchufismo del carnet. Una cosa es que se hayan podido incumplir estos principios generales, pero otra cosa, que es un hecho objetivo, es que los principios generales son de aplicación, están vigentes, porque los exige la ley, y porque los exige hasta el propio texto constitucional.

Pero como les decimos, esta moción derivada de interpelación pretende traer de facto una suerte de modificación del régimen legal establecido para este tipo de entes. Lo que no cabe, desde luego, es el ejercicio de la arbitrariedad en la contratación pública, en cualquiera de sus vertientes. Pero ello, a juicio de este grupo juntero, no implica que debamos equipararlo todo, que debamos equiparar todos los procesos de contratación, en el caso de los entes públicos dependientes de la Diputación Foral de Bizkaia.



Por ello, desde el grupo juntero Popular no vamos a apoyar esta moción derivada de interpelación.

Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Gómez-Guadalupe García-Tejedor jauna.

Erantzunen txandara pasatuta, Euskal Herria Bildu taldearen ordezkaria, Sarasola Lartategi andrea, zeurea da berbea.

La Sra. **SARASOLA LARTATEGI** andreak: Bai, eskerrik asko.

Empezando por el final, no sé exactamente cómo se habrá traducido la moción que hemos presentado, pero el portavoz del Partido Popular decía, cuando hemos presentado la moción, que nuestro grupo exige que los procesos de selección se realicen de una forma determinada. No sé si en el texto pondrá exige, o no. Y lo cierto es que nosotros no exigimos, nosotros proponemos. Es cierto que lo hacemos de una forma muy vehemente, porque esta es una cuestión que nos preocupa, porque estamos hablando de una cuestión que es de justicia social, y una cuestión que es de igualdad de oportunidades para todas las personas, y por eso hacemos una propuesta de una forma muy vehemente.

Respecto a la intervención del portavoz del Partido Socialista, del señor Otermin, únicamente decirle que estoy totalmente de acuerdo con su introducción. De hecho, ha habido un momento en que pensaba que ibais a apoyar, que iban ustedes a apoyar la moción, porque lo que no he llegado a comprender es cómo se puede llegar, de esa introducción que usted ha realizado, a concluir la propuesta que han acordado junto con el Partido Nacionalista Vasco, que lo que viene a decir es que vamos a continuar haciendo más de lo mismo.

Respecto al portavoz del grupo Nacionalista Vasco, nos hacía una perorata jurídica, lo cierto es que nosotros negamos la mayor, la mayor absolutamente. De hecho, las dos mayores que usted ha propuesto, primero, la lectura jurídica que ha hecho, y segundo, como ya he explicado, la cuestión de la agilidad o la eficacia, o la supuesta no eficacia del sistema de selección de personal en la Administración Pública, tal y como se hace en Diputación, y en el IFAS.

Respecto a la lectura jurídica, usted decía que los principios que plantea la normativa de Función Pública recogen, entre otras cuestiones, la necesidad de dotar a los procesos de selección de la condición de agilidad. Lo que sucede es que ese principio, lo que dice es “agilidad de los procesos de selección, sin perjuicio de la objetividad, y del respeto a todas las garantías que deben acompañar la ejecución de aquellos”. Y dice más, dice que “para ello es necesaria la independencia y discrecionalidad técnica de los órganos de selección”. Y la Ley de Empleo Público, respecto a los tribunales de selección, lo que dice es, “los tribunales serán nombrados, salvo excepción justificada, en cada orden de convocatoria, y con arreglo a la misma les corresponderá el desarrollo y la calificación de las pruebas selectivas”. Dice, “estarán constituidos por un número impar de miembros, funcionarios de carrera”, por una sencilla razón, porque únicamente los funcionarios, las funcionarias, están revestidos de esa condición de imparcialidad y objetividad.

Y es que, además, la normativa del empleo público lo que dice es que “esto es de aplicación supletoria a todas las entidades del sector público”. De aplicación supletoria significa que, si no se va a aplicar, se tendrá que explicar muy bien cuál es la razón o la



justificación que hace imposible la aplicación de este precepto a las entidades públicas en las que se pretende su no aplicación.

Por lo tanto, si vamos a un debate jurídico, seguimos pensando que todas estas normas, incluso la composición de los tribunales de selección, son de absoluta y directa aplicación también a las empresas públicas. Pero, insisto, negamos la mayor, negamos la cuestión de una falta de eficacia, o una falta de efectividad en los procesos públicos de selección que se aplican en Diputación y en el IFAS. Ustedes dicen, “no es, que desde que sale una convocatoria hasta que se cubre la plaza transcurre mucho tiempo”, ya, pero es que desde que una plaza queda vacante hasta que se hace la convocatoria, se publica la Oferta de Empleo Público, se realiza la convocatoria, se hacen las pruebas, las personas tienen la posibilidad, las garantías de recurrir las decisiones del tribunal en vía administrativa, cuestión que no se puede hacer cuando es Campo&Ochandiano el que interviene por medio. Entre que todo eso sucede, siempre, siempre hay una persona que está cubriendo ese puesto, ese puesto de trabajo que ha quedado vacante, y se sigue prestando el servicio público. Porque, insisto, y no sé si es que no se nos escucha, insisto, hay una bolsa de trabajo para cubrir ese tipo de eventualidades que en el medio van surgiendo, que entre medio van surgiendo. Por lo tanto, no hay en absoluto ninguna cuestión de eficacia, o ninguna cuestión de falta de agilidad que justifique la no aplicación de la normativa del empleo público, también en las entidades públicas, y en estas entidades de carácter instrumental.

Eta nire aldetik, besterik ez. Nik uste dut oso ondo azaldu dugula zein den mozioarekin bilatzen duguna, eztabaida izan daiteke juridikoa edo politikoa; juridikoan nik uste dut hamaika arrazoi eman ditugula guztia atzera botatzeko, eta mesedez, hartu dezagun erabaki hau duen esanahi politikoaren arabera, oso kontu garrantzitsua da, eta ezin diegu bizkaitarrei hutsik egin hain gai delikatuari. Benetan, eskatzen dizuet mozio hau babesteko.

Besterik ez, eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Sarasola Lartategi andrea.

Jarraian, Euskal Sozialistak taldearen ordezkaria, Otermin Eraso jauna, zeurea da berbea.

El Sr. **OTERMIN ERASO** jaunak: Yo hoy, en mi intervención, lo que he pretendido es no caer en lo que era el planteamiento que la señora Sarasola nos ha hecho al empezar en su intervención, y es dar por supuesto que hay una serie de irregularidades, que es un sistema perverso, y que todos los que estamos aquí, o al menos los que apoyamos el equipo de gobierno, somos cómplices de que esto siga así. Es dar por sentado que algo no funciona, y, sin mayor prueba ni mayor fe de lo que dice que señala el Ararteko en su informe, que no señala irregularidad alguna, sino que recomienda una serie de mejoras en la parte conclusiva, junto con, se dice, se cuenta, todos tenemos experiencia, es entrar un poquito en ese debate que no conduce a nada más que a enervar posiciones, y a decir “van a seguir haciendo lo mismo porque a ustedes, los que están apoyando al equipo de gobierno, les interesa la corrupción, el chanchullo, los carnés de militancia, que se oculte todo”.

Y esto a la ciudadanía no se le puede decir. No es honesto y no es justo, primero, porque sí que es verdad que hay una primera Ley que es la de 1989, el Estatuto de Función Pública, que es la ley 6/1989, que establece una serie de requisitos, que con el tiempo se ha visto necesario modificar, y por eso se creó la Ley 11/2022 del 1 de diciembre, sobre la nueva ley de la contratación pública en el sector Vasco. Por tanto, hay una serie de mejoras.



El informe que hace el Ararteko se basa en los prenotandos de la ley anterior, no en esta, porque no estaba en función. Por tanto, lo que decimos es, dado que hay una nueva ley, vamos a mejorar, porque a todos nos interesa que haya transparencia, que haya seguridad jurídica, y que haya certeza, que quien está participando en un proceso selectivo sepa las condiciones, la evaluación y el por qué se ha producido una resolución en cuanto a su ejercicio para acceder a la Administración Pública. Esto es lo que pretendíamos, por eso decíamos que teníamos hoy una oportunidad, o nos enredábamos en el debate político, más bien de barro, o nos enredábamos en un proceso judicial o jurídico que, pues sí, podríamos tener más o menos argumentos, porque al final a la ciudadanía no le dice nada.

¿Qué es lo que pretendemos decir?, tenemos una oportunidad para, entre todos, sacar unas buenas directrices en base a la nueva ley, y, sobre todo, que esto se enmarque también en todo el sector público foral, que se consensuen y adecuen los criterios para que esto sea así, para que todo el que participe en un proceso selectivo tenga seguridad jurídica, transparencia, y que pueda estar la ciudadanía conforme en lo que se hace y se valora, es lo que se pedía y se acreditaba.

En cuanto a la meritocracia y todas estas cosas, bueno, son balones a lo ancho que sirven para todo. El primer proceso de concurso para la Administración Pública se produjo en el año 225 antes de Cristo en China. Allí hubo un emperador que dividió su imperio en 36 nuevos departamentos, e hizo un proceso selectivo para colocar a los mejores para gobernar esas demarcaciones, esos 36 Estados. En España fue Felipe II quien en el año 1588 empezó a pedir cierto rigor a la hora de contratar desde la corona a determinados profesores, sobre todo en la nueva Universidad de Alcalá de Henares, etc.

Pero la fijeza en la Administración Pública se adquiere en el año 1919 con el Decreto Maura, que es el que permite que haya ya unos procedimientos que al funcionario le den una estabilidad, porque hasta entonces, finalizada su función, eran despedidos, eran cesados, o eran apartados de su función discrecionalmente. Es desde el año 1919, fijémonos, desde el año 1919 hasta hoy, cuántas cosas ha habido en la Función Pública, qué procedimientos, qué cosas hemos vivido.

¿Qué es lo que queremos nosotros como Partido Socialista?, que lo que esté mal se modifique, que lo que está bien se fortalezca, pero que nadie pueda poner en duda que lo que nosotros apoyamos en una Cámara como esta, va en contra de sus intereses, o en favor de cosas indecibles. Nosotros somos partidarios siempre de los pactos y de los acuerdos claros, sencillos y decibles.

Nada más y muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Otermin Eraso jauna.

Euzko Abertzaleak taldearen ordezkaria, Bagan Urtiaga jauna, zeurea da berbea.

El Sr. **BAGAN URTIAGA** jaunak: Egun on ostera be.

En esta segunda intervención quería hacer algunas precisiones en relación con algunos temas que se han tocado en las anteriores. No comparto con usted, señora Sarasola, de ningún modo, que en el informe del Ararteko se hable de irregularidades. Cuando quieren nombrar utilizan la palabra irregularidades, y aquí no se vincula irregularidad ni a los procesos de publicidad, ni al funcionamiento de los órganos de selección. Los procesos se hicieron de



acuerdo con la normativa que estaba vigente en su momento, que no es la actual, y los procesos que se hagan de ahora en adelante serán, lógicamente, como no puede ser de otro modo, con la normativa que está en vigor.

Tampoco comparto esa conclusión que ha hecho de la intervención del señor Izaguirre. Creo que no nombró a Campo & Ochandiano en ningún modo, y mucho menos llegar a la conclusión que ha llegado usted. Nosotros, esa propuesta de ese informe del Ararteko, entendernos como una propuesta de mejora. Y, lógicamente, se tendrá en cuenta. Pero nosotros, y también podemos entender como una propuesta de mejora de la normativa que había anteriormente en vigor, porque la actual recoge algunas de esas propuestas.

En segundo lugar, seguimos pensando que nuestra propuesta, nuestra enmienda a la moción es más correcta, es más adecuada, porque equilibra todos los principios constitucionales. Y ha hecho referencia a argumentos jurídicos y estoy totalmente de acuerdo, y estoy totalmente de acuerdo que los que hay que cumplir, la agilidad vinculada a la objetividad, y a todo tipo de garantías. Y si la normativa dice que los tribunales se tendrán que nombrar así y así y así, pues lógicamente los nombraremos, si nosotros estamos aquí para cumplir la normativa y para llegar al mejor fin.

Pero en lo que no estoy de acuerdo es que usted diga que jurídicamente serán igual de eficientes y eficaces y ágiles unos procedimientos y otros. Entonces, ¿por qué el legislador no ha establecido un único criterio, por qué no obliga? ¿Es que ustedes, ahora, de repente, se han iluminado, y dicen “no, esto para todos”? si es el legislador el que da la posibilidad, igual que la Ley de Contratos del sector público que diferencia Administraciones Públicas y poderes adjudicadores, y no son las mismas reglas de funcionamiento. Parten, yo creo, de un error, de identificar igualdad, mérito y capacidad, publicidad y transparencia, con el procedimiento que marcan las Administraciones Públicas. Y yo creo que no tiene sentido ese impulso a la uniformidad en todas las Administraciones Públicas, porque si la Diputación, su sector, ayuntamientos y sus sectores. ¿Han preguntado a sus alcaldesas y alcaldes cómo contratan en esas entidades?, ¿están de acuerdo?, sí, ¿están de acuerdo ellos en uniformizar esos sistemas?, ya me gustaría saber.

En tercer lugar, compromiso de esta Diputación. Lógicamente, compromiso con cumplir la normativa en vigor. El compromiso con establecer unos criterios adecuados a la normativa, criterios de buenas prácticas, protocolos de actuación para garantizar igualdad, mérito y capacidad, igualdad de oportunidades, y agilidad y eficiencia y eficacia. Pero es que yo al final no sé por qué se pone en cuestión. Y ya, si lo que se pretendía, de algún modo, era centrar este debate en que no se hacen las maneras correctas, pues yo ahí les pido seriedad, ahí están las vías, recursos administrativos, recursos judiciales, con presunción de inocencia, eh, que también es principio constitucional, igual que los otros.

Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Bagan Urtiaga jauna.

Talde Berezia-Elkarrekin Bizkaia taldearen ordezkaria, De Madariaga, Martín andrea, zeurea da berbea.

La Sra. **DE MADARIAGA MARTÍN** andreak: Eskerrik asko, mahaiburu andrea.



Bueno, voy a ser breve. Yo creo que lo importante, o lo que sería importante salir de hoy, de este debate, o con lo que deberíamos salir, es por lo menos con el compromiso de todos los partidos aquí presentes, con la transparencia y con la construcción y defensa de una institución pública íntegra, y limpia. Yo podría decir, como decía antes la señora Pieló, que el que vote en contra de esto es que quiere un gobierno clientelista, nepotista, y enchufista, pero no lo voy a hacer, porque creo que de aquí tenemos que salir de otra manera.

Pero tampoco me parece adecuado que neguemos la mayor porque tampoco conduce a nada. No podemos negar la realidad si realmente queremos avanzar, no se puede negarla, porque además es que hay muchos ejemplos que evidencian, es que es así, que las entidades instrumentales de la Diputación no han cumplido los principios básicos de una institución que debería de tener como bandera la higiene democrática. Y es una evidencia.

Voy a hablar de transparencia, voy a poner un solo ejemplo. Si ustedes meten en la web de Diputación, en Bizkaia Gardena, atendiendo a la Norma a la que hacía referencia antes el señor Otermin, la 1/2016 de Transparencia de Bizkaia, en su artículo 6.1 punto d), obliga a hacer pública la información de la declaración de bienes y actividades de, entre otras muchas personas, voy a concretar, de directores y gerentes de los organismos autónomos, entidades públicas empresariales y entidades del sector público foral. Vale.

Tú pinchas en el enlace que te da acceso a esta información, y os voy a leer el mensaje que he encontrado en todos, “sentitzen dugu, baina bilatzen ari zaren orria ez dago erabilgarri, edo ez da inoiz egon”.

Empezando por aquí, empezando por aquí, otros indicadores nos ayudan a saber también si se están respetando esos principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad. Un dato muy interesante que es ver el número de personas temporales que tenemos en las plantillas. Este es un indicador muy interesante, pero no es solo que lo diga yo, que lo dicen también los organismos internacionales, dice que “el uso de contratos temporales o de ascensos de carácter temporal socavan el sistema de méritos. Y seguimos teniendo entidades. Cómo Basalan, Garbiker, Beaz, IFAS, con un importante número de trabajadores temporales.

Otro indicador muy interesante es, simplemente, y si tenéis tiempo y os apetece, cruzáis los datos de las plantillas con los de las listas electorales. No neguemos la realidad, no la neguemos porque no vamos a construir nada, ya hoy tenemos la oportunidad de aplicar un procedimiento que está ya tasado, que funciona, y que garantiza el cumplimiento de esos principios básicos.

Y reitero nuevamente la propuesta, abramos un debate sosegado, profundo, sobre cómo adaptar, si queremos hablar de eficacia, de eficiencia y de agilidad. Así que abramos un debate y veamos cómo adaptamos esos procesos selectivos a las necesidades de una institución pública que tiene que ser más moderna, abrámoslo. Pero yo creo que hay dos elementos que hay que garantizar sí o sí, y es que el proceso selectivo sea garantista, objetivo y transparente, y no en todos los casos se ha hecho, y existe un ejemplo de una persona que ha denunciado y que el Ararteko ha dicho ¿qué?

Pero es que hay muchos ejemplos prácticos. Solo hace falta leerlo en el periódico del último mes, o sea, que no neguemos la realidad. Y un tribunal también compuesto mínimamente por funcionarios y por representantes de los trabajadores, con agentes sindicales, porque esta es la única manera de garantizar que ese proceso es limpio y transparente. No creo que sea tan complicado llegar a un acuerdo sobre esto.

Espero que realmente haya avances a lo largo de esta legislatura en esta cuestión, y no nos obcequemos en que, como la Ley nos deja fuera, bueno, nos deja fuera relativamente, hay elementos que hay que cumplir y que ni siquiera se están cumpliendo.



Nada más y muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, De Madariaga Martín andrea.

Eztabaidarekin bukatzeko, Grupo Popular Vizcaíno taldearen ordezkaria, Gómez-Guadalupe García-Tejedor jauna, zeurea da berbea.

El Sr. **GÓMEZ-GUADALUPE GARCÍA TEJEDOR** jaunak: Eskerrik asko, presidente andrea.

Por nuestra parte voy a ser muy breve. Desde luego que entendemos que hay que ser exigentes en la publicidad de todas las convocatorias que conlleven el acceso a empleo público. Desde luego que la transparencia debe ser una máxima que esté presente en todo tipo de procesos, y desde luego que deben seguirse, respetarse, y aplicarse los principios constitucionales y legales de igualdad, mérito y capacidad, por supuesto, y hay mucho que avanzar en ese sentido, y hay que poner fin a todo tipo de opacidades, a todos los enchufismos que puedan existir y, desde luego, a toda sospecha de proceso irregular.

Debemos fortalecer la transparencia en esos procesos para que la ciudadanía tenga confianza en nuestras instituciones, desde luego. Y este grupo está comprometido en cualquier avance que sea necesario para evitarlo. Pero desde luego, lo que no podemos apoyar es una moción que jurídicamente deja mucho que desear, porque viene a equiparar dos regímenes totalmente diferentes, como es el régimen de contratación de las Administraciones Públicas y el de los entes públicos.

Este es un debate que no atiende a lo que es la legislación de aplicación. Si el legislador, en la normativa del régimen jurídico del sector público, en los textos legales de aplicación con respecto al empleo público, diferencia perfectamente cuáles son los regímenes de cada entidad o Administración Pública, cuáles son los procesos de cada una de ellas, es por algo. Y si el legislador ha alcanzado un texto normativo en el que establece unos requisitos diferentes para un ente o una Administración Pública, lógicamente, responde a muchos factores que han sido tenidos en cuenta para llevar adelante esos textos, y para que los apliquen todas las Administraciones Públicas y sus entes públicos.

En definitiva, es necesaria la exigencia en publicidad de las convocatorias, en transparencia y, desde luego, en los principios generales, para poder poner fin a toda opacidad y todo enchufismo, pero desde luego este grupo no va a apoyar una moción que considera que viene a intentar imponer, o a proponer un nuevo régimen para los entes públicos de derecho privado.

Nada más. Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Gómez-Guadalupe García-Tejedor jauna.

Eta eztabaida bukatuta, bototara jarriko dogu mozinoa. Bozkatu daikegu.

Emaitza hurrengoa da. Guztira 50 boto emon dira, aldekoak izan dira 17, kontrako botoak izan dira 33, ez da egon abstentzinorik. Beraz, ez da onartu mozinoa.

Gai-zerrendako 3. puntua.





La Sra. **SECRETARIA / IDAZKARI** andreak:

3.- Examen, debate y votación, en su caso, del/de los escrito/s sobre:

**Iniciativa Originaria:** Moción derivada de Interpelación ([R.E.12/E/2024/0000856](#))

**Autor:** Goñi Lacar, Raquel (EHB)

**Asunto:** Respeto e impulso del euskera, la cultura y nuestra identidad en los actos internacionales que se celebrarán en Bizkaia.

**Documento Principal:**

([R.E.12/E/2024/0000856](#))

**Boletines:** [Admisión a trámite y apertura del plazo de enmiendas](#) (20A)

**Expediente:** ([12/B/20/0001023](#))

3.- Ekimenari(ei) buruzkoak aztertu, eztabaidatu eta, halan bajagoko, bozkatzea:

**Jatorrizko ekimena:** Itaunetik eratorritako Mozinoa ([12/E/2024/0000856SE](#))

**Egilea:** Goñi Lacar, Raquel (EHB)

**Gaia:** Bizkaian ospatuko diren nazioarteko ekitaldietan euskara, kultura eta gure nortasuna errespetatu eta bultzatzea

**Dokumentu Nagusia:** ([12/E/2024/0000856SE](#))

**Aldizkariak:** [Izapidetzeko onartzea eta zuzenketa-eskeak aurkezteko epea zabaltzea](#) (20A)

**Espedientea:** ([12/B/20/0001023](#))

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Ekimena aurkeztu dauen batzarkidearen txanda da. Beraz, Goñi Lacar andrea, zeurea da berbea.

La Sra. **GOÑI LACAR** andreak: Egun on guztioi.

Pasa den hilabetean UEFA Emakumezkoen Txapelaldunen ligako finalean gure hizkuntza, kultura eta nortasuna bultzatzeko eta errespetatzeko neurriei buruzko itauna egin genion Euskara Kultura eta kiroleko Diputatua den Arrizabalaga Arruza andreari.

Berak, ekitaldi honen inguruan datuak eman zizkigun, eta horien artean, besteak beste, kanpo komunikazioa aipatzen zuen. *“Hartzailea zehaztugabea den mezuak; baliabide automatizatuaren bidez, informazio-zerbitzu telefonikoen bidez, megafoniaren bidez edo antzeko bitartekoen bidez zabaltzen direnak, bai eta idatzizko euskarrian dauden dokumentuak eta jarduketak ere, bi hizkuntza ofizialetan idazten dira”*. Baina aski da kalera ateratzea ikusteko partidaren propaganda bera edo publizitatea, kasu gehienetan elebarkarrea edo elebiduna ingelesez eta gaztelaniaz eginda dagoela ikusteko. Euskara ez da ageri, eta zoritxarrez, adibideak ikusita, ez dugu espero ere. Eta adibide horiek ekarri dizkizuet. Hain zuzen ere, hemen daukazue Gran Vian dagoen markesina, markesina bihurtu dute futbol zelaiko bankilloa edo jarlekua, baita ere hemen daukazue tren geltokian dagoen kórner baten antzekoa, berdin, inkusio Errekalderraino iritsi diren banderín hauek daude ingelesez eta gaztelaniaz. Eta, bueno, gehienetan, jartzen du Bilbao-final edo segun eta nola irakurtzen zuen, eta batzuk esango duzue, bueno, euskaraz Bilbo-Finala izango litzateke, oso antzekoa, ulertzen da, zergatik ez dugu euskara lehenetsi?

Nik behintzat ez dut eskarazkorik topatu, eta oso larria iruditzen zait. Eta adibideak erakutsiko dizkizuet ere bai enpresa pribatuenak, esponsorrenak, hemen daukazue tren geltokiaren iragarki bat, non *Victoria y Gloria son nombres de mujer, Victoria and Glory are women’s names*. Baloia bera aurkeztu zen atzo, baloia ere ingelesez. Eta, nola ez, tranbia ere, tranbian Pepsik egiten du propaganda, berdin, berdin horrekin, Aldundiak ezer antolatu duen ezin dugu baloratu, behintzat, ez dugulako iragarritza ikusi.

Eta legeari lotuko natzaio, legea ere ez delako oso irmoa. Hain zuzen ere, Bizkaiko Foru Aldundiaren 63/2019 Foru Dekretuan, zeinaren bidez ezartzen baitira Bizkaiko Foru Aldundiaren, haren erakunde autonomoen eta foro sektore publikoaren jardun-eremuan hizkuntza ofizialak erabiltzeko irizpideak, hor dago artíkulu bat, 21.ena, artíkulu honetan



ekitaldi eta ekintza publikoak legezkatzen dira, eta 5. Puntuan esaten da: *“hirugarren batzuek antolatutako ekitaldietan, euskararen presentzia eta erabilera bermatuko dira ekitaldiaren edo ekintzaren komunikazio-alderdi guztietan, eta hortxe egon daiteke gakoa. Euskararen presentzia bermatu behar dela dio legeak. Baina ez du esaten maila berean, edo halako esaldirik, eta are gutxiago, hizkuntz minoritarioari, euskarari, lehentasunezko leku bat ematea.*

Legeak ez gaitu babesten, edo ez dizkigu tresnak ematen gure hizkuntza, kultura eta ohiturak lehenetsi eta bultzatzeko nazioarteko ekimen erraldoi hauetan.

EH Bildutik uste dugu ez gaudela legez babestuak, antolatzaileen borondatearen esku gaude, antolatzailearen sentsibilitatearen esku, edo erabaki soil baten esku, eta hori ezin da onartu. Are gutxiago, Bilboko Udala eta Aldundi honen artean, bizkaitarron 3.700.000 euro baino gehiago gastatuko ditugunean.

Hori dela eta, Arauz Besteko Proposamen hau ekarri dugu Parlamentu honetara.

Esan beharra dago kasu honetan Aldundiak sinatu duen akordioa, ekonomikoa besterik ez dela, eta fondoan finala ekartzeko akordioa Espainiako Futbol Federazioak sinatu zuela UEFArekin. Akordio hori emanda jasotzen dugu, eta geuk beste barik, beste aukerarik gabe, hitzarmena bere horretan onartzera behartuta gaude, hala deritzogu behintzat, EH Bildutik.

Eta gure babesgabetasunaren adibide batzuk ere ekarri genituen itauna defendatzerakoan, eta berriro gogoratu nahi ditut. Unai Rementeriak, aurreko Ahaldun Nagusiak, Unai Rementeriak, aurreko Ahaldun Nagusiak, MTV sarien balantzea egiterakoan euskarak MTVn protagonismoa izan zuela azpimarratu zuen, noski, eta *“euskararekin eta gure izararekin ahalegin bat egiteko eskatu genion antolatzaileei”*, hori zion Rementeria jaunak, eta *“eskatutakoa bete zuten”*.

Aldundia antolatzailea ez izanik, keinuak eskatzen zaizkie promotoreei, euskara eta euskal kulturaren trataeran. Arrizabalaga diputatu andreak, aurreko Kontrol Osokoa esan zigun, *“ehuneko berme hori ezingo dela eman, ezin zela horretarako konprometitu, baino Aldundia bertan parte delako, eta ez delako antolatzaile osoa.*

Horregatik berriro diot ekarri dugu mozio hau babesgabetasuna ekiditeko. Eta adibide hauei gehitu nahi dizkiet Espainiako Federazioaren webgunean agertzen den iragarkia: *“únete al voluntariado de Champions”*, gaztelaniaz, noski. *“se buscan 280 voluntarios UEFA Champions League. Se valorará positivamente”*, inoiz ez dago aginduta, inon ez dugu aipatu euskara, *“se valorará positivamente hablar castellano, euskara e inglés”*. Berriro diot, *“se valorará positivamente”*.

Gure hizkuntza eta kultura babesteko politika ausartak behar ditugu. Katalunia edo Flandesko adibideak nahiko hurbil ditugu, eta baliagarriak izan dakizkiguke. Hizkuntza babesteko daukaten erakundeen bermea, hizkuntza maioritarioaren presio asimilazionistaren aurka. Infiltrazioa prebenitzen laguntzen dute, eta gutxiengoaren eskubideak babesten dituzte. Ez ditzagun aukera zoragarriok galdu.

Eskerrik asko, bigarren txandan jarraituko dut.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Goñi Lacar andrea.



Talde Berezia-Elkarrekin Bizkaia taldearen ordezkaria, Vaquero Moreno jauna, zeurea da berbea.

El Sr. **VAQUERO MORENO** jaunak: Eskerrik asko, mahaiburu andrea, eta egun on.

Bueno, tal y como se explica en la web del Gobierno Vasco, Euskadi ha escogido sus emblemas, y el euskara constituye un elemento imprescindible en el patrimonio euskaldun, dotando de personalidad al pueblo vasco. El euskara es el idioma vivo, el más antiguo y con más historia de Europa, más de 750.000 personas en todo el mundo lo hablan.

En Elkarrekin Podemos consideramos que el euskara es un patrimonio, es patrimonio y parte fundamental de la cultura vasca y su libre expresión. También como un derecho y una oportunidad para crear comunidad en clave inclusiva, y promover los cambios sociales deseados. Apostamos por el uso del euskara, tanto en el ámbito privado, como en el ámbito público, entendiendo que es parte de los derechos básicos de cualquier persona y del patrimonio inmaterial de Euskadi, por lo que es fundamental facilitar y fomentar su uso, poniendo las medidas necesarias para favorecerlo.

Miren, nosotras tenemos claro que las personas creamos nuestra identidad en base a cómo los demás nos perciben socialmente, y también en la forma en que nos identificamos con otras, sintiéndonos parte e integrados en una comunidad. En función de cuántos rasgos compartamos con los miembros de un determinado grupo, más probable es que nos identifiquemos con el mismo, viendo en estas características como pruebas de formar parte de algo más grande. Y es precisamente eso lo que entendemos que se está solicitando desde la moción que presenta la señora Goñi Lacar.

Dakizuen bezala, nik ez dut euskaraz hitz egiten. Era honetan, “belarri prest” banaiz ere, ez dakit euskaraz aise hitz egiten, eta horrek nire harremanetan mugatzen nau, izan lanean, zein bizitza pertsonalean.

Hori dela eta, nire irizpidean beharrezko dira eremu guztietan euskal hizkuntzaren erabilera bultzatzeko sustatzen diren neurri guztiak. Hau da, jendeak jakin dezala herri honetan euskara kultura berezi bat ezagutzea ez ezik, gizarte pluralago batean integratzea ere ahalbidetzen duela.

Aunque me gusta decir aquello que cantaba Bunbury en su canción del extranjero, “ni patria, ni bandera, ni raza, ni condición, ni límites, ni fronteras, extranjero soy”, entiendo que los símbolos son necesarios porque te llevan a la emoción y al sentido de pertenencia, siempre teniendo en cuenta que esos símbolos no se convierten en algo excluyente.

Por tanto, por nuestra parte no podemos sino apoyar esta moción en sus 2 puntos, aunque tengo que reconocer que lo de la ofensiva contra el euskara en la parte justificativa, nos resultaba un poco exagerada, sobre todo teniendo en cuenta que son cuatro los que quieren meter ruido con este tema.

Desde Podemos siempre hemos defendido que nos quedan todavía muchos pasos que dar para el reconocimiento, para que el conocimiento y el uso del euskara aumente y se consolide en todos los ámbitos de nuestra vida cotidiana, profesional o institucional, y para que los derechos lingüísticos de todas las personas sean respetados. Se trata de algo tan básico como que cualquier política lingüística que se ponga en marcha no excluya nunca a una parte de la ciudadanía, y que las lenguas que son cooficiales en este país convivan en igualdad de oportunidades.



Por eso, desde las instituciones, debemos aprovechar las ocasiones que se nos ofrezcan para fomentar esta igualdad de oportunidades, muy particularmente con respecto a la lengua más minorizada, y con mayor riesgo de ser excluida en distintos ámbitos, y esa es el euskara. La brecha lingüística sigue existiendo, ignorarla o minimizarla sería una irresponsabilidad. El euskara es nuestra lengua, es nuestra riqueza, es un activo cultural identitario del que sentirnos profundamente orgullosos, y no debe ser nunca empleado como un instrumento político de división, sino como lo que es, una riqueza, como digo, de nuestro País y de nuestra gente, una vía de comunicación, de intercambio cultural, y de entendimiento.

Así pues, para una efectiva normalización de nuestra lengua, es importantísimo que las instituciones adopten las medidas necesarias. Desde Elkarrekin Podemos tenemos muy claro que hay que trabajar por su impulso, y no permitir ningún retroceso en su uso e implantación. Y, en este sentido, pues en espacios con tanta proyección pública como son la cultura y el deporte, encontramos un escenario idóneo para tales fines. Y, es por ello, que apoyamos las medidas que se proponen en esta moción derivada, a propósito de la celebración de las finales de la UEFA Champions League, evento deportivo con proyección internacional.

Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Vaquero Moreno jauna.

Grupo Popular Vizcaíno taldearen ordezkaria, González Diez-Andino andrea, zeurea da berbea.

La Sra. **GONZÁLEZ DIEZ-ANDINO** andreak: Gracias, señora presidenta. Buenos días a todos.

Bueno, leyendo la moción que hoy trae a este Pleno la representante de Juntas de EH Bildu, pues ya me había quedado claro cuál era la situación, pero escuchando su intervención, pues ya me queda ratificado. Tanto la moción como su defensa, señora Lacar, se basan en situaciones tremendamente exageradas y sacadas de contexto, y hasta de quicio, me atrevo a decir, que me llevan a pensar que se ha enrocado en defender o corregir aspectos y situaciones cogidos con pinzas, porque quejarse de que en un evento internacional se publicite, se marque, se señale, en inglés, pues es querer sacar las cosas de quicio y exagerarlas para victimizarse sin ningún soporte real.

En esta moción justifican su petición primero con un “debería aprovecharse para respetar e impulsar el euskara, la cultura y nuestra identidad”, refiriéndose a estos grandes eventos deportivos. Su moción no dice que en las finales de la UEFA Woman Champions League, y la UEFA Europe League se deberían aprovechar para impulsar la buena imagen de la de la ciudad anfitriona, Bilbao, ni de la provincia maravillosa que es Bizkaia. No dice que se aproveche para impulsar la profesionalidad del comercio, o la exquisitez de la hostelería. No dice que se debiera aprovechar para ofertar los impresionantes museos que tenemos repartidos por el Territorio, ni habla del sinfín de espectaculares parajes dignos de visitar.

La moción no habla de aprovechar las finales de UEFA para reforzar el transporte público, o de protocolos para proteger el funcionamiento de la vida ordinaria de los residentes mientras se celebran estas finales, no. Esta moción no viene a pedir un mejor aprovechamiento de los grandes eventos, con millones de espectadores en todo el mundo a través de las pantallas, que haga que la publicidad de nuestro Territorio se multiplique por 100, por 1000, y que consiga crear la necesidad de venir a visitarnos, a conocernos, a emprender un nuevo proyecto, por qué no, a instalarse con nosotros. No, de eso no habla nada.



No venden nuestras bondades y cualidades extraordinarias, sino que se centra en nuestra, vuestra, visión cerrada, sesgada, y hasta interesada, de lo que es nuestra tierra. Nosotros, el Partido Popular, aspiramos a mostrar al mundo el Bilbao internacional, y no el Bilbao nacional independentista. Nosotros defendemos la Bizkaia para todos frente a la Bizkaia de unos pocos, que es lo que buscáis con este tipo de mociones.

Y, si al inicio decía que para presentar este tipo de iniciativas os habéis basado en situaciones imaginarias, o exageradas, o interesadas, es porque todavía nos falta leer la siguiente frase de la justificación, 6 frases tiene en total esta justificación, y 2 ya son como son. Y, en cuestión, la frase que no compartimos en ningún caso es, abro comillas, “teniendo en cuenta que estamos viviendo una ofensiva contra el euskara”. Pero, ¿de dónde sacan semejante afirmación, señores? euskara, lengua vehicular en la educación, euskara como asignatura y en las asignaturas, euskara, requisito indispensable prácticamente en la totalidad de las ofertas de empleo público, euskara en las comunicaciones oficiales y privadas, euskara en todas las cartelerías, del Metro, de las calles, de los mapas, euskara en todos los eventos, actos, premios.

El euskara está presente en la vida cotidiana de todos los vascos como idioma cooficial que es, pero es verdad que no está todo lo presente que pretendéis por la tozuda realidad, que no es otra, que aún hay una gran mayoría de vascos que prefieren expresarse en castellano, aún incluso siendo conocedores de ambos idiomas. Y eso, que no podéis controlar, es lo que os desquicia. Por eso, incluso aquí lo vemos en cada Pleno, y en las intervenciones en radio o televisión de la mayoría de ustedes, el idioma elegido es el castellano en el 90% de las ocasiones, aunque dominan ambos idiomas, pero ustedes eligen el castellano. Y ayer mismo, una componente de su lista de elecciones europeas, la señora Etxebarrieta, participó en un debate de elecciones europeas en la Casa de Juntas, y todas, excepto el arratsalde on y eskerrik asko, todas sus intervenciones fueron en castellano, por elección propia.

Y me pregunto, ¿por qué se obsesionan en obligar a todo el mundo a hacer algo que ustedes, que son los que lo promueven, por no decir los que nos obligan, no predicán con el ejemplo? Insisto en que su venta de un idioma, atacado y maltratado, no es más que una invención, o un mal recuerdo, porque hoy en día la cultura y la identidad vasca no necesitan Juanas de Arco con esta moción. La cultura y la identidad vasca están lo suficientemente incluidas en el día a día, y lo extraordinariamente reconocidas y admiradas por el resto de comunidades y países, que saben perfectamente cómo somos aquí, acogedores, que nos gusta disfrutar de los amigos, de las festividades en el exterior, de las grandes fiestas internacionales y de las pequeñas de nuestros barrios. Saben que promovemos y disfrutamos de nuestras tradiciones, nuestros bailes, nuestros dichos, nuestra cultura escrita, hablada, y hasta cantada. Lo vasco es una marca propia, con tirón, y de la que estar muy orgullosos. No vengán con puestos lastimeros de pueblos victimosos, porque no lo somos. Somos un Territorio Histórico muy orgulloso de lo nuestro, y muy respetuoso con lo de los demás.

Se lo decía antes y se lo repito porque es la base del éxito, la convivencia y hasta la felicidad. Nosotros defendemos la Bizkaia para todos, con el Bilbao internacional como anfitrión en este caso. Así que, ni entendemos, ni compartimos, ni vemos necesidad alguna de aprobar los puntos de su moción, que solo aportan confusión y desconcierto a quien los lea, sabiendo, como sabemos todos, que lo vasco no nos necesita para defenderlo porque sabe brillar por sí solo.

Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, González Díez-Andino andrea.



Euskal Sozialistak taldearen ordezkaria, Campo Prieto andrea, zeurea da berbea.

La Sra. **CAMPO PRIETO** andreak: Eskerrik asko, mahaiburu andrea. Egun on guztioi.

Bueno, como ya han comentado los anteriores intervinientes, EH Bildu trae una moción derivada de interpelación a propósito de eventos con repercusión internacional que tendrán lugar en nuestro Territorio, y la oportunidad de promocionar el euskara, la cultura y la identidad. Se centra en la final de la UEFA, la final de la Women Champions League, que tendrá lugar el próximo sábado, y en la Europa League, que tendrá lugar en el 2025. En la moción se propone instar a la Diputación a tomar medidas para favorecer el euskara, la cultura y la identidad, así como incluir cláusulas de respeto y fomento del euskara en la cultura y en el deporte, en los contratos de eventos que se celebren en el futuro.

Lehengo eta behin, azpimarratu nahi dugu Europako emakumeen futbol ekitaldirik garrantzitsuena Bizkaian izango dela, Bilbon hain zuzen, aukera ezin hobea berriro ere emakumeen eta gizonen arteko berdintasuna aldarrikatzeko. Kirolean berdintasunaren aldeko borrokari ekitaldi inspiratzailea iruditzen zaigu.

En primer lugar, queremos destacar que el evento de fútbol femenino más importante de Europa será en Bizkaia, concretamente en Bilbao, una oportunidad inmejorable para reivindicar la igualdad entre mujeres y hombres, la promoción y visibilidad del fútbol jugado por mujeres son vitales para su crecimiento, y para cambiar formas de hacer patriarcales y antiguas, para seguir rompiendo barreras en el camino hacia la igualdad en el deporte, y para que la oportunidad que supone este evento se convierta en más recursos y apoyo a las niñas que quieren jugar al fútbol.

Dicho esto, nosotros compartimos que estos eventos tendrán una importante repercusión y supondrá una oportunidad única para promocionar nuestro Territorio, para que, tanto las miles de personas que se acerquen a Bilbao, como las que serán espectadoras a nivel internacional, vean lo que somos, nuestra riqueza cultural, y los valores que conforman nuestra identidad, igualdad, diversidad, pluralidad, como valores clave que nos definen el conjunto de valores y rasgos que caracterizan a la sociedad vizcaína.

Sozialistak bat gatoz ekitaldi horiek oihartzun handia izango dutela eta aukera paregabea izango dela gure Lurraldea sustatzeko. Bilbora hurbilduko diren pertsonak eta nazioartean ikusle izango direnek zergaren gure kultura, aberastasuna eta gure nortasuna osatzen duten balioak ikus ditzake; berdintasunak eta aniztasunak definitzen gaituzte funtsezko balio gisa. Eta bat gatoz, halaber, euskarak definitzen gaituela, eta gure nortasunaren eta kultura aberastasunaren parte dela. Beraz, Bizkaian egiten den edozein ekitaldian egon behar duela.

Compartimos que el euskara nos define y que es parte de nuestra identidad y de nuestra riqueza cultural. Por lo tanto, tiene que estar presente en cualquier evento que se desarrolle en Bizkaia. Y, por supuesto, la oportunidad que ofrece a Bilbao y a Bizkaia ser escenario de los próximos eventos deportivos, tiene que ser compatible con la promoción del euskara, y es obligación de las instituciones aprovechar la visibilidad que estos dan para fomentar la cultura, el deporte y la lengua como elementos fundamentales, de cohesión de oportunidades, y de derechos para las ciudadanas y los ciudadanos.

Aukera horrek bateragarria izan behar du euskararen sustapenarekin, eta erakundeen betebeharra, eta ekitaldi horiek kultura, kirola eta euskara sustatzeko ematen duten ikusgarritasuna aprobetxatzea herritarrentzako kohesioa, aukera eta eskubideen funtsezko elementu gisa.



Por lo tanto, estamos de acuerdo en lo fundamental en la moción que EH Bildu nos trae. Sin embargo, no la vamos a apoyar, no la vamos a apoyar porque no compartimos parte de la proposición, y no compartimos tampoco lo que se desprende de su justificación y de su motivación. En el Pleno de Control, la representante de EH Bildu en la interpelación que ha motivado esta moción, nos retrotraía a un acuerdo alcanzado en el Pleno de 2018. Creemos que estamos reproduciendo un debate que ya se produjo.

Han pasado 5 años y aquel compromiso asumido por la Diputación entendemos que sigue en vigor, y así lo demuestran las políticas que se han ido implementando en general, y también en dotación de eventos deportivos, que por un lado han generado retorno económico para el Territorio y, por otro, se ha visibilizado la potencialidad de Bizkaia, la de un Territorio moderno, con su lengua, su cultura y su singularidad.

El compromiso para promover la presencia del euskara sigue siendo un hecho, no solo en Diputación, también en el Ayuntamiento de Bilbao, encargado de organizar los eventos de los que estamos hablando hoy, encargado de la planificación, organización como ciudad anfitriona, y en coordinación con la UEFA y demás organizaciones concernidas. Y somos conscientes de la complejidad que tiene organizar eventos como estos, y cumplir con los objetivos marcados y deseados. Pero tenemos normativas y políticas lingüísticas que sirven para garantizar derechos, y la presencia del euskara de manera transversal, y nada nos hace pensar que no se vayan a cumplir.

Apoyar su moción implicaría, de alguna manera, asumir que no se está garantizando el uso del euskara y la presencia en estos eventos y que no se aprovechan estas oportunidades que ofrecen para fomentar y promocionar la cultura y también el deporte.

Y dicho desde el respeto más absoluto a sus valoraciones, tampoco compartimos algunas apreciaciones que se intuyen en su intervención y en la justificación y motivación, tanto de la interpelación como de la moción de hoy, algunas afirmaciones en cuanto a la situación del euskara y vulneración de derechos lingüísticos a los que aluden. Sí compartimos, sin embargo, la necesidad de seguir reflexionando sobre cómo afrontar los retos que tiene el euskara, sobre cómo fomentar su uso natural, y asegurar su transmisión desde una perspectiva de cohesión e inclusión.

Euskarak dituen erronkei nola aurre egin, euskararen erabilera naturala nola sustatu, eta transmisioa nola ziurtatu hausnartzen jarraitzeko behararekin bat gatoz, kohesioaren eta inklusioaren ikuspegitik betiere. Horri buruz hitz egiteko prest egongo gara beti, orain arte egin dugun bezala.

Nire aldetik, momentuz, besterik ez. Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Campo Prieto andrea.

Eusko Abertzaleak taldearen ordezkaria, Landa Gaubeka andrea, zeurea da berbea.

La Sra. **LANDA GAUBEKA** andreak: Eskerrik asko mahaiburu andrea, foru diputatuak, batzarkideok, egun on guztioi.

Gutziz ados gagoz mozino honetan planteatzen diren oinarriakaz, baina ez gaiari emoten jakon ikuspuntuagaz. Horregaitik, gure bozka ezezkoa izango da.



Goñi Lacar andrea, aipatutako kartela ez dago elebidunez, ingeles hutsean dago. Hor tranpa apur bat egin dozu, logotipoa be ingeles hutsean dago, argi dago ingelesez eta euskaraz egotea gustatuko jakula, baina ez dago gure eskuan, edo ez da egon gure eskuan.

Orain barrero be gure postura azaltzen ahaleginduko naz. Maiatzaren 25ean, San Mamesen jokatuiko dan emakumezko UEFA Txapelketaren Ligako finala dala-ta, Arrizabalaga Arruza andreak joan den hilabeteko Batzarrean esan ebanez, Bizkaia ireki baten sinesten dogu, munduagaz konektatua, eta honek eskaintzen dautsazan aukerak aprobetxatzen dauzen lurralde batean. Gure Lurraldera talentua eta inbertsioak erakarriko dabezan ekitaldiak, zabaldu eta bultzatzeko prest jarraitzen dogu. Eta ez hori bakarrik, ziur egon, Goñi Lacar andrea, ekitaldi horrek munduan zehar daukien garrantzia eta hedapena, gure hizkuntza, kultura, eta nortasuna erakusteko, eta balioan jartzeko emoten deuskuen aukerea ez dogula alperrik galdu.

Azken urteotan Bizkaian burutu diran nazioarteko mailan jarduerakaz egin dabez, bardin-bardin. Hau dana izanik, ez dogu ahaztu behar kasu honetan erakunde ezbardinak dabilzala alkarlanean, eta bakotxari jagokozan ardura eta erantzukizunak zeintzuk diran. Arrizabalaga Arruza foru diputatuak azaldu ebanez, honexek dira bakotxaren betebeharrak.

El Acuerdo de ciudad anfitriona para la celebración de esta final femenina recoge los términos bajo los cuales la UEFA, propietaria de los derechos de la UEFA Women's Champion League 2023/2024, la Real Federación Española de Fútbol, y la ciudad anfitriona, es decir, el Ayuntamiento de Bilbao, cooperan en la organización de la final. Por otro lado, la Diputación Foral de Bizkaia, el 23 de noviembre de 2023, acordó autorizar la suscripción de un Convenio de colaboración entre la propia Diputación Foral, el Ayuntamiento de Bilbao y Bilbao Ekintza ET, en torno a la organización de la final de la UEFA Champions League 2023/2024.

Hitzarmen honen arabera, Bilbao Ekintza udal erakunde, erakunde instrumental gisa jarduten dago UEFA Womens Champions League 2023/2024ko finala zuzentzen, bai eta Espainiako Futbol Federazioagaz, eta UEFAgaz harremanetan be. Bilbao Ekintza EPELEk, sektore publikoko bezala, bere ahalmenak erabiliz, eta ezinbestekoa izanik, hizkuntza politikak arautzen dabena oinarritzat hartuta, barneko eta kanpoko komunikazio guztiak, gitxienez euskeraz eta gaztelaniaz egitea eskatu dau. Alde horretatik, kanpo mailan Espainiako Futbol Federazioak eta UEFAk egiten dabezan komunikazio guztiak, euskeraz eta gaztelaniaz egitea eskatu dau.

Barne mailan sektore publikoaren esparruan, euskal erakundeok gitxienez, euskeraz eta gaztelaniaz egin doguz komunikazio guztiak. Beraz, UEFA Womens Champions League 2023/2024 finalari jagokonez, euskararen erabilerari buruz indarrean dagoan legedia betez, publizidade, informazioak, argitalpenak, kartelak, oharrak eta antzekoak, informazio edo dibulgazio izaerakoak, euskarria edozein dala be, Euskadiko 2 hizkuntza ofizialetan zabalduko dira.

Badakigu gure lana be badala honako nazioarteko eragileak inpliketea, eta hizkuntza eta kultura babesteko, eta hori be gure lana dala, eta horretan indarrez ari gara be lanean.

Beste barik, gero jarraituko dot. Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Landa Gaubeka andrea.

Erantzunen txandara pasatuko gara. Horretarako, Euskal Herria Bildu taldearen ordezkaria, Goñi Lacar andrea, zeurea da berbea.





La Sra. **GOÑI LACAR** andreak: Hasiko naiz Elkarrekin Bizkaiako Vaquero diputatuarekin. Ausartu zaitez gehiagotan euskaraz behintzat irakurtzera, nik egiten dudan bezala, irakurtzera animatzen zaitut.

En nuestra explicación de la moción que presentamos, decía usted que le parecía ruido decir que hay una ofensiva contra el euskara. Desde luego, echar hacia atrás, o suspender varios procesos, muchos procesos de estabilización de personal en la Administración Pública, por parte de los jueces, no nos parece que sea ruido, es una cosa muy grave.

En cuanto a la señora González Diez-Andino, no esperaba otra cosa de usted. Ojalá estuviera el euskara en todas las partes, ojalá estuviera en todos los sitios, en ese escenario ideal que ha relatado usted para nuestra obsesión, ojalá.

Y, por parte de la señora del PSOE, la juntera del PSOE, usted dice que el euskara está en todas partes, pero realmente no es así y cada vez está en menos sitios.

Hasi nahiko nuke Idurre Eskisabel, Euskalgintza Kontseiluko presidentek Berrian argitaratutako artikulu baten hitzekin: euskararen normalizazioa eta biziberritzea bermatzeko, hizkuntza politika sendo bihurtu behar da herritarren bultzada: politika publiko eraginkor, indartsu eta, batik bat konplexurik gabekoak behar ditu, bai araugintzari dagokionean, bai hartara bideratzen diren baliabideetan. Hau da, herrigintzarako lehenetsuneko eta estrategiko jotzen diren gainerako arloetan jokatzen den bezala, jokatu behar da honetan ere. Eta ekarriko ditut PNVko ahaldunaren hitzak, “ez dago gure esku, ez da egon gure esku”, eta hori da kezkarria.

Desde las instituciones debemos desarrollar iniciativas y acuerdos políticos específicos, con la finalidad de contribuir a la estabilidad y la diversidad lingüística, también en estas finales que nos atañen y en futuros eventos que puedan venir. El hecho es que las lenguas minoritarias, en nuestro caso el euskara, son expresión de nuestra riqueza y diversidad cultural que todos sabemos, y estos grandes eventos que subvencionamos con dinero de todos los y las bizkaitarras, deben ser un gran escaparate para mostrar y defender nuestra cultura e idioma.

Ezjakintasunetik galdera batzuk egiten dizkiogu geure buruari. Aldundiak egingo dituen balizko ekimen horietan, kontuan hartu al da finalera kanpotik etorritako zale asko egongo dela larunbateko jarduerak programatzerakoan? Hau da, jardueretan gure hizkuntza eta kultura atzerritarrei erakusteko edo azaltzeko ekimenik aurreikusi al da? Galdera hauek botatzen ditugu egiten diren ekimenak askotan daudelako aurreikusita barrura begirako ikuspegiarekin, eta nazioarteko ekitaldia izanik beste alderdi hau ere kontuan hartu beharko litzatekeela uste dugu. Datozen atzerritarrek, euren herrialdeetara bueltatzen direnean, argi eduki beharko lukete hemen gure hizkuntza euskara ere badela, eta euskal kultura dela gure oinarria. Eta hori gure lana ere bada.

Argi utzi dugu ez dauzkagula behar beste baliabide euskal hiztunen eskubideak errespetatzeko, eta gure hizkuntza eta kultura babesteko asimilaziorik gabe, aldagai asko ez daudelako gure esku. Esku artean ditugun tresnak aldatu gabe zaila izango da egoerari guztiz aurre egitea. Aurrera egiteko tresna berriak beharko genituzke, eta horiek abian jartzea da bidea.

Esan bezala, urte bat falta da UEFA Europa Leagueko finalerako, espero dezagun Athletic final horretan egotea, eta bitartean jar gaitezen lanean gure hizkuntza, kultura eta izaera errespetatu, zabaldu eta bultzatzen dela bermatzeko.

Eta Gonzalez andrearen gure obsesioari jarraituta, Ganbara honen gehiengoaren obsesioa, eta bizkaitarren gehiengoaren obsesio jarraituta, VISA enpresa honi emango diot proposamen bat. Berak esan du Victoria y Gloria son nombre de mujer, ba nik



proposatzen diot Ekiñe, Nahia eta Viktoria, “k”rekin, noski, emakumeen izenak dira. Eta horrekin bukatuko dut.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Goñi Lacar andrea.

Jarraian, Talde Berezia-Elkarrekin Bizkaia taldearen ordezkaria, Vaquero Moreno jauna, zeurea da berbea.

El Sr. **VAQUERO MORENO** jaunak: Eskerrik asko.

Lo seguiré intentando, señora Goñi, leyendo, escribiendo, pensando, hablando, lo seguiré intentando.

Bueno, yo quiero aprovechar esta réplica un poco para hacer como ha hecho la señora González, pero en el sentido contrario. Es decir, desde el punto de vista de nuestro partido, de Elkarrekin Podemos, durante la celebración de grandes eventos no solo es necesario que el euskara, la identidad y la cultura vasca tengan presencia. Nosotras creemos que eso debe de ser una obligación para cualquiera que quiera organizar un evento de estas características en Bizkaia. Y pensamos que debe ser una obligación porque, como ocurre en este caso, aunque el organizador no sea la propia Diputación Foral de Bizkaia, sí que es uno de los patrocinadores, y como tal, hemos puesto dinero público a disposición del evento.

Nosotras entendemos que, al igual que para recibir subvenciones, o firmar convenios con la Administración Pública, es necesario cumplir con la política lingüística, en estos casos, los de los grandes acontecimientos, no pueden ser una excepción. Mi grupo no es precisamente un defensor a ultranza de este tipo de eventos, ya lo ha dicho antes mi compañera, pero de hacerse, al menos que cumplan con la legislación vigente, tanto en materia lingüística como laboral. Y esto segundo, a veces tampoco ocurre.

Les voy a poner un ejemplo, en San Mamés, dentro de las barras presentes a lo largo de todo el estadio, trabajan chavales y chicas que normalmente estudian en la Universidad y, con este tipo de empleos intermitentes, pues les llaman para atender a este tipo de eventos. Bueno, ¿saben ustedes cuánto cuesta un cachi de cerveza, 1 litro de cerveza?, de cerveza sin alcohol, porque ya saben que no se puede beber alcohol, salvo en determinadas ocasiones, o que tengan ustedes dinero para ir a la zona VIP. Bueno, un cachi de cerveza cuesta 10 euros, vaso aparte, por aquello de la sostenibilidad.

¿Saben ustedes cuánto les pagan la hora a los chavales y chicas que les atienden a ustedes?, 8,65 euros. Eso sí, se lo servirán amablemente y en euskara, seguro que en euskara. Es decir que el trabajo, 1 hora de trabajo es más barato que 1 litro de cerveza. Hablaremos seguro de todo esto en una nueva interpelación, supongo, que al Departamento de Promoción Económica.

Por otra parte, y por terminar, el PNV, cuando preguntamos por el retorno que tienen algunos de estos eventos, siempre contesta que colocan a Bizkaia en el mapa, y es cierto. Pues, ya que se va a colocar, al menos que no se nos relacione con un toro o con una peineta. Y para eso hay que dar a conocer nuestra cultura y nuestra lengua, cuestiones que nos hacen ser quiénes somos.

En definitiva, vamos a apoyar, como hemos dicho, la moción, pero sobre todo vamos a velar porque se cumpla lo que en ella se solicita, y junto con eso estaremos también atentas al resto del cumplimiento del resto de normas.



Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Vaquero Moreno jauna.

Grupo Popular Vizcaíno taldearen ordezkaria, González Diez-Andino andrea, zeurea da berbea.

La Sra. **GONZÁLEZ DIEZ-ANDINO** andreak: Gracias, señora presidenta.

Bueno, no tenía pensado intervenir otra vez, pero, les veo tan interesados en mi persona que he dicho, oye, pues no, no les voy a dejar con las ganas. Es verdad que comparto con el equipo de gobierno que se hacen esfuerzos, muchos, y se invierte dinero, mucho también, y se dedican a acciones, montones, para fomentar el euskara. Efectivamente, eso se hace todo el rato, a todas horas, desde todas las instituciones, como han defendido los representantes del Partido Socialista y el Partido Nacionalista Vasco. Así que no soy yo, ni el Partido Popular, el que quiere negar la realidad del euskara, sino que más bien son ustedes los que quieren forzar la realidad del idioma en ese sentido, para tener algo de que quejarse. De hecho, en esta Cámara ha quedado claro que, si no se aprueba la moción es porque ya se está haciendo.

Sigo diciendo que, con su actitud de obsesión sobredimensionaba, solo hacen daño al idioma, no enseñan a amarlo y a disfrutarlo, sino a rechazarlo, por una imposición y una obligación. De ahí, que es de lo que se ha hablado aquí, que el problema esté más bien en la elección de manera natural de utilizarlo, que en la elección de saberlo. Con lo cual, yo creo que queda claro que estamos todos en favor de que lo vasco sea principal a la hora de estar orgullosos, que para eso lo somos, pero nosotros lo defendemos queriéndolo, y ustedes imponiéndolo.

Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko, González Diez-Andino andrea.

Jarraian, Euskal Sozialistak taldearen ordezkaria, Campo Prieto andrea, zeurea da berbea.

La Sra. **CAMPO PRIETO** andreak: Eskerrik asko berriro.

A ver, simplemente volver a reiterar que compartimos absolutamente que la Diputación y el resto de instituciones deben impulsar y visibilizar la presencia del euskera, de nuestra riqueza cultural y de nuestra identidad como sociedad vizcaína y, por lo tanto, como sociedad vasca. Cuando hablamos de identidad, los Socialistas y las Socialistas vascas hablamos de pluralidad, de diversidad. Hablamos de memoria, de dónde venimos, de tradiciones, de rasgos, de identidades compartidas, de respeto y de tolerancia. Hablamos de una sociedad viva en la que convivimos personas con sentimientos y necesidades diferentes, personas que, juntas, damos carácter y personalidad a nuestra identidad.

Nos gusta hablar de Cultura hablando del resultado de diferentes herencias recibidas que hacen que seamos hoy lo que somos. Cuando hablamos de nuestra cultura,



hablamos también de convivencia, de compartir, de evolución histórica, de crear, de apertura hacia el aprendizaje continuo, de mestizaje.

Eta euskaraz hitz egiten badugu, Euskal Sozialistak euskal gizarteak euskaraz bizitzeko eskubideen alde egongo gara beti. Lortutako hitzarmen eta aurrerapauso guztietan egon gara. Hizkuntza askatasunaren alde ere egongo gara beti, hau da, bakoitzak zein hizkuntzatan komunikatzeko erabakitze eskubidea.

Eta ados gaude Instituzioak direla hizkuntzak babestu behar dituenak, eta euskararen erabilera bultzatu behar dutenak, eta horrela egiten ari direla ulertzen dugu. Baina elkarlana eta adostasuna behar dira euskararen normalizazioa lortzeko eta horretarako, gatazka politikotik atera behar dugu.

No compartimos el pesimismo que se ha trasladado hoy sobre la situación del euskera, más bien todo lo contrario. Nosotros entendemos que el debate no tiene que ir por arrojarse el euskera unos a otros, hay que sacar el enfrentamiento y los ataques del euskera, no puede ser otra vez el euskera un elemento de confrontación.

Los retos que el euskera tiene hoy no son ni los eventos, ni si aparece más o menos en un evento internacional. Los retos del euskera son cómo hacemos que toda esa gente que sabemos euskera, o que tenemos algún conocimiento euskera, bajemos a la calle y lo hablemos. Y, para eso, tenemos que estar todos juntos, tenemos que tener un consenso, y los que ya tenemos una edad, y hace más de 40 años ya entendimos que era muy importante recuperar el euskera y que era una cuestión de todos, y que ya militábamos en hacerlo cada uno desde nuestro espacio ideológico, no pensábamos que hoy el euskera iba a estar donde está.

Para nosotros es un hito y es un logro. Ha sido fruto de un consenso, ha sido fruto de equilibrios y no ha sido nada fácil, ha sido fruto de gestionar bien la diversidad y de gestionar bien los diferentes espacios desde donde cada uno entendíamos que teníamos que trabajar. A mí me parece que volver otra vez a esos tiempos en los que parece que alguien cataloga quién es buen euskaldun, quién es mal euskaldun, desde dónde hay que hacerlo, desde dónde no, no aporta nada y no va a favorecer nada al euskera.

Desde luego, si queremos que esto siga avanzando, tendrá que ser desde el consenso, cada uno desde su espacio, como se ha hecho hasta ahora y como se ha logrado que el euskera llegue a donde está.

Besterik ez, eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA/ LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Campo Prieto andrea.

Eztabaidarekin bukatzeko, Euzko Abertzaleak taldearen ordezkaria, Landa Gaubeka andrea, zeurea da berbea.

La Sra. **LANDA GAUBEKA** andreak: Eskerrik asko, mahaiburu andrea.

Orain, paper guztiakaz ahaleginak egingo dodaz nire lehenengo interbentzioan azaldutakoa apur bat sakontzeko. BFAk bere eskumenen barruan, hau da, bere eskumenen barruan dagozen ekimen guztietan, beti bermatuko dauz gure hizkuntzaren erabilera eta gure kulturaren zabalkundea; bertako erakundeakaz eta kanpokoakaz neurriak hartuz, gure hizkuntza, kultura eta nortasun propioa bultzatzeko.



Eta bai, Goñi andrea, aitatu dozuzan ekitaldiei buruz, Emakumezkoen UEFA Champions League dala-ta, Bizkaiko Foru Aldundiaren jokaeraren adibide batzuk aitatuko dodaz.

Bizkaiko Futbol Federazioak, Foru aldundiak lagunduz, hiru ekitaldi antolatu dauz partidu hau dala-ta. Hiruretan euskera, kultura, eta nortasuna bermatuak egon dira.

Eta Vaquero jauna, ez dakit toros eta peinetas? Ba, guk domekako jaialdi horretan izan doguz: Julen Guerrero, Iraia Iturregi, Clara Pinedo, Sara Ortega, eta abar luze bat; hor dagoz gure ikurrak.

Beste alde batetik, adibideakaz jarraituz, 25ean partida aurretik dinamizatzaile euskaldun bat egongo da, eta kontzertu bat be izango da. Kontzertua talde euskaldun batek emongo dau, eta emakumez osatua. Eta, zehazki, edo zehatzago zure mozinoaren bigarren galderaren erantzuna indartzeko, BFAk beti, eta ez bakarrik legeak derrigortuta dagoalako, baizik eta sinistuta dagoalako, eta esan bezala, hau ez dogu ahaztu behar, bere eskumenen baitan beti bultzatu eta bermatuko dauz mozino hau eragin dauen gaia.

Euskadi, beste alde batetik, Euskadi eta Bizkaia ondo kokatuta dagoz nazioarte mailan, ez dalako lehen aldia horrelako zerbait antolatzen dala. Eta aurretiaz egindako lanari esker, kanpo eragileek ezagutzen dabez eta errespetatzen dabez gure ikurrak, hizkuntza, kultura eta nortasuna.

Amaitzeko, benetan pozten nau zuek be honako ekintza mota honeek begi onez ikusteaz, eta zuen balorazino positiboa entzuteaz, beti ez dalako holan izan. Eta orain be, balorazino positiboa bai, baina askotan gertatzen dan lez, kontradizinoakaz. Balorazino positiboa bai, baina Batzar honetako lehenengo puntuan ikusi dan lez, honako ekintzak daukazan baldintzak onartu barik.

Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA/ LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko, Landa Gaubeka andrea, eta eztabaida bukatuta, bototara jarriko dogu mozinoa. Bozkatu daikegu.

Emaitza hurrengoa da. Guztira 50 boto emon dira, aldekoak izan dira 17, kontrakoak 33, ez da egon abstentzinorik, beraz, ez da onatu mozinoa.

Eta gai-zerrendako 4. puntua.

La Sra. **SECRETARIA / IDAZKARI** andreak:

4.- Examen, debate y votación, en su caso, del/de los escrito/s sobre:

**Iniciativa Originaria:** Moción derivada de Interpelación ([R.E.12/E/2024/0000858](#))

**Autor:** González Díez-Andino, Raquel (GPV/BTP)

**Asunto:** Proceso de construcción del futuro puente móvil All-Iron.

**Documento Principal:** ([R.E.12/E/2024/0000858](#))

**Boletines:** [Admisión a trámite y apertura del](#)

4.- Ekimenari(ei) buruzkoak aztertu, eztabaidatu eta, halan bajagoko, bozkatzea:

**Jatorrizko ekimena:** Itaunetik eratorritako Mozinoa ([12/E/2024/0000858SE](#))

**Egilea:** González Díez-Andino, Raquel (GPV/BTP)

**Gaia:** All-Iron zubi mugikorra eregiteko prozesua

**Dokumentu Nagusia:** ([12/E/2024/0000858SE](#))

**Aldizkariak:** [Izapidetzeko onartzea eta zuzenketa-eskeak aurkezteko epea zabaltea](#)



[plazo de enmiendas](#) (21A)  
**Expediente:** [\(12/B/20/0001025\)](#)

(21A)  
**Espedientea:** [\(12/B/20/0001025\)](#)

La Sra. **PRESIDENTA/ LEHENDAKARI** andreak: Ekimena aurkeztu dauen batzarkidearen txanda da. Beraz, Grupo Popular Vizcaíno taldearen ordezkaria, González Diez-Andino andrea, zeurea da berbea.

La Sra. **GONZÁLEZ DIEZ-ANDINO** andreak: Gracias de nuevo, señora presidenta.

Bueno, son ya varias las veces que se ha discutido este asunto que volvemos a traer hoy a este Pleno. La influencia de las obras del puente All-Iron ante las grandes inundaciones sufridas por los vecinos de Erandio el pasado 11 de marzo. Es un tema que vuelve a salir aquí.

Las posturas entre vecinos y Diputación siguen sin encontrarse, y es responsabilidad nuestra ofrecerles este atril, a través de nuestra moción, para volver a solicitar la modificación del proyecto All-Iron, de tal forma que se aumente la cuota y así evitar futuras inundaciones, además de tomar medidas urgentes para proteger el municipio frente a próximas mareas vivas.

Como ya se ha explicado en innumerables ocasiones, el 12 de febrero hubo un desbordamiento de la Ría que no dejó daños cuantiosos en la localidad de Erandio. El 11 de marzo se desborda de nuevo, y, en esta ocasión, provoca grandes inundaciones incontrolables, incontables daños a lonjas, garajes, portales, comercios, coches, etc. En ambos casos las mareas fueron de cotas similares, 5,19 la primera, 5,21 la segunda, pero fue solo esta segunda la que ocasionó grandes daños. ¿Y cuál era la única diferencia entre ambas fechas? Los avances de la construcción del puente All-Iron que está llevando a cabo esta Diputación. Avances que suponen que entre una fecha y otra se desmantela todo el frontal del paseo de la Ría, que servía de parapeto para la crecida, y se baja la cota 10 cm.

Sin embargo, el señor Alzaga, diputado de Infraestructuras en este mismo Pleno, asegura que el 11 y 12 de febrero, con mareas igual de altas, no hubo desbordamiento, a pesar de que la obra de desmantelamiento del paseo de Erandio ya había comenzado y ya estaba todo retirado. Pero eso no es correcto, señor Alzaga. La obra de desmantelamiento había comenzado en febrero, sí, pero el día 12 aún se mantenía el lineal de losa del frente de la Ría y todo el lineal trasero de jardines y bordillos y elevaciones de tierra en la mayor parte del recorrido, con lo que físicamente se mantenía prácticamente todo en su estado original, con lo cual las defensas para evitar desbordamientos aún estaban. Usted aseguraba que ya estaba totalmente desmantelado también en febrero, y que este hecho le valía también como cierta prueba más para decir que en marzo no había diferencias achacables a la hora del puente y, por tanto, no había culpa por parte de Diputación.

Pero esa afirmación, insisto, no es correcta. Evidentemente, es totalmente legítimo por parte de la Diputación presentar informes que le son favorables y le exculpan de responsabilidades. Pero igual de legítimo es que los vecinos también recaben su información y tengan sus propios informes, que, en este caso, les son favorables a ellos. Un primer informe de la arquitecta municipal de Erandio, que fue la única firmante de un informe que estuvo in situ el día de autos, y que después redactó su propio informe, dice claramente que estas obras sí fueron determinantes y provocaron un mayor desbordamiento e inundaciones de la magnitud que fueron. Rápidamente, la Diputación se desentiende de toda responsabilidad y asegura que la inundación se debe a un episodio histórico de mareas vivas, pleamares, influencias de la luna,



fenómenos adversos tales que hicieron que ese 11 de marzo todo se uniera para que, con el puente o sin él, Erandio sufriera inundaciones en lugar de los habituales desbordamientos como los de febrero.

Pero los vecinos insisten, y hay pruebas gráficas, en que el día 10 de marzo también hubo inundaciones en Erandio. Y no solo desbordamientos. Y cabe recordar que el 10 de marzo se produjeron estas inundaciones, menores que el 11, sí, pero inundaciones, sin tormenta perfecta, sin mareas excepcionales, mencionadas en otros informes y utilizadas como base para que la Diputación pueda exculparse de responsabilidades con respecto a la influencia del proceso de la obra del puente All-Iron.

Por lo tanto, también se desmonta gran parte de la supuesta nulidad de responsabilidad de la Diputación solo con este detalle, por llamarlo de alguna forma. También, hay que decir aquí que el informe de URA solo hace referencia al riesgo de avenidas y al riesgo de afección de la obra de la ocupación de la lámina de agua de la nueva urbanización en la zona del aterrizaje del puente, que ocupa otros 400 m<sup>2</sup> más de actual lámina de agua, y URA estudia esa afección ante una posible avenida, a 100 años, creo, pero en ningún caso se puede utilizar para asegurar que la obra no influye, porque es un estudio con la obra ya terminada, con la ocupación de la Ría. No valora en ningún momento la afección que puede tener el paso a paso de la obra y la entrada de las mareas vivas. Por lo tanto, no estamos hablando ni de lo mismo ni de los mismos tiempos. Y el estudio de URA no se corresponde con la situación denunciada por los vecinos. No es un estudio mientras se construye, sino a final de construcción. Tampoco vale como prueba definitiva de no responsabilidad por parte de la Diputación.

Y hay otros informes. El informe emitido por los profesionales de la Asociación Vasca de Meteorología Amillena, que trabajan los vecinos, que han participado en la investigación sobre los desbordamientos e inundaciones del periodo de septiembre de 2023 a abril 2024 y estos, tras cotejar informes y datos oficiales con las pruebas de diferentes mareas y estados de la obra, concluyen: *“Se prueba que la obra de la Diputación, pasarela All-Iron ha sido decisiva y parte absolutamente necesaria para producirse las graves inundaciones por desbordamiento de la Ría del Ibaizabal-Nervión en Erandio-Altzaga”*.

¿Cómo interpretamos esto? ¿Tiene o no tiene responsabilidad la Diputación? Y así llegamos al informe de Saitec, que ha sido toda una odisea poder conseguirlo, a pesar de que en el último Pleno del 24 de abril usted mismo dijo en esta tribuna tener ya las conclusiones. A pesar de eso, un mes casi para que se hiciera público. Pero bueno, este informe dice: *“Se ha observado que los días 18 de febrero y 10 a 12 de marzo de 2024 se produjeron las mayores mareas vivas de la serie histórica registrada, entre ellas en comitancia, con otras aportaciones fluviales el día 11 de marzo de 2024 debieron de producirse las mayores inundaciones por mareas vivas en Erandio, en un nivel aproximado de 3,03.*

Bien, pues el domingo 11 de febrero el propio Gobierno Vasco alertaba de que la pleamar de la madrugada podría ser histórica, otra vez histórica en febrero, y otra vez histórica también en marzo. No pueden ser históricas todos los meses, eso ya lo dijimos en el Pleno pasado.

Y, como me quedo sin tiempo, prefiero seguir explicando en el siguiente, sin cortarme a la mitad. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA/ LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko, González Diez-Andino andrea.



Jarraian, Euskal Sozialistak taldearen ordezkaria, Jerónimo Moreno jauna, zeurea da berbea.

El Sr. **JERÓNIMO MORENO** jaunak: Egun on, egun on danori, presidentia andrea, buenos días a todos los apoderados y apoderadas y a quienes nos siguen por las redes sociales, y gracias a los y las trabajadoras de la Institución y de los medios de comunicación, que hacéis posible la celebración y la difusión pública de este Pleno.

Analizamos hoy una moción derivada de una interpelación planteada con motivo de un incidente que tuvo lugar entre los días 10 y 12 de marzo de 2024 en la localidad de Erandio, y que produjo inundaciones en una zona de este municipio colindante con la Ría, en concreto, en el entorno de las calles Obieta y Urdaneta.

Primeramente, quiero expresar mi solidaridad y la de todo el Grupo Socialista con la ciudadanía afectada, porque son la primera prioridad para nuestro Grupo, y quiero manifestar nuestro interés en que, cuanto antes, si es que no se ha producido, ya sean compensados y atendidos por todas las afecciones que puedan haber sufrido, y, por tanto, quiero en esta primera parte de mi intervención expresar nuestro apoyo a los vecinos y vecinas para que de manera urgente sean resarcidos por los seguros, o por el Consorcio de Compensación, si es el caso, pero de manera urgente, para que los daños y molestias de las que hayan sido objeto sean lo antes posible reparadas.

Efectivamente, la Diputación Foral de Bizkaia está ejecutando unas obras que finalizarán con la construcción del denominado puente All-Iron, y que unirá Barakaldo y Erandio de manera peatonal y ciclable. Las obras comenzaron en enero de este año y están en fase de ejecución. Por otro lado, no voy a hacer consideraciones de carácter técnico, porque la lectura de los informes que he utilizado para la realización de esta intervención, concluyo que esta inundación se produjo por una serie de factores ambientales que son bastante farragosos de explicar, y sin ser un técnico en esta materia. Y, por otra parte, porque ya se ha facilitado en la intervención del pasado Pleno por parte del señor diputado, el señor Alzaga Sagastasola y en los en los informes remitidos a los grupos, y no creo que aportara nada nuevo repetirlos otra vez. Porque hacer aquí casi una tesis sobre las mareas vivas, sobre los niveles de la Ría, sobre la climatología de aquellas fechas, sería una osadía por mi parte, y no solucionaría ni aclararía la controversia sobre este asunto.

Pero en todo caso, hay varias conclusiones que son incontrovertibles; que los días 10 a 12 de febrero y 10 a 12 de marzo de 2024 se produjeron las mayores mareas vivas de la serie histórica registrada que, en coincidencia con otras aportaciones fluviales, fundamentalmente la lluvia, el día 11 de marzo de 2024 debieron de producirse unas inundaciones como las que se produjeron y están constatadas. Y finalmente, que estas inundaciones se hubieran producido aun habiéndose mantenido la situación del parque de Alzaga, anterior a las obras de construcción del puente indicado.

Lo que está en el fondo de este asunto es si las obras que se están ejecutando han tenido incidencia en las inundaciones que se produjeron en varias zonas en Erandio el pasado mes. Más allá de las creencias de cada cual, hay una serie de evidencias científicas y técnicas que se detraen de la lectura de esos informes, y que son los que me parece que hay que tener en cuenta, tanto la auditoría externa de Saitec como los informes del Consorcio de Agua, de Euskalmet, de la Autoridad Portuaria, de URA, etc., nos han indicado que la obra no ha tenido afección en lo sucedido.

Por todo ello, no compartimos todo lo que propone en la moción que hoy se presenta, que hoy presenta el Partido Popular. Pero, en todo caso, hay una cosa en la que coincidimos; lo importante es atender a los vecinos y vecinas. Y, por eso, hemos planteado una





enmienda para que se continúen con los trabajos de construcción del puente, se acompañe al Ayuntamiento para la recopilación y análisis de toda la información disponible sobre todos los estudios realizados sobre la inundabilidad de la zona. Y lo que, insisto, nos parece más importante, estas Juntas Generales de Bizkaia insten a la Diputación Foral a seguir respondiendo las solicitudes ciudadanas en plazo y utilizando los medios que marca la normativa aplicable.

Por tanto, instamos al Grupo proponente que asuma la enmienda planteada, porque creemos que será más útil para la ciudadanía.

Mila esker.

La Sra. **PRESIDENTA/ LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Jerónimo Moreno jauna.

Jarraian, Euskal Herria Bildu taldearen ordezkaria, Buruaga Barcena andrea, zeurea da berbea.

La Sra. **BURUAGA BARCENA** andreak: Dagoeneko 2 hilabete eta erdi inguru pasa da itsasadarrak gainezka egin eta Erandioko kaleak urez bete zirela. Ez da lehen aldía itsasadarrak gainezka egiten duela, badakigu ohikoa izaten dela gainezka egitea, baina martxoak 11n gertatutakoa ezohiko gertaera bat izan zan. Eta ez ohiko gertaerek, ezohiko erantzuna behar dutela uste dugu.

Ni gaurkoan ez naiz ez mareez, ez fenomeno meteorologikoez ezta kotez hitz egiten hasiko. Gauza bat argia da: martxoak 11n uholde bat egon zan, eta kalte handiak sortu ziren.

Eta honen aurrean zer egin du Aldundiak, burua zuritu eta erantzukizunak kanpora ateratzeaz gain?

No vamos a entrar en cuáles son las medidas necesarias para evitar que vuelva a ocurrir, o, por lo menos, que los daños fueran los menores posibles, pero sí creemos que la Diputación tiene que hacer algo más de lo que está haciendo. Debería de identificar cual ha sido el motivo por el cual, aun habiendo circunstancias meteorológicas iguales en los últimos 40 años, hasta ahora no haya pasado nada, y ahora, justo casualidad, con el inicio de las obras sí haya habido una inundación de estas características. Porque al igual que hay un informe por parte de Diputación que dice que las obras no tienen causa ninguna en las inundaciones, también hay otro informe por parte de una asociación meteorológica que sí ha tenido causa en esas inundaciones. Baina hasieran esan bezala, ez gara sartuko hika mika horretan, errua obrena izan den edo ez den izan. Ezohiko gertaera bat eman da, eta instituzioak egoera horren aurrean zer nolako jarrera izan behar duen adieraztea gura dugu. Instituzioak gertatutakoa aztertu, arazoak identifikatu, berriro gertatu ez dadin edo, gertatuz gero, kalteak ahalik eta txikiak izan daitezten neurriak hartu beharko zituen, eta azkena izan arren, ez da garrantzi gutxi duena; Kaltetuen bidelagun izatea. Zeren hori errealitatea da, kaltetu batzuk egon dira, kalte batzuk eduki dituzte, eta kaltetu horiei erantzun bat eman behar zaie. Eta zoritxarrez, gaur egun oraindik ere, ez da horrelakorik eman.

Decía que las situaciones excepcionales requieren de respuestas excepcionales, no vale con limitarnos a contratar informes que justifican que la obra no es la causa de esa inundación, y listo. Por cierto, hablando de informes, el señor diputado el mes pasado dijo que, enseguida, brevemente, tendríamos ese informe en nuestras manos. Ha pasado un mes, lo hemos solicitado oficialmente, y, a día de hoy, todavía los Grupos parlamentarios de



la oposición no tenemos a disposición ese informe, no está a nuestra disposición. Sabemos que algunos medios han tenido a disposición ese informe. Sabemos que el Ayuntamiento de Erandio tiene ese informe, incluso que el Ayuntamiento Erandio ha puesto a disposición de los grupos de la oposición ese informe. Pero hoy estamos debatiendo este tema aquí, y después de un mes, todavía estos grupos parlamentarios no tenemos a disposición nuestro informe. Y ahí se ve. Una vez más, queda en evidencia el talante y la falta de transparencia que tiene este Gobierno.

También dijo que, lejos de mantener una actitud pasiva, la Diputación Foral de Bizkaia había sido agente activo en la investigación del suceso, y en la resolución favorable hacia las vecinas del inicio de evaluación y pagos a las personas afectadas. Pero lo cierto es que, más allá que justificar que la obra no ha sido la causante de la inundación, poco más ha hecho. Hace dos semanas tuvimos conocimiento de que hacía dos semanas, a día de hoy no puedo decir, hacía dos semanas solo se había pagado el 14,5% del total de los daños.

Los y las vecinas están preocupadas, tienen miedo de que vuelva a ocurrir y todavía no ha habido ninguna sola reunión informativa por parte de Diputación para explicar lo sucedido. A los vecinos y vecinas no se les ha informado porqué de lo sucedido, ni las medidas que se tomarán a corto medio plazo, quizás, porque no hay intención de tomar ninguna medida.

Lehen eskutik dakit ezbehar bat bizitzea zer den, zergatiaren arrazoiak jakiteko beharra izatea, eta berriro gertatuko ote den beldur sentitzea.

Eta uste dut kaltetuek errespetu bat merezi dutela. Eta ezohiko gertaera batean aurrean, Aldundiak ezohiko erantzun bat eman beharko lukeela

Akaso, bestelako gobernantza-eredu bat praktikan jarriko bazenute, gertatutako kalteak ez ziren horrenbestekoak izango. Aldez aurretik proiektua bertako bizilagunekin partekatuko balitz, akaso, bestelako gauzak identifikatuko ziren.

Bai, egia da, legeak esandakoa betetzen duzue, informazio publikoa egiten duzue, epeak betetzen dituzue, baina noiz partekatu du Azpiegiturak bere proiektu bat herritarrekin?, noiz gerturatu da herrietara proiektua mahaigaineratzera? All-Ironen kasuan, Barakaldo edo Erandiora gerturatu zarete proiektua mahaigaineratzera eta herritarrekin partekatuzera? Zeren herritarrak dira bertan bizi direnak eta eguneko errealitatearen berri daukatenak. Eta seguruenik, horrela eginez gero, gauza asko identifikatuko ziren.

Ez dut esaten hau gertatuko zenik, baina behintzat, gauza asko ekidingo ziren. Baina gertatutakoa gertatu da, eta kontua zer da? berdin jarraitzen dugula. Kaltetuek bilera bat eskatu diote Aldundiari, eta Udalari, teknikariekin gerturatzeko. Bilera hori deitu da? ez da bilera hori deitu. Deitu, azaldu, zalantzak eta beldurrak argitu. Bidelagun egitea, azken finean, baina gaur egun, berdin jarraitzen du denak.

Enpatia, escucha activa, ez dakit, gertutasuna saltzen duzue, aurpegi amableak, baina gero, benetan zuen gobernatzeko eredu ez da ez gardena ez partehartzailea. Eta ezinbestekoa gaur egun ordezkaria politikoak enpatia edukitzea, escucha activa bat egitea, jendeari entzutea, pero no escuchar para responder, sino escuchar para entender. Eso es básico, y creo que falta mucho de eso en este Parlamento, escuchar para entender, y no escuchar para responder.

Eta berriro denbora gabe geratzen nabilenez, Alderdi Popularraren mozioari dagokionez, nahiz eta ez den gure gustukoena, ildo nagusiarekin ados gaude, emendakinak aurkeztu ditugu aberasteko asmoz, baina ez da posible izan. Bi zuzenketa planteatu ditugu. Batetik izan da lehenengo puntuan moldaketa bat egitea uste genuelako egokia zala, eta bigarren aldetik, proposatzen genuena zan puntu bat gehitzea esanez kaltetuak oraindik ere ez duten kalte



ordainik jaso, eta Aldundiak, mesedez, horretan parte aktiboa izatea. Baina hori be ez da posible izan onartzea.

Dena den, nahiz eta Alderdi Popularrarekin desberdintasun handiak ditugun, uste dugu kasu honetan aurrera egin behar dugula eta alde bozkatuko dugu.

Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA/ LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Buruaga Bárcena andrea. Euzko Abertzaleak taldearen ordezkaria, Karrion Lamikiz jauna, zeurea da berbea.

El Sr. **KARRION LAMIKIZ** jaunak: Eskerrik asko, presidente andrea, Diputatu Nagusi andrea, diputatuak, batzarkideok, egun on.

Gaur bertan PPK aurkeztutako All-Iron zubiaren gaineko mozinoaren gainean egin behar dogu berba. Moción derivada de interpelación para su debate y aprobación en Pleno, sobre el proceso de construcción del futuro puente móvil “All-Iron”.

Hasteko, Izagirre diputatuak argi esan eta azaldu eban Iraskundeko azken batzordean Erandion gertaturikoa termino teknikoakaz, eta, gainera, ostean Alzaga diputatuak gehiago sakondu eban pasa dan kontroleko Osoko Bilkuran.

Lehenengo eta behin, esan beharra dago Bizkaiko Foru Aldundia All-Iron zubi birakariaren obrak ejekutetan dabilela Barakaldo eta Erandioren artean, eta, hau egiteko, mota diferentetako lanak burutzen dabilela errekaen hegala bietan, proiektuak berak zehazturikoaren arabera.

Ni gaur bertan ez naz hasiko barriro teknikoki azaltzen zer gertatu zan, ze ondo azaldu eben Izagirre eta Alzaga diputatuek teknikoki uholdeen egunetan zer pasau zan bertan eta zergaitiak.

Baina bai, laburpen txiki bat kontestuen jarteko.

Dakizuen moduan, martiaren 10, 11, 12 eta 13an gure kostaldean marea astronomiko biziak euki genduzan, eta, ondorioz, baita Bilboko itsasadarrean be. Gainera, martiaren 11 eta 12an mareak maila bereziki altuak hartu ebazan. Eusko Jaurlaritzak berak marea historiko lez kalifikau ebazan, hamarkadatan ez dalako halakorik erregistrau.

Martiaren 11n zehazki, bat etorri ziran marea biziak presino baju garrantzitsuakaz, ipar-mendebaldeko haizeagaz eta euriteakaz. Dana batera etorri zan. Alzaga diputatuak esan eban moduan, “Tormenta perfecta” uholdeak eragiteko.

Horregaitik egin eban gainezka errekeak Erandion, eta ez All-Iron zubiaren lanaren ondorioz. La ciencia puede a la creencia, señora Diez-Andino.

Ze proiektua egin aurretik, hainbat txosten tekniko egin eta eskatu ziran beste gai tekniko askoren artean obrak ingurune uholde-arriskugarritasunean izan ahal eben eragina aztertzeko:

- Batetik, Proiektuak berak azterketa hidraulikoa dauka eta honen ondorioa da: " All-Iron proiektuak ez dauela inolako aldaketarik eragiten ingurune uholde arriskugarritasunean".



- Bestetik, URAre baimena dauka, eta, gainera, aurreko azterlanaren amaiera baliozkotzen dau. Hau da, All-Iron proiektuak inguruko uholde-baldintzetan daukan eragin NULUA aztertu eta egiaztatzen dau.

Martiko uholdeen ostean, Aldundiak lanean jarraitu dau azterketak egiten, eta txostenak eskatzen zubiak eraginik izan dauen ala ez gehiago bermatzeko eta egon ahal ziran zalantza danak argitzeko. Eta hurrengo txostenak dagoz:

- Martxoan 11ko uholdeetako zubiaren obrak desligatzen dabezan txosten tekniko forala.

Eta, pasatutakoa gehiago argitzeko kanpoko txosten esterno bat be bai.

- Saitecen kanpoko txosten teknikoa, zubiaren obrak martiaren 11ko uholdeetatik desligatzen dauzena be bai.

Gianera:

- Aseguruen Konpentsazino Partzuegoak jakinarazo eban uholdeek 30 urte baino gehiagoko errepikatze-aldea daukien aparteko marea batzukaz bakarrik lotzen dabezela eta egun horretako marea-kotak salbuespenekoak izan zirala. Eragindako kalteen peritu balozarinoak eginda, kalteakaitiko ordainketan zenbateko ekonomikoak ordaintzea onartuz.

Beraz, Bizkaiko Foru Aldundiak Barakaldo eta Erandio artean oinezko eta bizikleten bidegorriaren eta zubiaren obrak ez daukie ezelango zerikusirik uholdeakaz.

Laburbilduz, proiektua idazterako momentuan argi geratzen da obrak egiteak ekarri ahal dabezan danak kontuan hartu zirala, marea biziak barne, izan be, argi eta garbi justifiketan da zubia egiteak ez dauela eremuko uholde arriskua aldatzen.

Gainera, uholdeak gertatu osteko txosten tekniko danek be hori esaten dabe, internoak, aitatu dodan moduan, eta baita esternoek, ostean eskaturikoak; All-Iron zubiaren obren eragina NULOA dala uholdeetan.

Eta hondino gehiago, ordainketak egin behar dauzenak, Aseguruen Konpentsazino Partzuegoak, baieztapen hau berresten dau Bizkaiko Foru Aldundia errugabetzen kalteei jagokenez.

Hau da, All-Iron zubiaren obrak egon zein ez egon, uholdeak bardin gertatuko ziran, zoritxarrez.

Horrenbestez, Bizkaiko Foru Aldundiak ez dauka inolako erantzukizun zuzenik gertaera honen gainean, uholdeak ezohiko marea bizien ondorioz gertatu ziralako.

Hori argitu ostean, Bizkaiko Foru Aldundia ez da albo batera begiratzen geratu, kaltetutako bizilagunei ahalik eta erantzun egokiena topetan ibili da eta jarraitzen dau.

Horretarako, Erandioko Udalagaz lankidetzan aritzeko eta kaltetutako bizilagunei laguntzeko, Erandioko Udalagaz beragaz eta Aseguruen Konpentsazino Partzuegoagaz harremanetan jarri zan hasieratik, uholdeak ikertzeko, baina, batez be, Aseguruen Konpentsazino Partzuegoaren kasuan, eragindako personei eta negozioei eragindako kalteen kalte-ordain ekonomikoaz arduratzera bultzatuz eta ordaintzeko eskatuz. Eta orain be, horretan segiduten dau Aldundiak, Aseguru Partzuegoagaz harremanetan, izapideak



arintzeko eta kalteturiko pertonei ahal dan arinen behar bezalako kalte-ordaina emon ahal izateko. Eta ez daukagu zalantzarik, talde honetatik, holan izaten jarraituko dauela.

Hau da, Barcena Buruaga andrea, jarrera pasibotik urrun, Bizkaiko Foru Aldundia oso eragile aktiboa izan da gertakariak ikertzen eta bizilagunei soluzinoak emoten. Eta orain be horretan jarraitzen dau.

Gainera, Bizkaiko Foru Aldundiak bizilagunekiko konpromiso eta beste administrazio ez barden arteko, kolaborazio eta inplikazio horretan, lan egiten jarraitzen dau bere eskumenetatik haratago, bigarren txandan azalduko dodan moduan.

Eta horregaitik danagaitik, ez dogu PPK aurkezturiko mozinoa onartuko, eta aurkeztu dogu emendakina Sozialistakaz batera, Jerónimo Moreno jaunak azaldu dauen moduan.

Besterik barik, bigarren txandara arte. Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA/ LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Karrion Lamikiz jauna. Talde Berezia-Elkarrekin Bizkaia taldearen ordezkaria, Vaquero Moreno jauna, zeurea da berbea.

El Sr. **VAQUERO MORENO** jaunak: Eskerrik asko.

Bueno, a ver, a vueltas con el tema de las inundaciones, de verdad que desde nuestro Grupo no pretendemos culpabilizar a nadie. Lo decía antes el señor Álvarez Castrejón, cuando decía que no hay nada peor que arrojar sombras de sospecha, pero sí que nos resulta un tanto ambiguo, toda la información que estamos recibiendo o que no hemos recibido todavía. Es decir, el día 24 de abril, tras la interpelación del Grupo Popular, usted, señor Alzaga, justificó con datos técnicos la ausencia de responsabilidad por parte de esta Diputación en cuanto a las inundaciones de Erandio. Al terminar la primera de sus exposiciones, nos dice que ese mismo día por la tarde, casualidad o no, había recibido el informe de la ingeniería Saitec y la conclusión final explicitaba que las inundaciones se hubieran producido de igual manera, con o sin obras en el puente. Casualidad o no, ese fue el titular de El Correo del miércoles día 15 de mayo, es decir, 21 días después del Pleno: *Con o sin obras, Erandio se hubiera inundado igual.*

La cosa es que el Grupo Popular y Euskal Herria Bildu solicitan el registro de ese informe. Lo ha dicho la señora Buruaga, ese mismo día 24, nosotras, pues al ver que no llegaba, hacemos lo mismo y nos unimos a la solicitud el día 6 de mayo. Hoy es día 22 y seguimos sin tener noticias de ese informe de Saitec, bueno, el compañero de PNV parece que sí lo tiene, por lo que ha dicho él sí tiene ese informe. Es decir, no sé, es decir al final el informe que al parecer ya tienen esos medios de comunicación por lo leído en el artículo del correo y que el Ayuntamiento de Erandio solo manejan los grupos de la oposición. La señora Buruaga decía que ya tenían todos, no, solo deben de manejarlo los grupos de la oposición.

En definitiva, si el informe es tan esclarecedor, si todos los datos que ustedes manejan exculpan a la Diputación en cuanto a ese suceso, si las obras no han tenido nada que ver en cuanto a los acontecimientos, y si el Consorcio, atribuyendo las inundaciones a causas naturales, ya ha autorizado el pago inicial de 72.870€ ¿A qué se debe tanto ocultismo y tanto rechazo a que los grupos de la oposición manejemos la misma información que ustedes? No sé, yo, desde luego, no lo entiendo.

El pasado día 24, como digo, usted iniciaba su comparecencia pidiendo disculpas por utilizar una terminología técnica para explicar por qué suben o bajan las mareas.



De esto igual sí, un poco, pero, a nivel cognitivo, cuando se quiere parcializar la verdad, se recurre a terminologías complejas con el objetivo de invisibilizar datos que pudieran dar al traste con una argumentación propia. Y yo no digo que ese haya sido el caso, porque por lo poco que le conozco, me da la sensación de que ese no es en ningún caso su propósito. Pero sí que me parece que ha hecho flaco favor a su intento por que creamos sus explicaciones, máxime si ese argumentario llega a las personas afectadas.

A nosotras, como digo, nos siguen quedando dudas, lejos de una intención inculpatoria, lo he dicho al principio, lo que pretendemos es dar claridad a explicaciones que se han ido dando a lo largo de todo el proceso. Aseguran ustedes que una marea similar no ha tenido lugar en décadas. Sin embargo, el 12 de febrero, ya lo han dicho también, se alcanzó una marea de 5,19 cm y no se produjo inundación alguna. El 11 de marzo, con 5,21, el agua inundó Erandio, superando el medio metro en alguna de sus calles. El único, el ÚNICO hecho diferencial, además de esos 2 cm, fue que el muelle de Erandio ya había rebajado su cota al eliminar solera, jardín, bordillos y gradas. En ese sentido, los vecinos y vecinas están barajando la posibilidad, obviamente, de llevar a cabo acciones legales y realizando consultas jurídicas, ya que no entienden la exculpación que esgrime el informe, teniendo en cuenta que el día 10, es decir, el día anterior al investigado, una marea inferior inundó igualmente la zona. Y es que esos vecinos y vecinas apoyan su argumento con múltiples pruebas gráficas que, probablemente, todos ya hemos visto, en las que se observa por dónde entra al agua. Este dato, por tanto, desecha la excepcionalidad de las mareas para argumentar las inundaciones y parece más cercano a explicar que, ante la ausencia de mobiliario urbano, la contención es mínima y posibilita la entrada de agua por un lineal superior a los 60 m que hay en la actualidad y que antes era menor de 4 m.

Será casualidad o no, pero ya desde el principio de esta historia, la diputada de Medio Natural y Agricultura, la señora Atutxa, aseguraba ante los medios, y sin tanto informe, que las inundaciones no habían sido por culpa de las obras, sino por circunstancias naturales, y que no había, por tanto, ninguna relación causa-efecto. Curiosamente, por aquel entonces ya se hablaba de mareas históricas y se daban datos que acreditaban la excepcionalidad de la situación. Mientras, la arquitecta de obras y servicios del municipio decía que con la reducción de las rasantes se facilitaba la entrada de agua al modificar el punto del desbordamiento.

Curioso, curioso también, que, con el paso del tiempo, el argumento esgrimido en los informes contratados por esta Diputación no haya hecho sino dar veracidad a las declaraciones iniciales. Y es que, en muchas ocasiones, aunque este puede que no sea el caso, la objetividad tiene mucho que ver, no solo ya con quien paga, sino también con quien pregunta, fíjense ustedes. Es decir, el informe de la Asociación Vasca de Meteorología Amillena dice precisamente lo contrario.

Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA/ LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Vaquero Moreno jauna. Jarraian, erantzunen txandeari ekingo deutsagu; horretarako, Grupo Popular Vizcaíno taldearen ordezkaria, González Diez-Andino andrea, zeurea da berbea.

La Sra. **GONZÁLEZ DIEZ-ANDINO** andreak: Gracias, señora presidenta.

Terminaba antes leyendo las conclusiones del informe Saitec que, como bien han explicado mis compañeros, prácticamente lo hemos conseguido en el estraperlo, que es una cosa que no se puede entender, que llevemos pidiéndolo de manera oficial a través de los



registros, y que un mes después sigamos sin tenerlo, lo único que hace es que da mucho que pensar y nada bueno.

Pero bueno, yo os decía que había leído ese pantallazo que tenía de la conclusión y exculpaba, decía que no, que el 11 de marzo era una marea excepcional de muchas cosas que habían pasado de pleamares, lunas y demás. Bien, también, decía que el mismo domingo 11 de febrero, el propio Gobierno Vasco, en su informe alertaba de otra marea excepcional, histórica y demás, que lo fue, porque a las 06:10 de la madrugada de ese día, de febrero la Ría se desborda en Erandio, solo se desborda, pero sí provoca inundaciones en otra zona como Zorrozaurre, afectando a portales y demás, una zona que habitualmente también se desborda como Erandio, pero que en febrero se inunda. La zona más afectada fue Punta Sur, así como parte de la zona central en febrero, lo que quiere decir que ya esa marea era digna de inundaciones. Pero a Erandio no llegó.

En marzo, Zorrozaurre en los desbordamientos e inundaciones fueron similares a los de febrero. O sea, que la marea era igual que la de febrero, no 100 veces más graves, como fue en el caso de Erandio. Parece que, a esta parte de la Ría, la gran concomitancia, la mayor marea viva histórica y las demás aportaciones fluviales varias, que concluye esa no le afectan. Lo que hace pensar, una vez más, que la marea viva de febrero fue prácticamente idéntica a la de marzo, pero que en febrero Erandio contaba con su protección del paseo de la Ría, y por eso no se inundó. Pero en marzo ya no existía esa protección de Erandio y se inunda de manera descomunal, Zorrozaurre, no.

No obstante, esto no quiero convertirlo en una guerra de informes, pero tampoco puedo permitir que se invalide de facto los recabados por los vecinos, empezando por el primero que todos conocimos, que fue el de la arquitecta municipal, porque todos son técnicos, pero algunos son contrarios. Por eso, nos queremos centrar más bien en la petición de la moción de hoy, que no habla de culpables y responsabilidades, sino de modificar la obra y subir la cota para evitar futuras inundaciones, es decir, habla de acciones. Hoy se trata de dar seguridad a los vecinos, de proteger al pueblo de Erandio ante próximas mareas vivas, tomando medidas urgentes, y, de paso, de mantenerles informados de manera periódica, que no tengan que mendigar, como ellos mismos dicen, la información que les afecta. Triste es que lo hagamos los apoderados, pero ya los vecinos...

Insisto en que esta moción es un puente que queremos tender entre los vecinos de Erandio y la Diputación, para que encuentren posturas y se lleven a cabo las reformas necesarias de la obra que aseguren que Erandio puede dormir tranquilo sin miedo a las mareas. Además, esta moción tenía dos enmiendas que quería comentar, achucha un poco el tiempo, voy rápido.

La primera es de EH Bildu, que viene a ser prácticamente igual que nuestra moción, quizá con un poco más de hipotética o menos directa, si se quiere interpretar así, pero con el mismo objetivo, y entendemos que con la moción original queda recogido todo lo expuesto, así que no vemos necesidad de aprobar dicha enmienda, y mantenemos la moción tal y como está. Es verdad que incorporan un último punto que no quería acabar sin comentar que hace unas semanas es apenas el 14% de las reclamaciones de las inundaciones habían sido abonadas, a día de hoy es verdad que ha llegado alguna más, pero claro, esto a los vecinos les hace desesperar, pero están llegando, y me constan los esfuerzos de la Diputación para que esto se acelere. Eso también es cierto, y también hay que decirlo. Pero bueno, pues pedimos un esfuerzo extra, un poco más para dar esa tranquilidad a esos vecinos para los que es crucial recibir esa indemnización.

Y hay otra segunda enmienda, en esta ocasión por parte del equipo de Gobierno y de los 3 puntos que refleja, ni uno solo, ni uno, coincide con la moción original que presentamos. Es una moción aparte, ni uno solo habla de modificar la obra, sino todo lo



contrario, de que siga como está. No habla de proteger al pueblo de Erandio, ni de recopilar, sino de recopilar análisis y acompañar al pueblo, al Ayuntamiento de Erandio. Y en este último punto de su enmienda sí habla de comunicar, pero en ningún caso de mantener un diálogo fluido. Solo dice responder a las solicitudes ciudadanas en el plazo, utilizando los medios que marcan la normativa aplicable. Hombre, pues faltaría más.

¿Que esto sí lo interpreto porque lo he vivido como os decía? Es decir, si solicitas información, aunque se tenga disponible, agotáis los plazos antes de darla. ¿Cuál es la razón? Pues eso, ya no puedo explicarlo yo, de ahí esta moción pidiendo comunicación fluida.

Por lo tanto, termino, ya sé que estoy en rojo. Vuelvo a decir que no vamos a admitir tampoco la enmienda del equipo de Gobierno, y que mi intervención hoy era para dar voz a los vecinos de Erandio en este atril.

Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA/ LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, González Diez-Andino andrea. Jarraian, Euskal Sozialistak taldearen ordezkaria, Jerónimo Moreno jauna, zeurea da berbea.

El Sr. **JERÓNIMO MORENO** jaunak: Egun on, egun on berriro.

Primero, deciros que yo sí cuento con el informe de Saitec y que hace poco tiempo que lo tengo, desde el lunes una cosa así, y según mis informaciones, el resto de la oposición lo tenía. Hasta ahí lo que yo puedo contar.

Al respecto de la enmienda que hace la señora González, responsabilidad de decir la verdad y responsabilidad, también de no alarmar excesivamente. Creo que, como decía al inicio de mi intervención, lo que está en el fondo del asunto de esta controversia es si han tenido o no afección los inicios de la construcción del puente respecto de la inundación que se han producido el mes pasado. Y, según los informes técnicos, por lo menos los que yo he leído, en gran medida dicen que no. Alarmar excesivamente a la ciudadanía creo que es, en mi opinión, una irresponsabilidad, además de creo que una utilización no buena, desde luego. Ahora, yo reconozco que la oposición tiene que hacer su trabajo y que este es su trabajo. En todo caso, la de control y la de garantizar que los asuntos se están haciendo.

Y digo eso, porque todos estamos como los vecinos, nosotros también. Y yo creo que, en mi indicación, incluso en el punto último de nuestra enmienda, lo que venimos a decir es eso, que tanto se acompañe al ayuntamiento como a los vecinos, y que lo importante, lo más importante, lo más urgente ahora mismo, es que los vecinos que hayan sufrido alguna afección sean resarcidos por los seguros, o por el Consorcio de Compensación de Seguros, como como decía con anterioridad. Eso yo creo que es lo más importante, más allá de que desde el punto de vista técnico haya que identificar las causas, haya que analizar las causas y acometer esas causas. Y me retrotraigo a poner un ejemplo, que algunas veces nos pasa en el Metro. Al final, cuando hay unas obras de Metro, que se construye una infraestructura para mejorar los servicios a toda la ciudadanía, pues puede haber afecciones de ruidos, puede haber afecciones inicialmente de movimientos, de tierra, etc., etc., y hay vecinos que en ese sentido se quejan. Creo, no quiero decir con esto que cuando se hace una infraestructura todos tengamos que soportar algunas incomodidades, porque, si los informes técnicos que se han presentado dicen que efectivamente, las inundaciones que se produjeron se hubieran producido igual con o sin el inicio de la obra, la discusión entraría en la que os estaba diciendo, en el sentido de que pudiera ser que algunas veces, cuando se hacen infraestructuras haya que soportar algunas incomodidades. Pero es que, en este caso, según los informes, dicen que hubiera dado igual, y,





por tanto, yo, que me los he creído, lo vengo aquí y lo digo públicamente, sin, en ningún caso, olvidarme de que hay que paliar, insisto, por enésima vez, las circunstancias que se hayan producido de deficiencias a los vecinos y a las vecinas del municipio.

Por tanto, pues creo que nuestra posición está clara, creo que la enmienda que hemos planteado sí recoge lo que he venido diciendo durante mi intervención, y que sería lo más apropiado y lo mejor para los ciudadanos que consensuáramos esa enmienda y la votáramos a favor.

Nada más, y muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA/ LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Jerónimo Moreno jauna. Jarraian, Euskal Herria Bildu taldearen ordezkaria, Buruaga Barcena andrea, zeurea da berbea.

La Sra. **BURUAGA BARCENA** andreak: Aupa, kaixo. Lehenik eta behin, ongi etorria ematea Pentsionisten Mugimenduari. Eztabaida honen baitan inkorporatu zarete, eta ongi etorri gaurko Parlamentu kamera honetara.

Aipatzea, si antes me sorprendía y me preocupaba que después de un mes no tengamos dicho informe, ahora, me preocupa más que haya junteros o un juntero que tenga a disposición ese informe y el resto, o haya otras, que no lo tengamos. Porque lo acabamos de mirar. Hemos visto en el SIGP por si acaso, pues nos podemos equivocar, y quizás, ayer se nos remitió ese informe, pero la persona que lo solicitó no lo tiene, y en el expediente del SIGP tampoco está. Entonces, eso todavía me preocupa más, y deja más en entredicho y deja más evidente el talante y la falta de transparencia que tiene este equipo de Gobierno.

Y sí, Aldundiak dauka pasiboa, bai, oso pasibo dago. Herritarrek eskatu dutenean bilera bat, zergatik Aldundiak ez du bilera hori deitu? Orain dela hilabeteko osoko bilkuran mahaigaineratu zan bileraren kontua. Zergatik ez zan bilera hori deitu? Horixe ez al da pasibo izatea, hilabete ondoren oraindik bilerarik ez deitzea eta beraien kezkak eta zalantzak argitzea?

Eta bai, kalte-ordainak ordaintzen hasi da, baina oraindik asko daude, zeren guk geuk kaltetuekin hitz egiten dugu, eta oraindik asko daude kalte-ordainak ordaintzeko zain daudela. Beraz, gertatutakoa gertatuta, gauza bat esan edo beste bategatik edo agian, gauza askoren baturagatik eman da, orain, erantzukizunagatik gure tokatzen zaiguna da egitea, bidelagun izatea, eta behin gertatuta, etorkizun batean gertatzen baldin bada, kalteak ahalik eta gutxien izatea.

Eta hor topatuko gaituzue bidelagun, bai Erandioko Udalean, bai Batzar Nagusietan Azpiegiturako ordezkariekin. Prest gaude aztertu, ikusi, egin daitezkeen ekintzak edo egin daitekeena egiteko prest, berriro gertatzen baldin bada, kalteak ahalik eta txikien izateko. Eta bitartean, goazen kaltetu horien bidelagun izatera era aktibo batean. Eta beraiek gauza bakar bat eskatu dute kalte-ordainez gain; biltzea, azalpenak ematea, eta zalantzak argitzea. Eta gaur egun, oraindik ere bi hilabete eta erdi ondoren, ez da horrelakorik egin. Eta hori horrela izanda, zuk esatea aktiboa izan dela Aldundia, niretzat adarjotze bat da.

Ez naiz gehiago luzatuko. Lehen esan dudana, “escucha activa”, jendeari entzutea, bere lekuan jartzea. Hurrengoan aukera daukazue pentsionistekin ea zer egiten dugun.



La Sra. **PRESIDENTA/ LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko, Buruaga Barcena andrea. Jarraian, Euzko Abertzaleak taldearen ordezkaria, Karrion Lamikiz jauna.

Eta nik ongi etorria be bai emon behar neutsien hurrengo puntuan Pentsionisten mugimenduko kideoi. Eta eskatu behar deusuet baita be barandilletan eskegita daukazuezan kartelak barandillatik erretiratzeko, mesedez. Eskerrik asko, eta ondo etorriak.

Hau esanda, Karrion Lamikiz jauna, zeurea da berbea.

El Sr. **KARRION LAMIKIZ** jaunak: Eskerrik asko presidente andrea, egun on barrero be, danori.

Lehenengo interbentzinoan aurreratu dodan moduan, Bizkaiko Foru Aldundiak bizilagunekiko konpromiso eta beste administrazio ezbardinen arteko, kolaborazino eta inplikazino horretan, lan egiten jarraitzen dau bere eskumenetatik haratago.

Horregaitik, gure taldeak, Euzko Abertzaleek, Sozialistakaz batera, aurkezturiko emendakina mozinoari hurrengoa da:

1.- Bizkaiko Batzar Nagusiek "All Iron" proiektua gauzatzen jarraitzeko eskatzen deusie Bizkaiko Foru Aldundiari. Proiektu honen helburua itsasadarraren ertz biak oinez eta bizikletaz lotzea dalako.

2.- Bizkaiko Batzar Nagusiek Bizkaiko Foru Aldundiari eskatzen deusie Erandioko Udalari laguntzeko, eta orain arte erakunde kompetenteek uholde-arriskuen gainean eginiko azterlanari buruz eskura dauen informazino dana batu eta aztertzeko.

3.- Bizkaiko Batzar Nagusiek Bizkaiko Foru Aldundiari eskatzen deusie herritarren eskaerari beti epe barruan eta aplikau beharreko araudiak ezarten dabezan baliabideak erabiliz erantzuten jarraitzeko.

Eta hau zergaitik?

Danak ez dauelako balio, eta arduraz jokatu behar dogulako. Eta gauzak, negro sobre blanco ipini behar dogulako egoera, eta hain sensible diran gauzetan hondino gehiago.

Lehenengo eta behin, eginiko barneko eta kanpoko txostenakaz, baztertuta geratzen dalako "All Iron" zubi mugikorraren obrak izan ahal zirala martiaren 11ko Erandioko uholdeen eragileak, eta zubi mugikorraren proiektuaren azken emaitzak ez dabela inolaz be txartzen Erandiok gaur egun daukan uholde-arriskua.

Proiektua holan aldatuz, litekeena da Sektore Publikoko Kontratuei buruzko 9/2017 Legea urratzea, ze momentu honetan proiektuaren aldaketa batek proiektuaren xedea (itsasadarraren ertz biak oinezkoentzat eta bizikletaz lotzea) nabarmen aldatuko leuke. Gianera, kontuan eukita inundazinoaren gai horretan Bizkaiko Foru Aldundiak ez daukala eskumenik.

Bigarrenik, lehen be esan dodan moduan, Bizkaiko Foru Aldundia ez da Erandioko uholde-arriskuei urtenbidea emoteko eskumena daukan erakundea, ezta bideen titularra be, baina halanda be, orain arte izan dauen inplikazino eta konpromisoagaz jarraituz, Erandioko Udalari lagundu ahal deutso orain arte erakunde eskudunek uholde-arriskuen gainean



eginiko azterlanari buruz eskura dauen informazioa dana batzen eta aztertzen. Hori dana dagoanean, ikusteko zer eta nok egin behar dauen.

Hirugarrenik, eta akabetako, Bizkaiko Foru Aldundiak herritarren eskaerari epe barruen eta araudi aplikagarriak ezarten deuzan baliabideak erabiliz erantzun deusie beti, eta egokiena holan segidutea dala pentsetan dogu, horretarako presteta dagozan kanalak ibiliz, eta honek herritarren eskura jarritz.

Horregaz danagaz, gure taldearen ustetan, nahasmenduek eta inori kulpak bota beharrean, beti baina hondino gehiago honelako gai konplexuetan eta benetan sensibleetan, arduraz jokatu behar dogu. Administrazio ezbardinen arteko alkarlana eta gobernantza partekatua sustatuz eta bultzatuz, kontuan eukita bakotxaren eskumenak zeintzuk diran, modu egoki, koordinatu eta seguru baten herritarrari ahalik eta soluzio onenak modu bateratu baten emoteko. Eta bide zuzen horretan, ez euki zalantzarik, hemendik aurrera be bai topauko garala.

Besterik barik, eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA/ LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Karrion Lamikiz jauna. Eta Talde Berezia-Elkarrekin Bizkaia taldearen ordezkaria, Vaquero Moreno jauna, zeurea da berbea.

El Sr. **VAQUERO MORENO** jaunak: Eskerrik asko. Bueno, voy a intentar ser breve.

Señor Jerónimo, qué suerte tiene usted. Espero que no haya sentado usted un precedente. La próxima vez, en lugar de recurrir a los trámites oficiales, se lo pediré primero a usted, a ver si lo tiene, y seguiremos.

Nuestro Grupo va a votar a favor de la moción en todos sus términos. Y es que, aunque la culpa no sea de la Diputación, lo que se solicita en la misma posibilita que en un futuro próximo no vuelva a suceder lo mismo y, por tanto, protege a los vecinos y vecinas, que supongo que es el objetivo de todos y de todas.

Estamos de acuerdo en cuanto a la solicitud de modificación del proyecto con respecto al aumento de la cota, no creemos que suponga un incremento significativo a nivel económico, y posibilita una mayor contención. Estamos de acuerdo también en que se tomen medidas urgentes de cara a la protección del municipio, a pesar de que de que es un área inundable, como todo el mundo sabe, cualquier protección adicional supondría una mayor seguridad y, por ende, posibilitaría que los vecinos y vecinas de Erandio pudiesen vivir como lo hacían antes del día 11 de marzo.

Y, por último, estamos de acuerdo en que se mantengan informados a los vecinos y vecinas, además de que se tenga acceso a los documentos que se soliciten. Nuestro Grupo vela por la total transparencia en ese sentido, y parece más necesario. Incluso, estuvimos a punto de enmendar incluyendo a los grupos de la oposición para que nos informasen a tiempo, pero bueno, eso no lo hemos hecho.

Para terminar, sí que me gustaría decir que las enmiendas presentadas por el PNV y PSOE me resultan un tanto ambiguas. Instan ustedes a que continúe la ejecución del proyecto All-Iron tal como está. Instan ustedes a acompañar al Ayuntamiento de Erandio en la recopilación y análisis de la información. Es lo que están haciendo o intentando hacer; instan ustedes a seguir respondiendo a lo solicitado por la ciudadanía en plazo solo faltaba, como decía la señora González Diez-Andino.



Supongo que habrán presentado estas enmiendas para apoyarse en eso de “al menos lo hemos intentado, pero fueron ellos los que no quisieron”, y que eso les justifique en su negativa al voto partidario a buscar soluciones. Pero desde este Grupo, insisto que, sin ánimo acusatorio, y lo vengo diciendo desde un principio, una vez más este movimiento nos suena más a querer tapar una chapuza con otra. Y lo siento, pero votaremos a favor de las mociones.

La Sra. **PRESIDENTA/ LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko, Vaquero Moreno jauna. Eta eztabaida bukatuta, bototara jarriko dogu mozinoa. Bozkatu daikegu.

Emaitza hurrengoa da, guztira 49 boto emon dira, aldeko botoak izan dira 19, kontrakoak izan dira 30, ez da egon abstentzinorik; beraz, ez da onartu mozinoa. Gai-zerrendako 5. puntua.

La Sra. **SECRETARIA / IDAZKARI** andreak:

5.- Examen, debate y votación, en su caso, del/de los escrito/s sobre:

**Iniciativa Originaria:** Proposición no de norma ([R.E.12/E/2024/0000364](#))

**Autor:** Vaquero Moreno, Ricardo - Lopez Vazquez, Aitor (EHB·GM/TB-EB)

**Asunto:** Pensiones minimas de 1080 euros

**Documento Principal:**

([R.E.12/E/2024/0000364](#))

**Boletines:** [Admisión a trámite y apertura del plazo de enmiendas](#) (9A), [Enmiendas: No presentadas](#) (9B)

**Expediente:** ([12/B/26/0000829](#))

5.- Ekimenari(ei) buruzkoak aztertu, eztabaidatu eta, halan bajagoko, bozkatzeari:

**Jatorrizko ekimena:** Arauz besteko proposamena ([12/E/2024/0000364SE](#))

**Egilea:** Vaquero Moreno, Ricardo - Lopez Vazquez, Aitor (EHB·GM/TB-EB)

**Gaia:** 1080 euroko gutxienezko pentsioak

**Dokumentu Nagusia:** ([12/E/2024/0000364SE](#))

**Aldizkariak:** [Izapidetzeko onartzea eta zuzenketa-eskeak aurkezteko epea zabaltzea](#) (9A), [Zuzenketa-eskeak: Ez dagoz](#) (9B)

**Espedientea:** ([12/B/26/0000829](#))

La Sra. **PRESIDENTA/ LEHENDAKARI** andreak: Ekimena aurkeztu daberen taldeen txanda da. Beraz, Elkarrekin Bizkaia taldearen ordezkaria, Vaquero Moreno jauna, zeurea da berbea.

Eta beste behin be, ongi etorria ematea Bizkaiko Parlamentura Pentsionisten Mugimenduko kideei.

Zeurea berbea.

El Sr. **VAQUERO MORENO** jaunak: Eskerrik asko. Otra vez aquí, somos poquitos, y nos repartimos el trabajo.

Bueno, en primer lugar, yo también quería darles la bienvenida, y no solo darles la bienvenida, sino también, agradecerles que me dejen defender algo en lo que creo firmemente, porque me parece una cuestión de justicia social, entonces, voy a intentar hacerlo bien.



Este es un tema que viene de antiguo y que a todos, seguro, ya le suena y que ya conocen, pero no por eso es menos importante. Lo primero que quería hacer es, como he hecho en la moción del puente All-Iron, un recorrido temporal de cómo está el tema y de cómo lleva este tema en las instituciones un tiempo, y hasta la fecha, pues todavía no se ha debatido. El día 2 de febrero se presentó en la Comisión de Peticiones y Relaciones de la ciudadanía la reivindicación de una pensión mínima de 1080€ para las personas pensionistas, una Comisión que fue, a nuestro parecer, muy bien acogida por parte de todos los grupos políticos, pero que no propició un recorrido posterior por parte de alguno de ellos. En base a esta presentación, Euskal Herria Bildu y nosotras presentamos la posibilidad de hacer una declaración institucional, propuesta que fue rechazada por el PSOE, que no tuvo respuesta por parte del PNV y el PP.

El 15 de febrero registramos de nuevo junto a Euskal Herria Bildu en esta ocasión, una PNN para su discusión en el Pleno. Pero, al parecer, no era lo suficientemente importante y hasta hoy, por fin, 3 meses y una semana después, no lo hemos conseguido, 3 meses y una semana después. En fin, las cosas de palacio van despacio, y nunca mejor dicho.

¿Con todo esto, qué presentamos hoy? Pues lo mismo que se ha presentado en otras instituciones y que en unos casos se ha obtenido aceptación, y, en otros, no. Intentamos dar voz al Movimiento de Pensionistas de Euskal Herria para garantizar que todas las personas pensionistas tengan unos ingresos mínimos de €1080 a través de una PNN que explicita dos puntos básicos:

- El primero de ellos, las Juntas Generales de Bizkaia instan al Gobierno Vasco y al Parlamento Vasco a que complementen la pensión mínima de las personas pensionistas hasta 1080€ en 14 pagas con efecto retroactivo desde enero del año pasado, de 2023.

- Y, en segundo lugar, las Juntas Generales de Bizkaia Comunicarán al Gobierno vasco y al Parlamento Vasco lo que se apruebe en este Pleno sobre este asunto.

Recuperando las palabras de mi compañera Mariví Eizaguirre en la Diputación de Gipuzkoa, diré que con esta PNN no estamos hablando de dinero y de una cantidad elegida al azar, sino que hablamos de calidad y condiciones de vida dignas, de feminismo en cuanto al resarcimiento del daño cometido a las mujeres de generaciones anteriores y de la eliminación de la brecha de género. En definitiva, hablamos de personas.

El movimiento de pensionistas de Euskal Herria ha desempeñado, bajo nuestro punto de vista, un papel fundamental al poner en el mapa las preocupaciones de las personas mayores en nuestra sociedad. Este movimiento ha demostrado, y lo sigue haciendo, la fuerza de la Comunidad y la capacidad de la ciudadanía para movilizarse en pro de derechos fundamentales. En este sentido, desde nuestro partido reconocemos y valoramos el arduo trabajo de los y las pensionistas vascos en defensa de un sistema de pensiones justo y sostenible en un momento de sus vidas en el que deberían ser cuidados y atendidos mejor que nadie en base a su aportación a la Comunidad. Obviamente, desde nuestro partido abogamos por una sociedad más justa e igualitaria, donde todas las personas, independientemente de su edad, género, condición económica, gocen de vidas dignas y seguras. La pensión de 1.080€ es una medida concreta para garantizar la estabilidad financiera de nuestros mayores, así como necesaria para reconocer y valorar las contribuciones que han hecho y siguen haciendo a nuestra sociedad.

Quiero destacar, la importancia crucial de esta pensión para las mujeres pensionistas de Euskadi. A lo largo de los años, estas mujeres han dedicado sus vidas al cuidado de sus hijas e hijos, padres y madres, así como de las comunidades en las que formaban parte, muchas de ellas sacrificando sus propias carreras profesionales o sus propios intereses. Por eso,



creemos que esta pensión de 1.080€ significa un reconocimiento fundamental de su labor y aseguraría que no se vieran desfavorecidas económicamente en su jubilación.

La propuesta que traemos hoy aquí es justa y es viable, pero, sobre todo, es un paso necesario hacia un futuro más justo e igualitario.

Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA/ LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko, Vaquero Moreno jauna. Euskal Herria Bildu taldearen ordezkaria, Lopez Vazquez jauna, zeurea da berbea.

El Sr. **LOPEZ VAZQUEZ** jaunak: Eskerrik asko, mahaiburu andrea, eta egun on guztioi.

Lehenik eta behin, gure artean ditugun Pentsiodunen Mugimenduko kideak agurtzeko aprobetxatuko dut. Eta agurtzearekin batera, gure aitortza eta esker ona ere adierazi nahi dizuet, urteetan egindako lanagatik. Astelehenero-astelehenero milaka lagun, milaka pentsiodun kalera irteten zarete zuen eskubideak aldarrikatzera, eta guretzat, gure taldearentzat behintzat, zuen borroka eredugarria da.

Hau esanda, gaur EH Bildu eta Elkarrekin Bizkaia taldeek 1.080€ko pentsio minimoaren alde aurkeztutako Arauz Besteko Proposamena eztabaidatuko dugu hemen, baina esan beharra dago proposamen hau Euskal Herriko Pentsiodunen Mugimenduarena dela.

Proposamenaren jatorria, otsailaren 2an Herritarren Eskari eta Harremanetarako Batzordean dago. Bertan Euskal Herriko Pentsiodunen Mugimenduko kideek ondo azaldu zuten 1080€ko pentsio minimoaren aldarrikapena, eta egun horretan gonbidapen bat egin ziguten talde guztiei, 1080€ko pentsio minimoaren eskaria ganbera honetara ekartzeko. Eta horrela egin genuen Elkarrekin Bizkaia eta EH Bildu taldeek.

Ordutik hilabete batzuk joan dira, ekimena otsailaren 15ean aurkeztu genuen, Elkarrekin Bizkaia taldeko kideak esan duen bezala, eta gaur, azkenean, gai honen inguruko eztabaida egiten ari gara bilkura honetan. Esan beharra dago Gipuzkoan jadanik onartu dutela gaur hemen eztabaidatuko dugun Arauz Besteko Proposamena, proposamenaren bardina.

Eta honakoa eskatzen dugu Arauz Besteko Proposamenean: Jaurlaritzari eskatzen diogu 1.080€arte osatu ditzala pentsiodunen gutxieneko pentsioak, 14 ordainsaritan. Eskaria sinplea da, eta, gure ustez, gauzatu daitekeena.

Kontuan izan behar dugu gainera 1.080€ko pentsioaren aldarrikapena duela urte batzuk egiten ari direla bai Pentsiodunen Mugimendutik eta baita beste eragile sozial batzuetatik ere. Duela sei urte, jadanik aldarrikatzen zen 1.080€ko gutxieneko pentsioa, eta oraindik ez dugu lortu. Ariketa sinple bat eginda, KPIaren arabera, 1.080€ horrek 2024ra eguneratzen baditugu, gaur egun, ia 1300€ko gutxieneko pentsioa lortuko genuke. Beraz, uste dugu 1.080€ko pentsioa bermatzea nahitaezkoa izan beharko litzatekeela.

Euskal Autonomi Erkidegoan 167.000 pertsona inguruk jasotzen du 1.080€tik beherako pentsioa, erdia gutxi gorabehera, bizkaitarrak dira. Eta gehienak emakumeak edota alargunak dira. Espainiako Gobernuak egindako berrikuspenen ostean, 65 urtetik gorako pertsona baten pentsio minimoa 825€koa da, eta 65 urte baino gutxiago badituzte, 772€koa. Imajina dezakegu zer egingo genukeen hemen gaudenok 825€ko soldata batekin?



Pentsio baxuenek beraz emakume aurpegia dute. Pentsio hauek kobratzen dituzten emakumeek gaizki ordaindutako lanak egin dituzte eta ordaindu gabeko eta aitortzarik gabeko zaintza-lanak beraien gain hartu dituzte bizitza osoan zehar.

EH Bilduren ustez konponbidea gure pentsio sistema propioa ezartzea da, arlo guztietan egiten dugun bezala, pentsioak ere gure kabuz eta herri honen ezaugarrien arabera antolatzeko burujabetza aldarrikatzen dugu.

Baina bitartean, pausuak eman behar dira instituzio ezberdinetan. Madrilen pausu batzuk eman dira, eta EH Bilduk babestu izan ditu pentsioetan onurak ekarri dituzten neurriak. Baina ez dira nahikoa gure egoera ezberdina delako.

Nafarroan akordioa egin dute EH Bilduk eta bertako gobernua sostengatzen duten alderdiek pentsio minimoak 1.080 eurora arte osatu ahal izateko azterlana egiteko, eta ondoren, pausoak emateko. Pauso batzuk dira, batzuk, txikiak izango dira, beste batzuk handiagoak, baina norabide egokian egindakoak.

Bitartean, gure ustez, EAEn geldi gaude. Eta uste dugu hemen ere gure autogobenurako baliabideak, eskumenak eta ahalmena baliatu eta pentsioak 1.080€ arte osatu ditzakegula. Horregatik aurkeztu dugu Arauz Besteko proposamena.

Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA/ LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Lopez Vazquez jauna. Jarraian, Grupo Popular Vizcaíno taldearen ordezkaria, González Diez-Andino andrea, zeurea da berbea.

La Sra. **GONZÁLEZ DIEZ-ANDINO** andreak: Gracias, señora presidenta, bienvenidos. Es un placer tenerles hoy aquí con nosotros.

Bueno, estamos ante un debate recurrente en nuestra sociedad, esto no quiere decir que no sea necesario, y esto no quiere decir que no sea importante, pero no está bien planteado. Y lo sabéis.

¿Quién no ha visto, tanto en las calles como en distintos medios de comunicación, las famosas concentraciones de los pensionistas los lunes en la Plaza Ernesto Erkoreka de Bilbao? Lleváis años, y no faltáis nunca, llueve o nieve, ahí estáis siempre cada lunes y eso ya es meritorio. Pero bueno, pues esas manifestaciones son demostraciones de enfado y sensación de estafa, totalmente comprensibles y legítimas. Todos tenemos familiares que han trabajado más de media vida para luego tener derecho únicamente a una pensión muy humilde. Y ya, si hablamos de las mujeres, madres principalmente, que abandonaron su vida laboral para dedicarse a cuidar de la familia y que luego cobran una pensión de viudedad irrisoria pues duele. Y, aplicando este pensamiento basado en los sentimientos y en las emociones, todos estaríamos a favor de una pensión mínima de 1.080€ o incluso, muy superior, si pensamos en la carestía actual de la vida, o comparamos con otras cuantías de ayudas de otro tipo. Pero los recursos tienen sus límites y cada vez son más escasos o peor gestionados, que es lo más grave.

Aun así, la verdad es que vivimos en uno de los países, y dentro del mismo, en una de las comunidades con las pensiones más altas. También es verdad que la vida es mucho más cara. Y no digo esto a manera de conformismo, pero sí es la realidad, las dos, que las pensiones son más altas y que la vida es más cara. Pero las cotizaciones de las pensiones de Euskadi solo cubren la mitad. El otro 50% viene de la solidaridad del resto de los españoles.



Muchas veces aquí se mira a Europa, Alemania, Suecia como ejemplo de gestión mejor. Vamos a ver datos:

-Suecia posee una tasa de sustitución de un 40% aproximadamente. Si bien es cierto que es un sistema muy peculiar, porque de un lado tiene la Seguridad Social pública y de otro, obliga a los trabajadores a aportar a los fondos de pensiones privadas para llegar hasta el 50%.

Alemania. Una pensión media de algo más de 1.000€ La tasa de sustitución es de un 38% que, con planes privados llega a un 50%.

Y ya aquí sale esa parte del fondo de pensiones, de la que se habla poco y se preocupa mucho. Sobre todo, cuando estás asfixiado en tu día a día y no llegas a fin de mes, y no puedes aportar. Porque no olvidemos que aquí hay mucha cultura de ese fondo de pensiones.

Con estos datos y explicaciones que estoy disponiendo aquí, no busco angustiarse ni empujar a la ciudadanía de Bizkaia a contratar rápidamente un plan de pensiones privado por miedo a quedarse sin pensión pública. Lo que busco es poner el foco en los datos y evitar caer en la manipulación política de la que muchas personas realmente necesitadas son víctimas en demasiadas ocasiones. Podemos entrar también en un terreno muy frío y matemático, pero no por ello falso, en donde quién cotiza es quien tiene derecho a cobrar una pensión. Es duro, pero es nuestro sistema. Cierto es que podemos ir analizando caso por caso las particulares de cada uno y posibles abusos que pueda haber, tanto en un lado como de otro.

No obstante, hablemos de la PNN que nos traen en el día de hoy a esta Casa de Juntas. Leyendo se puede sacar en conclusión de que está basada en el corazón y no en la razón. Y buscan, o acaban dando falsas esperanzas a unos pensionistas angustiados en muchos casos, y manipulados en demasiados otros. No digo que sea el caso, pero esto ocurre, y no debemos vender esperanzas vacías, porque eso es cruel, y todos lo sabemos. Las cosas no funcionan así como se muestran aquí.

Ustedes quieren instar al Gobierno Vasco y al Parlamento Vasco a que complemente las pensiones mínimas hasta los 1.080€ en 14 pagas con efecto retroactivo desde el 2023. Pero eso no son pensiones. Vamos a decir las cosas claras, lo que están pidiendo no es una pensión, es reformar la Ley de la Renta de Garantía de Ingresos, y, en eso, estamos a favor. Estamos a favor de hacer un sistema más justo, seguro y transparente, aunque a este asunto no le corresponde tratar a esta Cámara, pero ese es el quid de la cuestión, y el verdadero asunto detrás de este 1.080. Y nosotros estamos a favor en reformar esa RGI.

Las pensiones, señores de Bildu y Podemos, están hechas y definidas para aquellos que han cotizado, y el Estado les devuelve en el momento de su jubilación, ese esfuerzo que han hecho durante sus años como trabajadores en régimen común o de autónomos, al margen de la utopía que se persigue, y el sistema es el que es y soporta lo que soporta. Y si hay que cambiarlo, miren al verdadero competente, que es el Gobierno central del que unos formáis parte y otros sois apoyo indispensable. Pero, si hablamos del sistema público, los que defendemos de verdad el sistema público somos nosotros, el Partido Popular. Las pensiones provienen de una caja común muy importante, de una caja común, y esa es la única garantía que se cobre. Sin caja común, no hay pensiones, ni de 1.080, ni de nada. Y ustedes amagan demasiadas veces con romper la caja y poner en riesgo a todos los pensionistas, y esto es un peligro. Bueno, en resumen, las pensiones son el después de un esfuerzo previo y contribución de los trabajadores de toda su vida laboral. La RGI, que es de lo que se trata esto, es otra cosa, tiene muchos matices, y aquí sí que hay que poner orden.

En marzo del 2018 se aprobó en el Parlamento Vasco, con el voto afirmativo del Partido Nacionalista Vasco, Partido Socialista y nuestro partido, el Partido





Popular, los principios a los que se debe responder con el sistema; suficiencia, sostenibilidad, transparencia, solidaridad y certidumbre. Podemos y Bildu no lo apoyaron, y hoy su propuesta no recoge nada de estos principios básicos, y, por todo ello, nos vemos en la obligación de votar en contra. No porque estemos en contra de unas pensiones dignas, sino porque nos parece una PNN muy poco reflexionada y muy basada en principios puramente políticos y no sociales, y que son económicamente de sostenibilidad imposible tal y como está el sistema actual.

Como se pretende, o como se plantea, no es posible, pero sí podemos hablar, no aquí, evidentemente, sino donde toque, con los grupos de esa RGI.

Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA/ LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko, González Díez-Andino andrea. Jarraian, Euskal Sozialistak taldearen ordezkaria, Zurro Tobajas jauna, zeurea da berbea.

El Sr. **ZURRO TOBAJAS** jaunak: Egun on guztioi, eskerrik asko, presidente andrea.

Quiero empezar también dando la bienvenida a las personas que asisten hoy en representación del Movimiento de Pensionistas de Euskadi. Bienvenidos, porque esta es su casa, esta es la casa de todos los vizcaínos y de todas las vizcaínas. Y junto a esa bienvenida quiero poner en valor la labor de los diferentes colectivos de pensionistas que, si no me equivoco, en enero de 2018, con un movimiento transversal que aglutinaba a diferentes sensibilidades políticas y sindicales, salieron a la calle para reivindicar unas pensiones más justas para todo el mundo.

Echo de menos la pasión y la vehemencia de algunos compañeros socialistas que en aquellos meses estaban cada lunes en esas concentraciones, compañeros que, desgraciadamente, nos arrebató el COVID. Compañeros que no cesaron nunca en la defensa de un sistema de pensiones justo y solidario, pero con la misma vehemencia que lo decían ellos, dudo mucho de que aquellos estuvieran de acuerdo con lo que se propone hoy. Y junto a ello, también quiero reivindicar las políticas, todas las políticas del Partido Socialista en materia de pensiones, que supo asumir desde su llegada al Gobierno de España en junio de ese mismo año, en 2018, que la reforma del sistema y blindarlo para el futuro era una prioridad.

Una posición y una actuación que es suficientemente conocida por todos ustedes, porque los hechos y los datos están ahí. Así que, como ya saben, no apoyaremos la Proposición No de Norma que hoy presentan Elkarrekin Bizkaia y EH Bildu. Y, porque, como saben también, no estamos de acuerdo con crear un complemento a la vasca que sería muy difícil de sostener económicamente. Un complemento que se plantea al margen del sistema público de pensiones, y que desvirtúa el actual sistema de renta de garantía de ingresos. Y porque el Partido Socialista está comprometido con este sistema público de pensiones. Siempre lo hemos estado. Estamos comprometidos con su presente y con su futuro. Nuestro objetivo es mejorar las pensiones mínimas dentro del propio sistema, para acercarnos cuanto antes a las recomendaciones de la Carta Social Europea, pero siempre dentro del sistema público de pensiones español, en el marco de solidaridad y de reparto que tenemos, que es un pilar fundamental de nuestro Estado. Derecho. Nuestro objetivo es mejorar todas las pensiones, especialmente las mínimas, y hacerlo de forma solidaria con la sociedad española, como hace la sociedad española con el sostenimiento de las pensiones vascas. Porque nos parece más justo, porque este marco de solidaridad entre personas y territorios y entre personas y trabajadoras que supone la caja de la Seguridad Social, viene demostrando que es más útil y más favorable para los trabajadores y los pensionistas de Euskadi.



Miren, como Socialista vasco estoy muy orgulloso de lo que mi partido ha puesto en marcha desde el Gobierno de España en materia de pensiones. Lo llevamos haciendo muchos años. Hace muchos años que decimos que los derechos se conquistan cuando se publican en el BOE, y hace muchos años que las páginas del BOE publican decisiones del Partido Socialista que dignifican las pensiones. Y es verdad que no lo hemos hecho solos. Eso es cierto. Lo hemos hecho junto a todas aquellas fuerzas políticas que se han sumado a los acuerdos en el Pacto de Toledo y en colaboración también con los agentes sociales. Porque creemos que ese es el camino, acuerdo político y diálogo social para avanzar en un sistema justo, sostenible y robusto. Un sistema que proteja más a los colectivos más vulnerables, y que, a la vez, sea solidario con las generaciones futuras en el marco del sistema europeo del bienestar.

Y, a veces, los datos son buenos para reflejar el cumplimiento de esos compromisos. Por eso, me voy a permitir utilizar solo dos datos oficiales de la Seguridad Social y del Eustat. Hoy, con los datos de abril, existen en Bizkaia casi 300.000 personas que cobran una pensión, la pensión media en Bizkaia, contando todas las tipologías de pensiones, se sitúa en 1.562€. Si la comparamos con la pensión media en Bizkaia de 2018, de octubre de 2018, que estaba en 1.202€, la revaloración de las pensiones medias en nuestro Territorio desde ese año ha sido de 360 € al mes, casi un 30%. Y si no se equivoca la calculadora de la evolución del IPC del Eustat, el incremento del IPC en ese periodo desde octubre de 2018 hasta abril de 2024 ha sido del 18,2%.

Esto es solamente un dato, o dos datos de la evolución de las pensiones en Bizkaia. Existen muchos más datos si los quieren comprobar. Y esos datos demuestran dos cosas:

-Una, que, en 2018, además de consumir los 67.000 millones de la hucha de las pensiones, el Partido Popular, con su reforma y su famoso factor de sostenibilidad del 0.25%, había puesto en grave riesgo las pensiones en España.

-Y dos, que el Partido Socialista y el Gobierno progresista de España, junto a todos sus aliados, están en el camino para corregir esta situación. En 2018 teníamos muy claro que había que revertir las reformas del Partido Popular, y lo estamos haciendo.

¿Queda camino por recorrer? Lamentablemente, mucho, porque es cierto que la cuantía de la pensión media en Bizkaia puede distraernos y hacernos caer en la autocomplacencia. Y eso no sería bueno, y yo no lo voy a hacer, porque soy consciente de que queda muchísimo por hacer, porque detrás de esa pensión media hay muchas diferencias y muchas personas cuya pensión es bastante menor y tiene que ser complementada por el sistema de renta de garantías.

En abril, tantas como 8.765 unidades de convivencia, de las que 7124 están formadas por un solo miembro. Pero estamos convencidos de que la ruta es la que hemos marcado, seguir actualizando las pensiones con el IPC para evitar la pérdida de poder adquisitivo de los pensionistas y aumentar las pensiones mínimas y no contributivas por encima de la subida general hasta alcanzar la media europea. Y hacerlo todo ello dentro del sistema público de pensiones.

Nada más, eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA/ LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Zurro Tobajas jauna.



Eta Euzko Abertzaleak taldearen ordezkaria, Álvarez Gandiaga andrea, zeurea da berbea.

La Sra. **ÁLVAREZ GANDIAGA** andreak: Eskerrik asko, mahaiburu andrea. Lehenik eta behin, ongi etorria danoi, pentsiodunei.

Gaur EH Bildu eta Elkarrekin Podemosen eskutik, Arau Besteko Proposamen bat eztabaidatzen ari gara, pentsiodun guztiek gitxienez 1.080 euroko pentsioa izateko. Era horretara, iradokitzen da Bizkaiko Batzar Nagusi hauek Eusko Jaurlaritzari eskatu diezaietela gutxieneko pentsioa osatzea ofizioz, 1.080ra arte, 14 ordainsaritan.

Lehenengo eta behin, esan beharra dot, EAJren aldetik ezinbestekotzat jo izan dogula beti pentsioen sistema publiko duina eta iraunkorra bermatzea. Horrek babes sozialeko elementua izan behar dau, eta izaera publikoari eutsi behar deutso, gizarte bazterkeria eta txirotasun arriskua saihesteko.

Era berean, argi itxi gura dot orain arte EAJk egin dauen ibilbidea pentsio duinen alde, bai Estatuan, bai Eusko Jaurlaritzan. Nahiz eta Gizarte Segurantzaren gure eskumena ez dan, gizarte laguntza bermatzeko betebeharra daukagu. Hartara, betidanik aritu gara norabide horretan lanean urte honeetan zehar.

Aitatu beharra daukadaz, beraz, hainbat ekimen multzo:

Batetik, 2018. Urteko martxoaren 1era joango naz. Eusko Legebiltzarrean gehiengo zabal batez adostu zan pentsio-sistema justu eta jasangarria bermatzea, alkartasunean eta gardentasunean oinarrituta. Izan be, Espainiako Gobernuak, garai haretan Alderdi Popularra buru zala, iragarri eban pentsioak ez zirala Kontsumo Prezioen Indizearen (IPC) arabera handituko, baizik eta 0,25eko koefizientea aplikatuko jakela, eta horrek, jakina, pentsiodunen erosteko ahalmena galtzea ekarriko eben, guttiz bidegabera izanik.

Aurrekoa kontuan izanda, Espainiako Aurrekontu Orokorren negoziaketan, 2018an, Eusko Alderdi Jeltzaleak (pensionisten mugimenduagaz eskutik lan egin ondoren) akordio bat ixtea erabaki eban Estatuko Gobernuagaz. Eta hori izan zan, zalantzarik gabe, azken 25 urteetako pentsio-sistema publikoaren hobekuntza garrantzitsuenetako bat. Hala nola, honakoa adostu zan bertan:

1. Egoera prekarioenean dagozan kolektiboentzako pentsioaren igoera.
2. %3ko igoera pentsio txikientzat eta %8koa alarguentzat.
3. Eta, gainera, pentsioaren urteko eguneratzea, Kontsumo Prezio Indizearen arabera, hau da, IPCaren arabera. Lehen aitatu dodan 0,25eko koefizientea aplikatzea saihestuz.

Barriz be gogoratu gura dot pentsio sistema kudeaketa Espainiako Gobernuari jagokoola; halanda be, fokua beti Euskal Gobernuan jarten da.

Eusko Jaurlaritzak egin ahal dauen bakarra da: Estatuko sistema hori osotzea, behar bezala babestuta ez dagozan pentsiodunak dagozanean.

Aurreko baldintza hori beteteko, hau da, behar bezala babestuta ez dagozan personak babesteko, gaur egun bertan daukagun erremintatuko bat, eta ez bakarra, Diru-sarrerak Bermatzeko Errenta da, dakizuen modura. Era horretara:



2023. urtean, horregaz, 14.300 pentsiodun babestu ziran; hau da, diru-sarrerak bermatzeko errenta jasotzen dabenen %26a dira.

Horrelako datuak lortzeko, aitatu behar da zelan ez, 2022. urtean, orain dala gutxi, Eusko Legebiltzarrean onartu zala Gizarteratzeko eta Diru-sarrerak Bermatzeko Euskal Sistemari Buruzko Legea (14/2022 Legea). Lege hori garrantzi handikoa izan da danontzat. Vaquero eta Lopez jaunak, ziur nago Legea ezagutuko dozuena.

Holako ekimenei esker, Euskadiko herritarren bazterketa saihetsi gura da, eta baita pentsiodunena be bai. Era horretara, prestazinoa Europako estandarretara egokitzea bermatu gura da (pentsiodunek haien txostenean eskatzen dabenez modura).

Pentsiodunen kasuan, Legean, 1.013,69 euro ezarten dira. Eta, horretarako, ondarrerik ez izatea, urteko gehieneko errenta bermatua halako bost baino handiagoa (ohiko etxebizitza kenduta), jakina.

Esan beharra daukagu, lege hau onartu zanetik, 9.000 hartzaile barri eta 5.000 espediente gehiago dagozala. Hau da, estaldura, argi eta garbi, lehen hautematen ez eben pertsonengana zabaldu da. Esan bezala, kopuru hori handitu egin da pentsiodunen kasuan be. Gauzak horrela, argi utzi gura deusuet euskal gizartea esfortzu handia egiten ari dala jada.

2024ko aurrekontuan 641 miloi bideratuko dira gizarte-prestazinoetara. Horreetatik 382 milioi diru-sarrerak bermatzera bideratuko dira; hau da, aurreko ekitaldian baino 70 miloi gehiago.

Bukatzen joateko, datu orokorrak aitatu gurako neukez be. Zer esanik ez dago Euskal Autonomia Erkidegoko egoera Estatuko egoeragaz alderatzen badogu, egoerarik onenean gauz. Enpleguko eta Gizarte Segurantzako Ministerioak argitaraturiko datuak ikusten badoguz, argi antzematen da hori. Euskadin pentsioen batez bestekoa 1.600 euro eta 1.800 euron artean kokatzen da, altuena dalarik.

Besterik gabe, argi itxi gura dogu, eta uste dogu Lege horrek duintasunez babesten dauzala persona kalteberak, pentsiodunak barne, Europako estandarren arabera prestazinoa bermatuz.

La Sra. **PRESIDENTA/ LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Álvarez Gandiaga andrea.

Erantzunen txandara pasatuko gara. Horretarako, Talde Berezia-Elkarrekin Bizkaia taldearen ordezkaria, Vaquero Moreno jauna, zeurea da berbea.

El Sr. **VAQUERO MORENO** jaunak: Eskerrik asko.

Necesaria, decía la señora González, queda mucho por hacer, decía el señor Zurro, pensiones dignas, decía la señora Álvarez, pero, al final, ninguno va a apoyar la moción.

A mí, llegados a este punto, sí que me gustaría hablar de congruencia y responsabilidad política. Ya que, como se explica en el informe de valoración que el propio Movimiento de Pensiones de Euskal Herria hace con respecto al comportamiento de los partidos, una vez presentadas las mociones para complementar las pensiones mínimas a 1.080, nos esperábamos algo así. A pesar de que la acogida es normalmente buena en los ayuntamientos, síntoma de que la reivindicación pensionista viene avalada por infinidad de movilizaciones, como ustedes bien han dicho, no todos los partidos apoyan las mociones en



todos los municipios. Lo que no nos esperábamos es que en esta institución tampoco se apoyase, máxime teniendo en cuenta que en la Diputación Foral de Gipuzkoa sí se había hecho. Entonces, congruencia y responsabilidad.

En la Comunidad Autónoma Vasca, EH Bildu y Elkarrekin Podemos han apoyado la moción en todos los municipios donde están presentes. Asimismo, lo han hecho un buen número de agrupaciones municipales independientes. En las capitales y localidades importantes, salvo algunas excepciones, el PNV, el PSOE y el PP han votado en contra de estas mociones, manifestando su rechazo político a las mismas. Y, sin embargo, en localidades medianas y pequeñas su posicionamiento ha sido diverso. En unos casos votando a favor y en otros en contra o absteniéndose. Por poner un ejemplo, en Abanto y Zierbena, el PNV vota a favor. Sin embargo, en Ortuella, Trapaga y Barakaldo vota en contra, absteniéndose en Portugalete y Muskiz, además de no dejar presentar la moción en ayuntamientos como el de Sestao. Con el PP y PSOE, pues pasa algo similar, lo cual nos lleva a una reflexión muy concreta y muy clara, es decir, ¿de qué depende su sentido del voto?, ¿de lo bien que se lleven entre ustedes en los diferentes ayuntamientos?, de la ocupación y de los cargos que tienen en cada uno de los mismos?

Es decir, en resumen, hasta el día 9 de abril se presentan mociones en 83 ayuntamientos de Bizkaia, se aprueban las mismas en 60 de ellas, en 15 se rechazan, en 5 se niegan sin siquiera pasarlo a Pleno, y los 3 restantes siguen pendientes de pronunciarse.

Yo por concluir, nosotras tenemos claro que esta solicitud tiene que ir de mucho más allá de los 1.080 mínimos, es decir, ya que esta cuantía debería de ir acompañada de un compromiso por aplicar el incremento y actualización del importe de las pensiones en función del IPC, que decía también el señor Zurro. Es decir, por nuestra parte, aspiramos a seguir avanzando en ese terreno y que las pensiones no puedan estar por debajo del salario mínimo interprofesional o del 110% del SMI para pensionistas con cónyuge a su cargo. Pero eso será otra historia, y es mejor centrarse en lo que se explicita en la propia PNN que presentábamos hoy aquí, en que la pensión mínima sea de 1.080 en 14 pagas y con carácter retroactivo desde enero del pasado año, y en comunicar desde esta institución al Gobierno Vasco y al Parlamento Vasco nuestra decisión. Pero parece ser, como digo, que no va a ser así.

Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA/ LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Vaquero Moreno jauna.

Euskal Herria Bildu taldearen ordezkaria, Lopez Vazquez jauna, zeurea da berbea.

El Sr. **LOPEZ VAZQUEZ** jaunak: Eskerrik asko. Ez da egon sorpresarako tarte handirik.

Lehen interbentzioan komentatu dut, gure ustez, Jaurlaritzak badituela eskumenak 1.080ko pentsioak osatzeko. Horrela uste dugu, eta hori azpimarratzea gure dugu, zeren aipatu dira lehen txandan, bai neurri horrek ekarriko lukeen gastua, eta baita ere eskumen falta edo eskumenen inguruko zalantzak.

Guk uste dugu bi aspektu horiek ez lirakekeela arazo izango pentsio minimoa ezartzeko, eta benetan garrantzitsuena borondate politikoa izatea dela gero formula denetan topatzeko.



Komentatu da ere manipulatzen dugula pentsiodunek esandakoa, baina guk hona ekaritakoa da hitzez hitz beraiek eskatutakoa, ez dugu aldatu. Orduan, ez dugu uste hor manipulaziorik dagoenik. Eta gero, askotan aipatu da, edo aipatu da hainbat aldiz ere zenbat den batezbesteko pentsioa, baina gu ez gara ari batezbesteko pentsioez, gu pentsio baxuenez hitz egiten ari gara. Eta ari gara esaten ea nola bermatzen dugun gutxien kobratzen duten horiek minimoa orain baino gorago izatea. Ez zenbat den batezbesteko pentsio hori. minimo hori igotzeak, batezbesteko pentsioak igotzea ekarriko luke ere, eta kokatuko liguke toki hobe batean.

Pentsiodunek beraien txostenean ezarri diote zenbateko ekonomikoa neurri hau ezartzeari, 2034,4 milioi euro. Gogoratu behar dugu Jaurlaritzak 15.025 euroko aurrekontua duela, gutxienez, aztertu dezake neurri hau.

Bukatzeko, guk EH Bildutik, lanean jarraitzeko borondatea daukagu, 1080 euroko pentsio minimora heldu, eta hortik gora ere ezartzeko. Aipatu dira Bizkaian aurkeztu diren mozioak; 60 udaletan onartu da pentsio minimoa osatzeko mozioa, guk guztietan baiezkoa bozkatu dugu, onartu diren udaletan eta onartu ez diren udaletan ere, baiezkoa bozkatu dugu. Eta hor egia da, Vaquero Moreno jaunak esandako moduan, iritzi ezberdinak edo posizionamendu ezberdinak egon direla alderdi batzuen partetik, seguraski, zaila delako norbere herriko pentsiodunei esatea mozio horren kontra bozkatuko dela kasu batzuetan.

Bizkaian eta Gipuzkoan Batzar Nagusietan ere pentsio minimoaren eztabaida hau ahalbidetu dugu, gutxienez, eztabaida hona ekartzea egin dezakegun gutxienekoa, Gipuzkoan onartu da, Bizkaian, ematen du ez dela onartuko, eta Legebiltzarrean ere proposamen hau egin genuen. Nafarroan, lehen komentatu dut, Gobernuarekin aurrekontu-akordioa egin dugu, eta bertan, 1.080 euroko pentsio minimoa ezartzea adostu dugu 2025erako. Eta Madrilen ere pentsioetan egin diren aurrerapausoetan Alderdi Sozialistako ordezkariak aipatu ditu lehen batzuk, aurrerapauso guztietan EH Bildu han egon da.

Guk lanean jarraitzeko konpromisoa berresten dugu, eta borondate politikoa badago, gu bidelagun izango gaituzue.

Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA/ LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Lopez Vazquez jauna.

Euskal Sozialistak taldearen ordezkaria, Zurro Tobajas jauna, zeurea da berbea.

El Sr. **ZURRO TOBAJAS** jaunak: Egun on berirro.

Voy a empezar con eso de la congruencia y la responsabilidad a la que apelaba el señor Vaquero. ¿Usted está de acuerdo con el acuerdo que firmó el Partido Socialista y Sumar, entonces porque, entonces, iban ustedes juntos para gobernar España? ¿Estaba de acuerdo? ¿Está de acuerdo? porque, dice, “seguiremos aumentando durante la legislatura las pensiones mínimas y no contributivas por encima de la revalorización de las pensiones contributivas hasta alcanzar la media europea”.

Exactamente lo mismo que he dicho yo, en el marco del sistema público de pensiones. Hombre, no me extraña que usted esté encantado con la valoración que hace el Movimiento de Pensionistas de Euskadi, porque son los únicos que en la parte final del informe ustedes y EH Bildu parece que lo han hecho bien. Los demás lo hemos hecho todo mal. Mire,



nosotros somos un partido que creemos bastante en la autonomía municipal. Nuestros más de 90 concejales y concejalas que trabajan en Bizkaia tienen autonomía para relacionarse en sus pueblos y ciudades, porque las relaciones municipales en los pueblos y las ciudades a veces tienen mucho que ver con las relaciones personales, y es posible que votemos diferente. Pero, ahora bien, le digo una cosa, yo soy el portavoz de mi partido en esta Cámara. Y la posición que he dado en mi primera intervención es la posición del partido en Bizkaia, porque, además, también lo digo como miembro de la ejecutiva de mi partido en Bizkaia. Esta es la posición del partido en Bizkaia, no puedo decir, aunque no me equivocaría si dijera que es la posición del Partido Socialista de Euskadi.

Vale, con respecto a algunas cosas que en la primera intervención ha lanzado la señora González, ahora no ha tomado la palabra, pero es que eso de decir que el fondo o las pensiones están peor gestionadas ahora, como ha dicho antes, o insinuar modelos en los que hay fondos de pensiones privados. Vamos a ver, señora González, si ustedes en la reforma de 2013 a espaldas del Pacto de Toledo, ustedes juntaron a 12 expertos, 9 de ellos de fondos financieros y de fondos privados de pensiones, y la impusieron. Ni siquiera pactaron con nadie, impusieron esa reforma, ese 0.25% de la vergüenza, ese que hubiese dejado las pensiones hoy, pues en una situación en la que no podría vivir dignamente ningún pensionista. Y además tampoco vengan con eso de que está peor gestionado. Porque no es cierto eso que siempre dicen ustedes de que España es el país que más gasta en términos de PIB en el mantenimiento de las pensiones. No es así. Mire usted Francia, o mire a Italia, y verá que no, que no es así, pero bueno.

Y, luego, con respecto al señor López, lo ha dicho en la primera intervención. Yo le agradezco el tono, la verdad, porque ha sido bastante suave y su disposición a seguir trabajando y a seguir, pues bueno, sumando esfuerzos allá donde podemos hacerlo, en el lugar en el que residen ahora mismo todas las decisiones con respecto a las pensiones. Pero usted ha dicho una cosa preocupante, desde mi punto de vista, ¿eh? desde mi concepción ideológica al principio, ha dicho “soberanía”. En su programa electoral en la parte de pensiones, no viene la palabra soberanía, aunque en su programa electoral, en este último del 21 de abril, la palabra soberanía es la que más aparecía, pero hoy usted lo ha dicho, ha dicho, sistema propio de pensiones.

Aquí hay que ser muy serio y hay que decirles a los ciudadanos vascos, ¿cómo se puede hacer eso?, ¿cómo con 576.800 pensiones en Euskadi, y 1.013.000 trabajadores y trabajadoras de Euskadi cotizando a la Seguridad Social?, ¿cómo salen las cuentas? ¿Cómo salen las cuentas para tener un sistema propio de pensiones? Porque a mí no me salen, y al Gobierno de España tampoco, que en el año 2021 tuvo que meter un 23% del Fondo de las pensiones, es decir, de todo el déficit de las pensiones o el gasto en pensiones, que fueron 180.000 millones, un 23% fue vía impuesto directamente. Yo creo que en esto hay que ser muy serio. Vamos a caminar, vamos a caminar hacia delante, vamos a caminar en un sistema fuerte, robusto, solidario con las generaciones futuras y vamos a dejarnos de... yo puedo entender que el movimiento de pensionistas y puedo comprender también las situaciones personales de muchas de esas personas. Usted decía que eran 160.000 personas en Euskadi, pero vamos a ser serios con esto, porque ese es el futuro de mucha gente, entre otras, de muchos de los que estamos aquí esta mañana.

Nada más, eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA/ LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Zurro Tobajas jauna. Eta eztabaidarekin bukatzeko, Euzko Abertzaleak taldearen ordezkaria, Álvarez Gandiaga andrea, zeurea da berbea.



La Sra. **ÁLVAREZ GANDIAGA** andreak: Eskerrik asko, mahaiburu andrea.

Vaquero jauna, adibideak jarri dozuz esanez zelan herri batzuetan proposamen hau onartu dan, beste batzuetan ez dan onartu, ba nik be adibide bat emongo deutsut.

Benetan bitxia eta harrigarria iruditzen jat Bizkaiko Batzar Nagusietan Arauz Besteko Proposamen hau Elkarrekin Podemosek bultzatzea, zehazki. Izan be, uste dot inkoherentzia hutsa dala zuon aldetik, Ricardo jauna.

Zergaitik?

Nire lehen txandan erreferentzia egin deutsat 2022an Eusko Legebiltzarrean onartu zan Gizarteratzeko eta Diru-sarrerak Bermatzeko Euskal Sistemari Buruzko Legeari. Izan be, hori da gaur daukagun erremintetako bat pentsioak laguntzeko.

Urte haretan, legearen aldeko bozka emon eben: EAJk, PSOEek, eta, besteak beste, Elkarrekin Podemosek. EH Bildu abstenitu egin zalarik, eta PPK kontrako bozka emon ebalarik.

Alde bozkatzeaz gain, ondo jakingo dozue, Legearen negoziaketan parte hartu zenduela, gugaz eta alderdi sozialisteagaz batera; hau da, aukera paregabea izan zenduen zerbaitegaz ados ez egon ezkeror, orduantxe hura aldatzeko edo modifikatzeko... eta ez zenduen egin. Hartara, kurioa da, benetan, orain eztabaidatzen ari garen proposamena bultzatzea bertan.

Argi itxi gura dot, barriro, pentsiodunen kolektiboari jagokonez, pentsiodunek jasotako zenbatekoa hobetu egin dala; eta, bereziki, diru-sarrerak bermatzeko errenta jasoten daben emakumeen kasuan. Eta hori Lege horri esker lortu da. Persona ahulenak hobeto babesten doguz. Pentsiodunak be, hobeto babesten doguz bertan.

Barriro aitatuco deutsuet: baliabide nahikorik ez daben personen eta familien oinarritzko premiei erantzuteko zenbatekoak eta baldintzak ezarten dauz Legeak.

Para el caso de personas pensionistas establece una cuantía de 1.013,69€y la condición de no tener un patrimonio (descontando la vivienda habitual) mayor a cinco veces la cuantía de la renta máxima garantizada anual.

Por qué, ¿alguien puede pensar que el esfuerzo que hace toda la ciudadanía vasca para mantener esta herramienta de protección social, se debe destinar a personas que tienen ese alto patrimonio?

Izan be, osagarri hori euskal gizarteak ordaintzen dau. Guk Legean onartutakoa defendatzen jarraituko dogu. Hori dalako gaur egun pentsiodunei laguntzeko daukagun bide garrantzitsuenetako bat hemen.

Aparte de ello, queremos poner en valor también todo el trabajo que realizamos junto al Movimiento de Pensionistas en el año 2018. Gracias a ello se logró el acuerdo con el Gobierno del Estado, que supone, sin duda, la mejora más importante en cuanto al Sistema Público de Pensiones en los últimos 25 años:

- Incremento de la pensión a los colectivos en situación más precaria: del 3% para las pensiones más bajas y del 8% para las viudas.





- Actualización anual de la pensión en función al IPC.
- Y, por último, dejar sin efecto el factor de sostenibilidad y sus nefastas consecuencias.

Azkenik, amaitzeko, nosotras y nosotros, al igual que lo decidió mayoritariamente la ciudadanía vasca con la aprobación de dicha Ley, consideramos que esta Ley está consiguiendo proteger a las personas más vulnerables, incluidas las personas pensionistas, garantizándoles una prestación conforme a los estándares europeos.

Besterik gabe, eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA/ LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Álvarez Gandiaga andrea. Eta eztabaida bukatuta, bototara jarriko dogu Arauz Besteko Proposamena. Bozkatu daikegu.

Emaitza hurrengoa da. Guztira 49 boto emon dira, aldeko botoak izan dira 17, kontrakoak, 32, ez da egon abstentzinorik. Beraz, ez da onartu Arauz Besteko Proposamena.

Eta gai-zerrendako 6. puntua.

La Sra. **SECRETARIA / IDAZKARI** andreak:

6.- Examen, debate y votación, en su caso, del/de los escrito/s sobre:

**Iniciativa Originaria:** Proposición no de norma ([R.E.12/E/2024/0000737](#))

**Autor:** Gómez-Guadalupe García-Tejedor, Pablo (GPV/BTP)

**Asunto:** Medidas para autónomos.

**Documento Principal:**

([R.E.12/E/2024/0000737](#))

**Boletines:** [Admisión a trámite y apertura del plazo de enmiendas](#) (13A), [Enmiendas: No presentadas](#) (13B)

**Expediente:** ([12/B/26/0000965](#))

6.- Ekimenari(ei) buruzkoak aztertu, eztabaidatu eta, halan bajagoko, bozkatzea:

**Jatorrizko ekimena:** Arauz besteko proposamena ([12/E/2024/0000737SE](#))

**Egilea:** Gómez-Guadalupe García-Tejedor, Pablo (GPV/BTP)

**Gaia:** Autonomoentzako neurriak

**Dokumentu Nagusia:** ([12/E/2024/0000737SE](#))

**Aldizkariak:** [Izapidetzeko onartzea eta zuzenketa-eskeak aurkezteko epea zabaltzea](#) (13A), [Zuzenketa-eskeak: Ez dagoz](#) (13B)

**Espedientea:** ([12/B/26/0000965](#))

La Sra. **PRESIDENTA/ LEHENDAKARI** andreak: Ekimena aurkeztu dauen batzarkidearen txanda da. Beraz, Grupo Popular Vizcaíno taldearen ordezkaria, Gómez-Guadalupe García-Tejedor jauna, zeurea da berbea.

El Sr. **GÓMEZ-GUADALUPE GARCÍA-TEJEDOR** jaunak: Eskerrik asko, presidente andrea, y ya, puedo decir buenas tardes a todos.

Esta Proposición No de Norma que traemos hoy aquí, relativa a medidas en favor de los trabajadores autónomos, la hemos decidido presentar a la vista de cuál es la realidad de los autónomos en Bizkaia, cuál es su concreta realidad, pero también viendo las dificultades que existen para todos aquellos que tienen un proyecto, que todavía no son autónomos y sufren



unos inicios complicados, o ni siquiera sufren esos inicios complicados. Porque ante las trabas existentes para emprender una actividad por cuenta propia, no acaban dando ese paso.

Ante esta realidad, proponemos medidas de apoyo para los trabajadores autónomos. Los trabajadores autónomos son una parte importante en el porcentaje de la población activa de nuestro territorio, pero también son esenciales por la función que ocupan en Bizkaia, nuestro territorio, por las profesiones que ocupan, por el servicio que prestan a la sociedad. Todos podemos ponernos en la imagen de diferentes autónomos; como es quien quiere emprender, pero también, quién es comerciante, quién es taxista, quién es abogado procurador o quién es un agente o mediador de seguros por cuenta propia. Es importante, ya digo, su porcentaje, su función, pero también, la generación de empleo y la generación de riqueza que reportan a nuestro territorio. Todos ellos, todo el colectivo de autónomos se encuentra en una situación de desigualdad con respecto a los trabajadores por cuenta ajena, tanto las condiciones como las circunstancias en las que ejercen su actividad económica. Y, por ello, entendemos que las Administraciones Públicas, en este caso la Diputación Foral de Bizkaia, no debe quedarse de brazos cruzados ante una realidad que es negativa, y que es de retroceso en materia de autónomos.

En los últimos 15 años, el empleo por parte de trabajadores autónomos ha sufrido una importante pérdida en Bizkaia. No es que no hayamos recuperado las cifras precovid, sino que ni siquiera hemos recuperado el número de autónomos que había antes de la crisis del 2008. Pero si nos vamos al último ejercicio, como comentaba en el anterior Pleno, en 2023, Euskadi ha sido una de las comunidades autónomas que más porcentaje de trabajadores autónomos ha perdido. Siendo 9 de cada de estas pérdidas en nuestro territorio, en Bizkaia, pero de los autónomos que siguen ejerciendo su actividad, hay también datos preocupantes que vuelven a reflejar la necesidad de medidas como es la edad media, que se ha venido incrementando, y que resulta notablemente superior a la de los trabajadores por cuenta ajena. Tenemos unos datos preocupantes en materia de autónomos.

Pero también hay otra realidad, que es el tratamiento que, por parte de los poderes públicos, en este caso la Diputación Foral de Bizkaia ofrece a los autónomos, y destaca por las cosas que no tenemos en comparación con otros territorios, a pesar de los sobrados mecanismos con los que contamos. Ante esta realidad, presentamos esta PNN en la que proponemos medidas dirigidas a que los trabajadores autónomos actuales tengan las condiciones óptimas para poder mantenerse en su actividad económica. Pero también, pensando a esos trabajadores que todavía no han dado el paso.

En ese sentido, en primer lugar, proponemos la bonificación conocida como cuota cero o tarifa cero, más allá de la reducción de cuotas que está fijada por la normativa de la Seguridad Social para los primeros meses, que en este hay otras medidas como son la cuota cero, que en este momento tienen 11 comunidades autónomas a nivel nacional y que aquí no tenemos. Quizás cuestiones como esta expliquen la falta de nuevos autónomos en nuestro territorio, pero por eso proponemos revertir la situación. Esta es una medida que es una bonificación que afecta a todos los nuevos autónomos, ese fácil acceso y de poca burocracia, a diferencia de otros proyectos, u otros planes públicos de ayudas que, quizás, requieren mayores requisitos y mayor burocracia para su acceso.

Proponemos cuota cero para los nuevos autónomos durante los 12 primeros meses, y también, proponemos que lleve que llegue a los 24 primeros meses para trabajadores autónomos concretos, como los que la Seguridad Social reconoce la cuota reducida también hasta los 24 meses. Y también, proponemos que más allá de la de esta ayuda por inicio de actividad, se unifique especialmente a aquellos autónomos cuyos ingresos por actividad económica se generan en el mundo rural, ya que entendemos que es importante que los autónomos que ejercen en el mundo rural se consoliden y se queden allí.



Al igual que ocurre con las cuotas, existen otras desventajas en Bizkaia, en este caso con la fiscalidad, que nos sitúan en desventaja frente a otros territorios. La regulación actual de la Norma Foral del IRPF otorga peor tratamiento fiscal a los autónomos en la cuantía de las deducciones por aportaciones a plan de pensiones, que en la que existe en territorio común. Pero también, impide a los autónomos deducirse las mismas cuantías que los trabajadores por cuenta ajena por estas aportaciones, mientras que el máximo de los trabajadores laborales está en 12.000€ en el caso de autónomos es de menos de la mitad, es de 5.000.

Por eso, proponemos que se incremente la reducción de la base imponible general por aportaciones a planes de pensiones, a la vista de lo que decía, que la cuantía máxima de nuestro territorio histórico es inferior a la fijada en territorio común y, sobre todo, a la brecha a la importante diferencia existente con respecto a los trabajadores por cuenta ajena. Esta medida no supondría solo un alivio fiscal para los autónomos, quienes llevan durante años pidiendo que se reduzca su carga fiscal, sino que también, eliminaría las desventajas de las que os he hablado, y fomentaría el ahorro a través de los planes de pensiones y de empleo. También, consideramos que es necesario introducir reformas fiscales a fin de reducir la carga de aquellos trabajadores autónomos que contraten a un trabajador por cuenta ajena durante el primer año de dicha contratación, así como para aquellos trabajadores autónomos que necesitan contratar un trabajador por cuenta ajena durante los periodos de baja por nacimiento o cuidado de menores.

A la vista de que el trabajo autónomo se encuentra en retroceso en Bizkaia, y es una realidad objetiva, lo que debemos hacer es adoptar medidas de fomento, no quedarnos en desventaja con respecto a otros territorios, y también, reducir las desigualdades, esa brecha existente entre los trabajadores autónomos y los trabajadores por cuenta ajena.

Por eso, les pido apoyo para esta PNN que, desde luego, ayudará a consolidar el tejido de trabajadores autónomos actuales, y facilitará el acceso a todos esos vizcaínos que estén pensando en emprender o iniciar un proyecto de cualquier clase como autónomos.

Nada más. Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA/ LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Gómez-Guadalupe García-Tejedor jauna, Talde Berezia-Elkarrekin Bizkaia taldearen ordezkaria, De Madariaga Martín andrea, zeurea da berbea.

La Sra. **DE MADARIAGA MARTÍN** andreak: Eskerrik asko, mahaiburu andrea.

Desde Elkarrekin Podemos, señor Gómez-Guadalupe, compartimos la preocupación de su Grupo sobre la necesidad de que las instituciones vascas, incluida también la Diputación Foral, pongan cuantas medidas sean necesarias para que las personas autónomas de nuestro territorio tengan las mejores condiciones posibles, para que puedan mantener su actividad económica en las mejores condiciones. Creemos, además, que mantener el tejido productivo en Bizkaia tiene que ser una prioridad, siendo como es un elemento, creemos que es esencial, básico, central, en la generación de bienestar de todas las personas de Bizkaia.

Pero emprender y ser autónomo, también comparto con usted que todavía hoy es un deporte de riesgo. Es un deporte de riesgo aquí y, de hecho, en los últimos datos que aportaba el Eustat, decía que el 84,4% de la población prefiere ser persona asalariada, básicamente, porque no quiere asumir de forma individual los riesgos que supone tener que montar una empresa o un pequeño negocio. Yo creo que es verdad que quedan muchos pasos por dar para mejorar la protección social, para igualar en derechos a las personas autónomas con



las personas asalariadas, o contratadas por cuenta ajena. Y hay que dar esos pasos en muy diversas áreas. Es necesario, yo creo que apoyar a las personas jóvenes, emprendedoras, a las mujeres autónomas, hay que seguir dando pasos para reducir la brecha digital, hay que mejorar la formación, el desarrollo profesional de los trabajadores autónomos. Pero es más necesario, si cabe, también, que las políticas públicas de impulso y apoyo sean siempre coherentes, especialmente, en cuestiones relacionadas, por ejemplo, con situaciones que se están produciendo hoy, para que tengan ayudas para mejorar la eficiencia energética de sus negocios. Para mejorar el comercio de proximidad también, o facilitar el acceso a la contratación pública, entre otras cuestiones.

Las propuestas que trae su grupo, en su mayoría relativas a reducir la carga económica que sufren estos trabajadores y trabajadoras autónomas, a priori de manera general, no nos parece una mala noticia. Sin embargo, tenemos algunos matices que abordaré en una segunda intervención, porque en este primer turno de palabra me quiero centrar expresamente en el punto tercero de su propuesta, en el que ustedes proponen incrementar la reducción de la base imponible general por aportaciones a planes de pensiones. Usted sabe que nosotras en este sentido, señor Gómez Guadalupe, estamos en las antípodas, acabamos de tener un debate sobre las pensiones y la defensa de las pensiones públicas, y usted sabe que nosotros consideramos que precisamente este tipo de productos financieros no ayudan precisamente a tener unas pensiones públicas dignas, y tampoco ayudan a que las trabajadoras y trabajadores tengan unos salarios dignos y de calidad.

Y, por esto, creo que es procedente además que hable en esta primera intervención de esta cuestión, porque sabe que, en el corto plazo, además, se pretende plantear una reforma fiscal por parte de la Diputación Foral. Y estamos en un contexto en estos momentos en el que, además de que la Diputación Foral lleva bueno los últimos años defendiendo la necesidad de generalizar las EPSVs. de empleo, recientemente, también nos hemos desayunado con algunos conflictos que se están produciendo, por ejemplo, dentro de Geroa, sobre cómo se puede recuperar ese capital.

En este sentido, yo creo que es necesario aclarar que, lo que tiene que ser una prioridad para esta administración pública, no es favorecer ni ayudar fiscalmente a que se generalicen esas EPSVs de empleo. La prioridad de este Gobierno tiene que estar con la calidad del empleo, y las políticas públicas tienen que ir dirigidas a favorecer que los sueldos y las condiciones laborales sean dignas. Y en esto queda mucho por hacer, y a la vista los conflictos que tenemos, el sector de intervención social sigue sin renovar el convenio colectivo, y esto tiene claramente un impacto posterior en pensiones. Las concesionarias de Bizkaibus amortizan puestos, y esto tiene un efecto directo sobre las condiciones laborales. Las trabajadoras de residencias tienen 10 minutos de atención directa. Las subcontratas de Diputación pues tampoco es que cumplan las condiciones mínimas. Licitación convenir a la baja tiene sus consecuencias, y esto, pues no lo arregla ninguna EPSV.

Elkarrekin Podemos no va a apoyar ninguna propuesta en la que se trate de favorecer fiscalmente a las EPSV, sean para personas asalariadas o autónomas. Creemos que lo único que hacen es generar desigualdad, ruptura social y que es un producto financiero que, en definitiva, lo que hace es segregar a la sociedad, y que condena, sobre todo, al ostracismo a una parte importante de las personas trabajadoras y, especialmente, a las más vulnerables. Usted hablaba de capacidad de ahorro. Hable con las personas autónomas sobre su capacidad de ahorro. Aquí puede ahorrar el que puede ahorrar. Entonces, las EPSVs es un producto para determinadas personas, no para todas las personas.

Pongamos los esfuerzos en que las personas tengan unos salarios dignos que les permitan tener unas cotizaciones dignas, que les permitan tener un futuro digno, y una vida digna todos los meses y llegar a fin de mes. No vamos a apoyar que el dinero público se



ponga a disposición de entes financieros privados, de fondos de inversión, para seguir potenciando sus ya desorbitados beneficios.

Con lo que, señor Gómez-Guadalupe, ya solo con esto, le adelanto que no vamos a apoyar la propuesta que usted presenta hoy.

Nada más, gracias.

La Sra. **PRESIDENTA/ LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko, De Madariaga Martín andrea.

Euskal Sozialistak taldearen ordezkaria, Álvarez Castrejón jauna, zeurea da berbea.

El Sr. **ÁLVAREZ CASTREJÓN** jaunak: Muchas gracias, señora presidenta, egun on berriro. A ver si consigo centrar el tema, ya que hemos empezado con autónomos, hemos seguido por fiscalidad, etc., etc.

Bien, en principio, Será cosa de la edad, de la suya, quiero decir, de los anteriores intervinientes. Pero si no centramos esto en un elemento absolutamente definitorio, que es la historia, no hacemos nada, tenemos que... usted se refería a hace 15 años, ha vuelto hacia atrás, me parece muy bien, pero ¿cómo estábamos hace 15 años? Es decir, ¿dónde estábamos?

Una crisis económica en el año 2008 que provoca cambios extraordinarios en la estructura económica del mundo. Un desplome de la construcción que nos lleva a 3.649.000 parados entre construcción e industria a nivel estatal, en términos de convergencia, la crisis del 2008 supuso un retroceso fortísimo en la economía española respecto a los países V 27, pues algo así como si en el mes de mayo existían en Euskadi 64.000 empresas, en enero del 2014, se habían reducido un 11%. Ya no quiero decir si nos comparamos con Alemania, Francia, Italia. Estaban todos tan mal que hasta Italia iba a peor cuando nosotros en este país llegábamos con un 5% superior a la media de todos ellos.

Además, la dureza de esta recesión absolutamente extraordinaria, se agrava con la elección de políticas de austeridad, reducción drástica del gasto público que provoca unas desigualdades y un retroceso en términos de cohesión social que añadieron más dolor, si cabe, a la ya dramática, situación económica. Bueno, pues de ahí, con todo y con ello, no sé cómo lo hicimos, pero llegamos al año 2020, no les quiero ni contar. En marzo del 2020 se adoptan una serie de medidas drásticas de confinamiento jamás vividas en tiempos de paz. Una paralización absoluta de la economía, de sobra conocida por todos y a todos los niveles. Si la paralización de en el segundo trimestre de 2020, provocó el retroceso más importante en el PIB en España en tiempos de paz, algo así como un 10,8. Lo cierto es que esto nos obliga a desplegar un escudo social que se materializa con ingentes recursos que se pusieron a disposición de los agentes económicos, empresas, trabajadores, en fin, lo que permitió que los efectos sobre el empleo no fuesen tan dramáticos a medio plazo como se temían, y la recuperación haya sido afortunadamente, razonablemente rápida.

Miren, sin este introito era muy difícil centrar el tema de autónomos. ¿Por qué? Pues porque cada vez que hay una crisis, y hay muchas personas expulsadas del mercado laboral, la solución que encuentran a veces las administraciones, también es facilitar el acceso a el autoempleo. Cuando los ciclos son alcistas, y hay trabajo por cuenta ajena, es cuando se da un descenso en el número de autónomos. Por ejemplo, pongámonos en el año 2004 y 2005. En el año 2004 y 2005, con la burbuja inmobiliaria que ya rondaba desde los años 90, se produce un



descenso de 1.300 autónomos en el Territorio Histórico de Bizkaia. ¿Por qué? Pues porque había más empleo ordinario, y hay personas que se ven forzadas a buscarse autoempleo, y con ello, en cuanto tienen la menor oportunidad, se desaniman y continúan por la otra senda, bien perfecto, continuamos.

Hoy día, tenemos, afortunadamente, una tarifa plana para autónomos, una medida que el Gobierno de España puso a disposición de quienes querían impulsar el autoempleo, que consiste, y lo ha citado usted, en el pago de una cuota mensual reducida de 80€ Bien. Durante un tiempo, ciertamente. Es una bonificación que reduce el coste que supone darse de alta como autónomo por primera vez. Es verdad, ha ayudado a muchos nuevos autónomos a dar sus primeros pasos, cierto. Pero es que, además, cuando hablamos de una empresa, y estamos hablando de entes vivos, que nacen, que crecen a través de la ilusión, a través del esfuerzo, a través del compromiso de las personas que ponen en ella toda su sabiduría y todos sus medios, las más de las veces, ese camino ciertamente que no se puede hacer solo, preferiblemente. Por eso, en este territorio, aquí, tenemos programas de ayuda absolutamente inimaginables fuera de estos límites.

Mire, en los últimos 15 años, bueno, quizá menos. Desde el año 2015 se han invertido en programas de iniciativas emprendedoras por parte del Departamento de Empleo de Inclusión Social e Igualdad, que dirige mi compañera aquí presente, Teresa Laespada, 57.000.000 de euros. El esfuerzo que hace Diputación no es baladí, digo comúnmente provincial, amén del Gobierno central y amén del Gobierno Vasco. Con el programa de acompañamiento a personas emprendedoras, que es un programa muy importante, aunque puedan ver ustedes que las magnitudes no son extraordinarias, ese acompañamiento, ese sentirse apoyado, aunque sea en pequeñas actividades, es muy importante, porque también, hay un componente de no estoy solo en esta aventura.

Bueno, ya no me permitirán que siga, porque si no, me van a sacar otra tarjeta roja, y me van a caer cuatro partidos.

Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA/ LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko, Álvarez Castrejón jauna.

Jarraian, Euskal Herria Bildu taldearen ordezkaria, Aranburu Agirre jauna, zeurea da berbea.

El Sr. **ARANBURU AGIRRE** jaunak: Mahaiburu andrea, eskerrik asko, mahaikideok, batzarkideok, Aldundiko kideok, egun on guztioi.

Nire estreinako hitzartze honetan, Alderdi Popularreko González andreari kasu eginez, euskara inposizioa ez delako, eta koherentea naizelako, euskaraz egitea erabaki dut.

Gómez-Guadalupe García-Tejedor batzarkideak azaldutakoaren arabera, eta proposamenaren justifikazioa kontuan hartuz, antza, Kuota zero ezartzeak ekarriko luke, autonomoen kopurua handitzea eta hauen batezbesteko adina jaiste. Arazo guzti hauen miraria autonomoentzako hobari bat ezartzeak ekarriko omen du. Baina antza, aurretik entzun dugun bezala 1.080€ko pentsioa ezartzea eta RGIak ez datoz beraiekin bat.

Egia da, eta bat egiten dugu, autonomoen egoerak azken urteetan txarrerantz egin duela. Egoera horrek erantzule batzuk ditu, besteak beste bere kudeaketa eskumena (bere neurrian) duen Eusko Jaurilaritza, baina baita ere, Espainiako Gobernu, eta



bere garaian Alderdi Popularraren esku zegoen Espainiako Gobernuarene, ez dezagun ahaztu. Beraz, orain, Alderdi Popularrak oholatza honetara etorri eta autonomoen eskubideen defentsaren bandera hartzea harrigarria da.

Gainera, aurkeztutako proposamenak ez ditu autonomoen kolektiboa bereizten, hau da, ez gatoz bat autonomo guztiak saku berdinean sartzearekin, izan ere, badaudelako, arazo handiak dituztenak, adibidez, hilabete amaierara iristeko zailtasunak dituztenak, baina badaude baita ere dirutzak irabazten ari direnak, beraz, “el café para todos y todas” no vale, pues no se tiene en cuenta la capacidad económica de cada persona trabajadora autónoma e incluso tampoco es la contribución que realizan a la sociedad la misma. Por ello, una bonificación general, no contribuye a mejorar el reparto de la riqueza ni a la justicia social, incluso en el primer año de su actividad.

Ez da begiratu besterik egin behar, autonomoek, gaur egungo legediaren arabera, irabazien arabera ordaintzen dute. Sistema berriak, printzipioz, aintzat hartzen ditu urtean zehar izandako irabaziak, eta hori kontuan hartuta, zehazten da kotizazio oinarria, nahiz eta gehien irabazten dutenek, proportzionalki gehien ez kotizatu.

Adibide bat ematearren, gutxieneko kotizazioa egiteko hilabetean 600 euro baino gutxiago irabazten dituen autonomo batek 230 € ordainduko luke eta hilabetean 6.000 euro irabazten dituen batek gutxieneko kotizazio hori izateko 542 € ordainduko luke. Beraz, ikusten den bezala, ez dago proportziorik eta hobari berdina aplikatuz guztiei, ez lirateke kontuan hartuko ere autonomoek izandako irabaziak.

Gómez-Guadalupe García-Tejedor jaunak bere hitzartzean Kuota Zeroren onurak arrazoitzen saiatu da, baina, benetan horrela ote da? Ez ote da PPrearen propaganda merkea, autonomoek dituzten arazoaren aurrean, gehien dutenek gutxiago ordaintzeko? Izan daiteke neurri egokia, baldin eta benetako arazoiari aurre egingo balio eta benetan behar dutenek onura jasoko balute, eta ez gara gu izango autonomoen kontra jarriko garenak, ezta gutxiago ere, baina Kuota Zerok ez dituela benetako arazo estrukturalak konponduko uste dugu:

- Adibidez, PPrek proposatzen dituen neurriek eragingo lukete soilik autonomo berrien lehen urterako, non besteak beste ere, ez dezagun ahaztu, aipatu den bezala, Gizarte Segurantzak berak 80 €ko kuota (tarifa plana) ezartzen duela. Gainera, tarifa honek ere ez ditu kontuan hartzen izandako irabaziak.

- Baita, 80 euro hauek, zein Tarifa Zeroa ezarriko balitz, ez lukete autonomoek etorkizunean izango dituzten arazoei irtenbiderik emango. Arazo gehiago dator bigarren urtetik aurrera non, aurrez azaldu dudana adibidearen arabera, kotizatu behar duten eta ez dagoen inolako dirulaguntza posiblerik.

- Egia da ere, lehen sektoreko langileentzat proposatzen dutena ez dutela proposatzen soilik lehen urterako, eta hori ondo egon litekeela, baina kasu horretan zergatik soilik lehen sektoreko autonomoentzat? Zergatik ez irabazi oso txikiak dituzten guztientzat?

Beraz, proposatutako Arauz Besteak alde ilun asko dituela deritzogu eta, benetan autonomoen egoera konpondu nahi badugu, benetako neurriak hartu beharra daukagu.

Horretarako, besteak beste, eta Alderdi Popularrari eskatzen diogu, 1979ko Gernikako Estatutuak gurea den eskumena oztokatzen uzteari, eta 45 urtean EAerentzat nahi izan ez duen Gizarte Segurantzaren eskumena EAeri transferitzearen alde publikoki ager dadila. Hemendik luzatzen diogu, beraz, beste Arauz Besteak proposamen bat egin dezala honelako edo antzeko terminoetan eta gaztelaniaz diot, inolako interpretazio arazorik ez izateko:



“Las Juntas Generales de Bizkaia exigen al Gobierno de España que cumpla con el artículo 18 del Estatuto de Gernika. De esta manera, en materia de Seguridad Social corresponderá al País Vasco:

a) El desarrollo legislativo y la ejecución de la legislación básica del Estado, salvo las normas que configuran el régimen económico de la misma.

b) La gestión del régimen económico de la Seguridad Social”.

Horrelako edo antzeko ekimen bat proposatzen duzuenean, gure babesa izango duzue, besteak beste, Euskal Herriak behar duen subirautea eta independentzia ekonomiko eta soziala defendatu eta herritar guztion, langile autonomoak barne, defentsan aurrera egingo dugulako.

Nire hitzartzearekin bukatze aldera, ez dut gainerik pasatu nahi, Alderdi Popularrak bere proposamenean egiten duen beste eskari bat, non eskatzen duen PFEZ araua aldatu eta pentsio funtsetara egiten diren ekarpenengatik zerga oinarri orokorrean dagoen murrizpena handitzeko. Hara! Proposamena guztiz bitxia eta deigarria! Autonomoek duten ustezko arazoei alternatiba gisa, Zero kuota ezartzea proposatu eta aldi berean, EPSVetara egiten diren ekarpenengatik murrizpena handitu. Autonomoek arazoak dituzte omen, Gizarte Segurantzari ekarpenak egiteko, baina aldiz ez EPSVetara. Hau da, sistema publiko unibertsala den ekarpenerako arazoak bai, baina sistema indibidual eta pribaturako inolako arazorik ez. Ez gaituzue beraz, iruzur honen konplize egingo!

Bukatzeko, eskatzen diren PFEZko kenkariak, batetik, langileak kontratatzeke badaudela jada esango genuke eta aplikatu ere egiten direla, nahiz eta Alderdi Popularrak planteatzen duena, dagoen moduan onartuko balitz, Autonomoentzat kaltegarria izan. Izan ere, kenkaria badagoelako ez bakarrik lehen langile mugagabea kontratatzeke, eta ez soilik lehen urtean kontratatzeke, baizik eta edozein urtetan egiten den kontratazio mugagabe bakoitzeko. Bestelako, kenkaria, autonomoaren bajak egiteko kontratatutako langile baten kontratazioarako kenkaria ez dago PFEZn eta hau bai izan liteke ideia ona.

Besterik barik, gero jarraituko dut bigarren interbentzioan.

Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA/ LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Aranburu Agirre jauna.

Jarraian, Euzko Abertzaleak taldearen ordezkaria, Arregi Osoro jauna, zeurea da berbea.

El Sr. **ARREGI OSORO** jaunak: Eskerrik asko, presidente andrea, egun on Ahaldun Nagusia, ahaldunak, egun on guztioi.

El 20 de marzo, hace ahora dos meses, dirigió, señor Gómez-Guadalupe, una pregunta muy similar a esta iniciativa a la Diputación. En aquella ocasión, fue la diputada Laespada la que respondió aprovechando al máximo los 4 minutos escasos de los que disponía.

Evidentemente, esta respuesta no fue suficiente para usted. Al parecer, consideró necesario presentar una iniciativa para ampliar la cuestión. Es su iniciativa y usted decide, pero, a lo mejor, y se lo digo con el máximo respeto, hubiera podido plantear otro tipo de iniciativa, por ejemplo, una interpelación, de modo que hubiera conseguido una respuesta por





parte del Gobierno foral más extensa y detallada, como la propia diputada lamentó no poder hacer. Y de ese modo, tendría más y mejor información sobre la realidad de los trabajadores y las trabajadoras por cuenta propia, y sobre las acciones de la Diputación al respecto.

En cualquier caso, y antes de entrar al contenido concreto de lo que propone hoy, me gustaría que reflexionáramos en torno a la situación que planteó en aquella pregunta y que hoy nos trae su iniciativa.

- ¿Por qué hay menos personas dadas de alta en el régimen de autónomos?
- ¿Por qué su edad media es cada vez mayor?
- ¿Qué lleva a una persona a darse de alta, o de baja, en “autónomos”?

Más allá de la mención al coste económico que suponen las cuotas a la Seguridad Social y el tratamiento fiscal, no veo en su iniciativa/intervención un análisis de estas cuestiones. Presenta el asunto, pero apenas plantea las razones que, a su juicio, nos conducen a esta situación. Y así, sin más análisis ni reflexión, propone lo que, entienden, serían soluciones. Curiosa forma de abordar una situación.

Gaia aurkezten duzu, bai, baina ez duzu azaltzen zerk eraman gaituen egoera horretara. Nire ustez, beharrezkoa da alde zuzeneko azterketa bat egitea zuk planteatzen dituzun neurriak bideragarriak diren ikusteko.

Laespada diputatuak, martxoko kontroleko osoko bilkuran egin zuen bezala, zenbait arrazoi bururatzen zaizkit autonomoen kopurua pixkanaka jaisten ari dela azaltzeko.

Tendríamos que ponernos de acuerdo, primero, en el diagnóstico, para poder abordar después el tratamiento. ¿Qué motivos pueden explicar la actual situación de descenso paulatino en el número de personas dadas de alta en el régimen de autónomos?

Se me ocurren, entre otras, seis posibles razones:

•UNO - Los cambios demográficos: la pirámide poblacional es la que es. Crece la población activa, cierto, pero también crece la edad media de las y los trabajadores.

•DOS – En época de bonanza económica, disminuye el número de personas dadas de alta. Es evidente que estamos en un momento de crecimiento económico. Bizkaia y Euskadi crean empleo. En la medida en que se crea empleo por cuenta ajena, baja el autoempleo, que se suele intensificar en tiempos de crisis como alternativa laboral.

•TRES – Cuesta salir del área de confort o, dicho de otra manera, el riesgo no atrae. Optar por poner en marcha un negocio y ser autónomo conlleva asumir riesgos. Esto está ligado a lo cultural de un país, pero también, al segundo punto, es decir, a la realidad económica actual. Que es, objetivamente, buena.

•CUATRO – La inspección da sus frutos. Afloran casos de falsos autónomos que en realidad son empleados por cuenta ajena.

•CINCO – Parecen estar en auge otras formas jurídicas de afrontar el autoempleo. Por ejemplo, han aumentado significativamente las Sociedades Limitadas Unipersonales. Son figuras que, patrimonialmente, pueden suponer menos riesgo.



•SEIS – Los cambios de hábitos en la propia sociedad. ¿Hace dos décadas cuántos pequeños negocios contaban una autónoma o un autónomo al frente? Hoy en día nuestra forma de prestar y adquirir servicios, de comprar o de consumir ha cambiado. Y ha cambiado mucho.

Y estas son, sólo, algunas de las cuestiones que pueden estar influyendo en el número de personas dadas de alta en el RETA. Creo que únicamente teniendo en cuenta estas y otras cuestiones podremos abordar con más seriedad cuales deberían ser las medidas a impulsar, si es que no se están impulsando ya.

En lo que se refiere a sus propuestas, a las medidas que propone como solución, queda confirmada una cosa: para su grupo, para el Partido Popular, la solución para todo es bajar los tributos y las aportaciones a la Seguridad Social. En diferentes formatos, pero con el mismo principio activo. Si va bien, reducir impuestos. Si va mal, o no va como esperamos, reducir impuestos. Medicina milagrosa, lo mismo vale para una cosa que para la contraria.

Nos plantea, por ejemplo, bonificar determinadas cuotas. Como la cuota cero. Una cuota que ya está bonificada durante los primeros 12 o 24 meses con la posibilidad de adherirse a una tarifa plana de 80 euros.

Da la sensación de que quiere establecer una relación causa-efecto: “si establecemos la cuota 0, subirá el número de personas autónomas”.

Y su único argumento para apoyar esta propuesta es que otros ya lo hacen. Y es cierto, lo hacen otras comunidades autónomas. Y es cierto: Aragón, Castilla La Mancha, Castilla y León o La Rioja cuentan con esta medida. Y en ninguna de ellas ha subido el número de afiliados en el régimen de autónomos.

Mire, he podido conocer de cerca la realidad de los autónomos y de un pequeño negocio. Mi familia tuvo un comercio en Bilbao y le puedo garantizar que nunca se nos pasó por la cabeza que la cuota de autónomos estuviera marcando la viabilidad del negocio. Una cuota, por otro lado, que es indispensable para contar con un sistema de previsión social.

De todas las medidas posibles, al comentar esto en casa, no les pareció en modo alguno que pudiera ser disruptiva.

Zure asmoa ona dela uste dut, baina berriro diot, tratamendu bat ezartzeko, lehenik eta behin, gaitza zerk eragin duen jakin behar dugu.

Azaldutako guztiagatik, EAJko batzarkide-taldeak ezin du zuen ekimena babestu.

Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA/ LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Arregi Osoro jauna.

Eta erantzunen txandara pasatuko gara. Horretarako, Grupo Popular Vizcaíno taldearen ordezkaria, Gómez-Guadalupe García-Tejedor jauna, zeurea da berbea.

El Sr. **GÓMEZ-GUADALUPE GARCÍA-TEJEDOR** jaunak: Eskerrik asko.



En este segundo turno, por ir respondiendo, claro que hay muchas causas, diferentes factores. Podríamos tener un debate largo al efecto sobre el porqué tenemos menos número de autónomos. Pero también, hay una circunstancia que es una realidad, que el propio hecho de que tenemos menor número de autónomos, la circunstancia de que las condiciones que ofrecemos a los autónomos nos sitúan en desventaja frente a otros territorios y una tercera circunstancia que es el hecho de que la ciudadanía le llama inseguridad al trabajo de autónomo, lo ve como un deporte de riesgo, como se ha mencionado por otros intervinientes que han intervenido en este en este punto.

Y, por ir respondiendo a lo que decían el resto de grupos, y esto lo decía Elkarrekin Podemos y Bildu, la finalidad de la reducción fiscal que proponemos, es favorecer el ahorro de los trabajadores autónomos que libremente decidan aportar sus ingresos a este tipo de planes. Nosotros no pretendemos obligar a nadie, ni poner el dinero público en manos de nadie, pero sí garantizar la libertad de cada persona para destinar sus ingresos al ahorro que desee, y la igualdad con respecto a otros territorios. A ustedes no les gusta, no se preocupen, nadie les obliga a aportar a este tipo de planes. Y les pongo un ejemplo, el autónomo, que, con 5 años, teniendo unos ingresos más bien exigüos, tiene un buen año de facturación, y decide ahorrar e invertir en este tipo de planes, ¿por qué merece Bizkaia estar en desventaja con respecto a otros territorios?

Yendo a lo que comentaba el señor Álvarez Castrejón del Partido Socialista, yo no le he venido a decir que Bizkaia, ni que toda España esté peor que en 2008. Solo faltaba, pero lo que sí le digo es que en materia de autónomos sí estamos peor en cuanto a número de autónomos y en cuanto a condiciones que ofrecemos a los autónomos. Y en cuanto al escudo social, pues que como territorio no tenemos otras medidas que sí existen en otras partes de España. Por supuesto que tenemos otro tipo de medidas, sería ilógico que dijera lo contrario, pero, de las medidas que tenemos, ¿cuántas afectan a la generalidad de trabajadores autónomos? ¿Cuánta burocracia tienen?

Lo que proponemos hoy son medidas de acceso a la generalidad de trabajadores autónomos de nuestro territorio y absolutamente accesibles por sus propias características y por la burocracia, la escasa burocracia que acarrearía. Y entrando a lo que comentaba el representante de Bildu decía que no es proporcional, y que no es justo, y que no representa su idea social el hecho de que durante estos primeros años la cuota sea reducida. Pero le recuerdo una cosa, ya existe una reducción en base a la normativa de la Seguridad Social. Y, en segundo lugar, si ustedes lo que pretenden es hacer justicia social, para eso está el IRPF, y para eso está el sistema actual de cuotas a la Seguridad Social. No entendemos por qué se escudan en eso para no querer aprobar una medida que, desde luego, ese apoyo a toda la colectividad de autónomos. Y hay una circunstancia que es esencial y que todos los autónomos coinciden, que es que lo más difícil son los inicios. Quizás, un trabajador autónomo, cuando empieza, se me pueden ocurrir diferentes formas, se me puede ocurrir un recién licenciado en Derecho que se colegia, se me puede ocurrir quien abre un comercio online, o se me puede ocurrir quién empieza a asesorar. Los inicios acarrear todo tipo de costos y todo tipo de burocracia. El momento de los inicios es crucial para recibir apoyo por parte de las Administraciones Públicas.

Y ya, por responder a lo que decía el representante del Partido Nacionalista Vasco, dice usted que el riesgo no atrae. Pues precisamente, mediante medidas, mediante planes, mediante el fomento del autoempleo, debemos conseguir la mentalidad en la ciudadanía vizcaína de que ser autónomo es una opción, que querer emprender puede conllevar beneficios y puede ser un modo de vida para no impedir a nadie que pueda desarrollar sus objetivos.

Nada más, eskerrik asko.



La Sra. **PRESIDENTA/ LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri Gómez-Guadalupe García-Tejedor jauna.

Euskal Sozialistak taldearen ordezkaria, Álvarez Castrejón jauna, zeurea da berbea.

El Sr. **ÁLVAREZ CASTREJÓN** jaunak: Muchas gracias, señora presidenta.

Bien, señor Gómez Guadalupe, con todo aprecio y cariño, como usted bien sabe, como hablábamos de autónomo, pues yo le he entendido que se refería usted a lo poquito que tenemos aquí en general para los autónomos. Pues no, desde aquí tenemos para los autónomos y para los que no lo son, es decir, tenemos, creo, que unas prestaciones, sinceramente, que yo sé que, como usted es una persona viajera y viajada, pues va a ir y las va a contar, y va a contar allí lo que tenemos aquí. Porque, cuando cuenta usted aquí lo que tenemos lo que tienen allí, mire la verdad, no, no, no podemos asumir que ese sea el ejemplo y que ese sea el modelo, no solo en autónomos, en nada. Créanme en casi nada. En fin, estamos hablando de poco o nada en cuanto a inversión en materia de educación, sanidad, dependencia, infraestructuras. No podemos compararlos. No, no, allí no lo están haciendo bien. Aquí, si no bien, cerca de ello y perfecto no, pero de otra manera.

Entonces, claro, el siguiente paso, y esto sí nos hubiera costado, y a mí me hubiera gustado mucho haber tenido hace años, cuando he estado muchos años en el régimen de trabajadores autónomos, que hubiese habido estas tarifas planas de 80€ o de 50, la hubo de 60, porque nada más entrar afrontaba uno un coste que, no era muy alto, pero entendía que, “jolin, qué poco partido le voy a sacar”. Es un error, es un error tremendo. Un error que se termina pagando posteriormente de la infracotización al infraempleo, créame, la infracotización es algo que terminamos pagando, pero pagando empresas y trabajadores.

Con la entrada en vigor del nuevo sistema de cotizaciones en función de los ingresos reales, se ha conseguido que, así como el de verdad, el que necesita, el que no tiene, pague en función de esos exiguos, esos menguados ingresos y está exento, no durante exento de la cuota ordinaria; durante 12 meses, paga 80€ durante otros 12 meses paga 60€. Creo que es un elemento ya de importancia, pero es que 57.000.000 de euros invertidos desde el 2015 aquí es una cifra, en fin, hay comunidades que son 57.000.000 de euros, a lo mejor ni desde la Constitución de la Comunidad no se han invertido. Acompañar a las personas emprendedoras con acciones entre 5 y 15.000€, primando a los que tienen mayores dificultades para el acceso a trabajo por cuenta ajena, que, en fin, o empleos de mayor impacto. No sé, me parece muy interesante. Crear 1.100 nuevos negocios cada año desde el año 2015, hombre, yo no sé, a lo mejor no son startups, de estas que uno la tiene, vende los tickets y luego, gana 100.000.000 en el Pelotazo. Puede ser, puede ser, a lo mejor es una panadería, una peluquería o alguna cosa así más modestita. Por eso, también, como ya está dicho, le hubiera preguntado antes si para todos los autónomos valía eso de la exención, si era igual el de 1.000 que el de 5.000. Entiendo que no, ¿verdad? Yo sé que usted no tenía esa intención “de café para todos”, pero no sé, es que he dicho así, por eso, resonaba un poquitín.

Por último, cuando uno se atreve a lanzarse al puenting del negocio. No voy a decir que lo que menos espera es ganar dinero, no, no es verdad, porque lo necesita para subsistir. Pero el empeño que pone en ello es el que cada día le va ayudando a ir salvando las dificultades, y de unos años atrás a aquí, no se imagina usted la cantidad de ángeles de la guarda que se han puesto alrededor del pequeño emprendedor, de verdad. Antes era una auténtica odisea.

Muchas gracias.



La Sra. **PRESIDENTA/ LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko, Álvarez Castrejón jauna.

Jarraian, Euskal Herria Bildu taldearen ordezkaria, Aranburu Agirre jauna, zeurea da berbea.

El Sr. **ARANBURU AGIRRE** jaunak:

Argi geratu da Alderdi Popularrak planteatu duen proposamenak alde ilun asko dituela. Autonomoen alde gaude eta egongo gara beti. Baina proposamenari, nahiz eta arazoak dituzten autonomoak laguntzeko itxura eman, azken finean, interes pribatu eta indibidualak gailentzen ditu, guztion dirua erabiliz. Autonomoek dituzten arazoak ez ditugu konponduko EPSVetara egin daitezkeen ekarpenen kenkariak handituz ezta ere, hauei urtebeteko dirulaguntza puntualak emanez.

Hori horrela, aurrerapausoak eman behar ditugu burujabetza ekonomikoan eta horren bidean, besteak beste, Gizarte Segurantzaren eskumena, baita ere bere erregimen ekonomikoa, gurea dena, transferituz hasiko litzateke. Gainera, hauteskunde kanpainan esan genuen bezala, autonomoen mahaia eratzea urgentea dela deritzogu, tresna instituzional honek benetan autonomoen arazo estrukturala identifikatu eta konpontze aldera lagunduko duelako.

Beraz, lehen eta orain esandako guztiagatik, Alderdi Popularrak aurkeztutako proposamenean abstenitu egingo gara.

Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA/ LEHENDAKARI** andreak: eskerrik asko zuri, Aranburu Agirre jauna. Eta eztabaidarekin bukatzeko, Euzko Abertzaleak taldearen ordezkaria, Arregi Osoro jauna, zeurea da berbea.

El Sr. **ARREGI OSORO** jaunak: Eskerrik asko berriro ere, presidente andrea.

Señor Gómez Guadalupe, en mi primera intervención, me ha quedado pendiente abordar las propuestas de su iniciativa relacionadas con la fiscalidad, y lo cierto es que no voy a detenerme demasiado en este asunto. Como ya sabe, está en marcha una revisión fiscal y este mismo lunes se ha publicado la consulta pública previa. La propia diputada de Hacienda nos ha convocado a todos los grupos para conocer nuestras aportaciones al respecto. Después tendremos la fase de tramitación ante estas mismas juntas. Y, en cualquier caso, insisto, me consta que tiene la posibilidad de aprovechar desde ya, desde la consulta pública previa para ir hablando y aportando. Creo, y se lo digo de verdad, que es mejor que todas las modificaciones fiscales que se pretendan promover se trabajen en el seno de esas tareas y no en iniciativas dispersas.

Edonola ere, zer neurri hartu behar diren erabakitzeko, lehenik eta behin, errealitatearen azterketan, ados jarri beharko gara. Análisi hori, esan dizuedan bezala, faltan bota dut zure hitzaldian eta zure ekimenean. Autonomoen egungo errealitatera garamatzaten arrazoiei ez ezik, erakundeak zer egiten ari diren ere aztertu beharra dagoela uste dut.

Un enfoque sincero de la realidad de la que partimos requiere analizar, además de sus causas, qué es lo que se está haciendo ya desde las instituciones. La Diputación Foral de Bizkaia, el Departamento de Empleo, Cohesión Social e Igualdad y Dema, prestan



servicio a centenares de personas y proyectos anualmente, apoyando el autoempleo. ¿Cómo? Pues con medidas como como las que usted ha reclamado aquí mismo hace unos momentos:

Con formación en el proceso de puesta en marcha del proyecto de autoempleo.

Con formación en competencias digitales para proyectos de autoempleo digital.

Prestando un servicio de asesoramiento en todo el proceso de emprendimiento.

O con un servicio de consolidación del proyecto empresarial.

Y todo esto incluye más de 57.000.000 de euros, ya lo han dicho antes también, invertidos en programas de iniciativas emprendedoras desde 2015. Estas son medidas para carreras de fondo, no para un sprint. Y, también, esto es algo especialmente demandado por los autónomos, el programa NegoziON, un servicio de intermediación entre quienes quieren transferir el negocio y quien quiera adquirirlo, que incluye ayudas económicas de hasta 20.000.

¿Se pueden hacer otras cosas? Por supuesto, siempre hay margen de mejora, pero no se trata simplemente de que el RETA aumente su base de afiliación, o de abordar la cuestión sin ir más allá de la fiscalidad y de las cuotas de la Seguridad Social. Lo que necesitamos es promover el autoempleo como empleo de calidad, como actividad económica viable y generadora de riqueza y bienestar. Debemos impulsar el emprendimiento, tenemos que fomentar la innovación, la digitalización, la formación, etc.

Insisto, creo que nuestra labor es la de mejorar la vida de las personas que viven en Bizkaia. Llegar a acuerdos entre los grupos es el mandato que la sociedad nos ha hecho. Y sí, hoy votaremos en contra de su proposición, pero espero, sinceramente, que en otra ocasión, pronto, podamos llegar a acuerdos con su grupo y con el resto de grupos.

Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA/ LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Arregi Osoro jauna.

Eta eztabaida bukatuta, bototara jarriko dogu Arauz Besteko Proposamena. Bozkatu daikegu.

Eraitza hurrengoa da. Guztira, 48 boto emon dira, aldeko botoak izan dira 2, kontrakoak 31, 15 abstentzino egon dira. Beraz, ez da onartu Arauz Besteko Proposamena.

Eta gai-zerrendea agortuta, Batzar Nagusia be bukatu egiten da. Egun on bat izan danok.

Batzarra 14:18an amaitu da.

Se levanta la sesión a las 14:18 horas.

